

Arquia Bank, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Arquia Bank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Arquia Bank, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Correcciones de valor por deterioro de préstamos y anticipos a la clientela

La determinación de las correcciones de valor por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas. Su complejidad se ha visto incrementada por el entorno macroeconómico actual.

En este sentido, la Sociedad utiliza una metodología de estimación de las correcciones de valor por riesgo de crédito basada en la normativa en vigor que se detalla en la nota 3.8 de las cuentas anuales adjuntas y que se considera elementos tales como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo de crédito.
- La identificación de indicios de deterioro en los acreditados y la posterior clasificación de los activos en vigilancia especial o en situación de morosidad.
- La antigüedad de los importes impagados.
- El valor de los derechos reales recibidos en garantía y la situación económica del acreditado y, en su caso, de los garantes.
- La utilización de hipótesis con efecto significativo en la estimación de pérdida esperada por riesgo de crédito registrada, tales como los factores macroeconómicos, la calidad crediticia, la valoración de garantías y la sensibilidad sectorial y geográfica y su posterior registro contable de las provisiones calculadas como ajustes al modelo de provisiones (*Post Model Adjustment - PMA*).

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del proceso de estimación y registro contable de las correcciones de valor por deterioro de activos de inversión crediticia de la Sociedad mediante la realización de las siguientes pruebas de auditoría:

- Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos comprobado los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo automatizado de provisiones de la cartera crediticia.
- Entendimiento del entorno de control existente en la Sociedad asociado al riesgo de crédito y evaluación del mismo a través del testeado de los principales controles identificados.
- Cuadre de inventarios y aplicaciones utilizadas en el cálculo del deterioro de la inversión crediticia con contabilidad.
- Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas por riesgo de crédito en base a lo establecido por la normativa en vigor.
- Comprobaciones selectivas de las bases de datos de cálculo de provisiones, contrastando los principales atributos con documentación soporte.
- Comprobación del valor de las garantías inmobiliarias asociadas a las operaciones crediticias mediante la selección de una muestra y obtención de la documentación soporte justificativa de dicho valor.
- Análisis de la correcta concesión y de la clasificación por fases ("*stages*") en base a la normativa aplicable, así como la comprobación del adecuado desglose de información en las cuentas anuales adjuntas.
- Análisis de una muestra de expedientes individualizados de acreditados para evaluar su adecuada clasificación, registro y en su caso, del correspondiente deterioro.

En este contexto, la Sociedad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura que han sido definidos por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene el sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito contando adicionalmente, con metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Nos centramos en este área debido a la relevancia del saldo de préstamos y anticipos a la clientela y la complejidad de estimación de las correcciones de valor por deterioro incrementada en el contexto actual, tal y como se detalla en las notas 3.8 y 12 de las cuentas anuales adjuntas.

- Obtención y análisis del informe elaborado por un experto independiente de evaluación del marco analítico para la estimación de los niveles de saneamiento de acuerdo con la normativa contable y estimación de las necesidades de provisiones. Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis utilizadas y de los cálculos realizados en la estimación de los ajustes al modelo de provisiones (*Post Model Adjustment – PMA*).
- Obtención de la confirmación del cumplimiento por parte de los expertos utilizados por la Sociedad para la valoración de las garantías inmobiliarias (sociedades de tasación) y la estimación de los ajustes al modelo de provisiones de los siguientes requerimientos: i) competencia y capacidad técnica para realizar el trabajo; ii) objetividad respecto a la Sociedad; y iii) cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación.

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría respecto a la estimación y registro de las correcciones de valor por deterioro de préstamos y anticipos a la clientela no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión mixta de auditoría y riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión mixta de auditoría y riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión mixta de auditoría y riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión mixta de auditoría y riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión mixta de auditoría y riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión mixta de auditoría y riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión mixta de auditoría y riesgos de la Sociedad de fecha 14 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 32.1 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Raúl Luño Biarge (21641)

14 de abril de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/01694

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



Handwritten signature in blue ink.

**Cuentas anuales e
Informe de gestión de
Arquia Bank, S.A.
2025**

Cuentas anuales de Arquia Bank, S.A. a 31 de diciembre de 2025

- ❖ Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024 antes de la aplicación del resultado
- ❖ Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
- ❖ Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 - ◆ Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - ◆ Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- ❖ Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
- ❖ Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2025



ARQUIA BANK, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2025	2024 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8	685.186	644.825
Activos financieros mantenidos para negociar	9	438	1.324
Instrumentos de patrimonio		438	1.324
Activos financieros destinados a negociación		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10	45.165	32.932
Instrumentos de patrimonio		45.165	32.932
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	76.385	57.801
Instrumentos de patrimonio		75.868	57.801
Valores representativos de deuda		517	-
Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto		-	-
Activos financieros a coste amortizado	12	1.975.137	1.884.780
Valores representativos de deuda		927.305	907.597
Préstamos y anticipos		1.047.832	977.183
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		31.231	31.956
Clientela		1.016.601	945.227
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		468.327	484.272
Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste		-	-
Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		5	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	14	39.045	35.799
Dependientes		33.906	32.706
Asociadas		5.139	3.093
Activos tangibles	15	25.442	23.074
Inmovilizado material		25.442	23.074
De uso propio		25.442	23.074
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento		643	997
Activos intangibles	16	2.959	2.240
Fondo de comercio		222	336
Otros activos intangibles		2.737	1.904
Activos por impuestos	22	21.604	18.497
Activos por impuestos corrientes		5.446	864
Activos por impuestos diferidos		16.158	17.633
Otros activos	20	1.815	1.793
Resto de los otros activos		1.815	1.793
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	17	177	249
TOTAL ACTIVO		2.873.358	2.703.314

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos Véase Nota 2.2
Las Notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.

ARQUIA BANK, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2025	2024 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros destinados a negociación		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18	2.612.789	2.483.747
Depósitos		2.591.833	2.463.094
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		81	1.105
Clientela		2.591.752	2.461.989
Otros pasivos financieros		20.956	20.653
Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	13	23.544	23.882
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	19	2.202	1.942
Compromisos y garantías concedidos		881	543
Restantes provisiones		1.321	1.399
Pasivos por impuestos	22	8.600	3.656
Pasivos por impuestos corrientes		837	904
Pasivos por impuestos diferidos		7.763	2.752
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	20	8.418	8.324
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Recortes de valoración de los pasivos destinados a negociación a valor razonable		-	-
TOTAL PASIVO		2.655.553	2.521.551

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2025	2024 (*)
Fondos propios	21	208.973	187.576
Capital		43.199	43.199
Capital desembolsado		43.199	43.199
Capital no desembolsado exigido		-	-
Prima de emisión		402	402
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	21.2	135.335	116.628
Reservas de revalorización		3.655	3.655
Reservas al valor razonable		-	-
Otras reservas		-	-
Otros		-	-
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio	5	26.382	23.692
Otro resultado global acumulado	21.3	8.832	(5.813)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		10.442	(2.528)
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		10.442	(2.528)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.610)	(3.285)
Derivados de cobertura. Reserva de coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(1.612)	(3.285)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		2	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		217.805	181.763
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.873.358	2.703.314

PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE

Compromisos de préstamos concedidos	23	185.105	194.139
Garantías financieras concedidas	23	15.620	11.530
Otros compromisos concedidos	23	24.788	22.497
		225.513	228.166

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos Véase Nota 2.2
Las Notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.

ARQUIA BANK, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	Miles de euros	
		2025	2024 (*)
Ingresos por intereses	24	72.924	76.097
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado		172	34
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		120	209
Activos financieros a coste amortizado		70.122	72.866
Otros activos		1.797	1.865
Ingresos por intereses de pasivos		713	1.123
Gastos por intereses	24	(19.111)	(18.072)
MARGEN DE INTERESES		53.813	58.025
Ingresos por dividendos	25	6.043	5.578
Ingresos por comisiones	26	14.469	13.017
Gastos por comisiones	26	(1.537)	(1.482)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	682	-
Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global		682	-
Activos financieros a costes amortizado		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	28	566	134
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado, netas	29	1.797	556
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	6.2.2	202	115
Otros ingresos de explotación	30	202	730
Otros gastos de explotación	30	(324)	(434)
MARGEN BRUTO		75.913	76.239
Gastos de administración		(36.948)	(36.582)
Gastos de personal	31	(19.038)	(19.108)
Otros gastos generales de administración	32	(17.910)	(17.474)
Amortización	33	(2.803)	(2.612)
Provisiones o (-) reversión de provisiones	19	(413)	(41)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	12	280	(3.895)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		280	(3.895)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	14	-	45
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	15	(5)	(66)
Activos tangibles		(5)	(66)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		760	120
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		36.784	33.208
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	22	(10.402)	(9.516)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		26.382	23.692
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		26.382	23.692

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.2

Las Notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.

ARQUIA BANK, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.382	23.692
OTRO RESULTADO GLOBAL	14.645	1.490
Elementos que no se reclasificarán en resultados	12.970	(70)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	18.529	(100)
Impuesto sobre las ganancias relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(5.559)	30
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.675	1.560
Coberturas de flujo de efectivo (porción parte eficaz)	2.388	1.860
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	2.388	1.860
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	3	369
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	685	369
Transferidos a resultados	(682)	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultado	(716)	(669)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	41.027	25.182

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.2.
Las Notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.

ARQUIA BANK, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros									
FONDOS PROPIOS									
Nota	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total, patrimonio neto	
SALDO A 31.12.2023 ⁽¹⁾	43.199	402	100.297	3.655	(64)	20.087	(7.303)	160.273	
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	23.692	1.490	25.182	
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	16.331	-	64	(20.087)	-	(3.692)	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(4.032)	-	(4.032)	
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	16.055	-	-	(16.055)	-	-	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	276	-	64	-	-	340	
SALDO A 31.12.2024 ⁽¹⁾	43.199	402	116.628	3.655	-	23.692	(5.813)	181.763	
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	26.382	14.645	41.027	
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	5	-	18.707	-	-	(23.692)	-	(4.985)	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(4.680)	-	(4.680)	
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	19.012	-	-	(19.012)	-	-	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	(305)	-	-	-	-	(305)	
SALDO A 31.12.2025	21	43.199	402	135.335	3.655	-	26.382	8.832	217.805

⁽¹⁾ Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativo Véase Nota 2.2
Las Notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.

ARQUIA BANK, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Miles de euros	
	2025	2024 ^(*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	53.430	212.556
Resultado del ejercicio	26.382	23.692
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	13.086	15.965
<i>Amortización</i>	2.803	2.612
<i>Otros ajustes</i>	10.283	13.353
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	(120.311)	(79.827)
<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>	885	543
<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>	(12.233)	(9.405)
<i>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</i>	-	-
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	(18.584)	35.328
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	(90.357)	(108.003)
<i>Otros activos de explotación</i>	(22)	1.710
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	135.178	253.310
<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>	-	-
<i>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</i>	-	-
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>	129.043	261.288
<i>Otros pasivos de explotación</i>	6.135	(7.978)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(905)	(584)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(9.626)	(7.101)
Pagos	(10.551)	(7.252)
<i>Activos tangibles</i>	(6.583)	(3.515)
<i>Activos intangibles</i>	(1.922)	(643)
<i>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	(2.046)	(3.094)
<i>Otras unidades de negocio</i>	-	-
<i>Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-
<i>Otros pagos relacionados con actividades de inversión</i>	-	-
Cobros	925	151
<i>Activos tangibles</i>	-	-
<i>Activos intangibles</i>	-	-
<i>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	-	-
<i>Otras unidades de negocio</i>	-	-
<i>Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	925	151
<i>Otros pagos relacionados con actividades de inversión</i>	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(4.680)	(4.032)
Pagos	(4.680)	(4.032)
<i>Dividendos</i>	(4.680)	(4.032)
Cobros	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes	39.124	201.423
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	677.090	475.667
Efectivo y equivalentes al final del periodo	716.213	677.090
PROMEMORIA		
Componente del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Efectivo	5.949	5.147
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	679.237	639.678
Otros activos financieros	31.027	32.265
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalente al final del periodo	716.213	677.090

^(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos Véase Nota 2.2
Las Notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.

Índice

1.	Información general	13
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	14
2.1.	Bases de presentación	14
2.2.	Comparación de la información y criterios contables obligatorios	15
2.3.	Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	16
3.	Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	16
3.1.	Principio de empresa en funcionamiento	16
3.2.	Principio de devengo.....	16
3.3.	Compensación de saldos	16
3.4.	Consolidación	17
3.5.	Información por segmentos de negocio	17
3.6.	Instrumentos financieros	17
3.7.	Garantías financieras	24
3.8.	Deterioro de activos.....	25
3.8.1.	Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.....	25
3.8.2.	Instrumentos de deuda o de patrimonio neto clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global	29
3.8.3.	Participaciones	29
3.9.	Permutas de activos	29
3.10.	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	30
3.11.	Activos tangibles.....	30
3.12.	Activos intangibles.....	31
3.13.	Arrendamientos	33
3.13.1.	Arrendamientos financieros.....	33
3.13.2.	Arrendamientos operativos	34
3.14.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.....	35
3.15.	Operaciones en moneda extranjera	36
3.16.	Reconocimiento de ingresos y gastos.....	36
3.17.	Gastos de personal y compromisos post-empleo	37
3.18.	Otras provisiones y contingencias.....	39
3.19.	Impuesto sobre las ganancias.....	39
3.20.	Patrimonios gestionados	40
3.21.	Estado de flujos de efectivo	40
3.22.	Estado total de cambios en el patrimonio neto	41
3.22.1.	Estado de ingresos y gastos reconocidos.....	41
3.22.2.	Estado de cambios en el patrimonio neto	42
3.23.	Objetivos y procesos de gestión de capital.....	42
3.23.1.	Recursos propios mínimos.....	42
3.23.2.	Coficiente de reservas mínimas	44

3.24. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución	44
4. Cambios y errores en las estimaciones contables	45
5. Distribución de resultados	45
6. Gestión del riesgo	46
6.1. Riesgo de crédito	46
6.1.1. Gestión y medición del riesgo de crédito	46
6.1.2. Garantías reales y eficaces	47
6.1.3. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	48
6.1.4. Concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica	49
6.1.5. Calidad crediticia de los activos financieros	50
6.1.6. Distribución del crédito a la clientela por actividad	51
6.1.7. Grandes exposiciones	52
6.1.8. Refinanciacines y reestructuraciones	52
6.1.9. Información sobre tasas de morosidad	57
6.1.10. Otra información relevante	57
6.2. Riesgo de mercado	59
6.2.1. Riesgo de tipo de interés	59
6.2.2. Riesgo de tipo de cambio	60
6.3. Riesgo de liquidez	60
6.4. Gestión e impactos de la pandemia de COVID-19	62
6.4.1. Medidas de apoyo financiero	62
6.4.2. Tratamiento de las operaciones sujetas a estas medidas	63
6.4.3. Exposición	64
6.5. Gestión e impactos de la DANA	65
7. Valor razonable	66
8. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	67
9. Activos financieros mantenidos para negociar	67
10. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	67
11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	68
12. Activos financieros a coste amortizado	68
12.1. Préstamos y anticipos a entidades de crédito	69
12.2. Préstamos y anticipos a la clientela	69
12.3. Correcciones de valor por deterioro	71
13. Derivados – contabilidad de coberturas	76
14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	76
15. Activos tangibles	78
16. Activos intangibles	80
17. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	81
18. Pasivos financieros a coste amortizado	82
18.1. Depósito de bancos centrales y entidades de crédito	83

ARQUIA BANK, S.A.

18.2.	Depósitos de la clientela	83
18.3.	Otros pasivos financieros	84
19.	Provisiones	85
19.1.	Provisiones para compromisos y garantías concedidas	85
19.2.	Otras provisiones.....	86
20.	Otros activos y otros pasivos	87
21.	Fondos propios.....	88
21.1.	Capital	88
21.2.	Ganancias acumuladas y otras reservas	88
21.2.1.	Reserva legal.....	89
21.2.2.	Reserva voluntaria.....	89
21.2.3.	Reservas de capitalización.....	89
21.2.4.	Otras reservas	89
21.3.	Otro resultado global acumulado	89
21.3.1.	Elementos que no se clasificarán en resultados	89
21.3.2.	Elementos que pueden clasificarse en resultados	89
22.	Situación fiscal.....	90
22.1.	Activos y pasivos por impuestos	90
22.2.	Conciliación de los resultados contable y fiscal	90
23.	Cuentas de orden.....	93
23.1.	Riesgos contingentes	93
23.2.	Compromisos contingentes concedidos	93
24.	Ingresos y gastos por intereses	94
25.	Ingresos por dividendos	94
26.	Ingresos y gastos por comisiones	95
27.	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	95
28.	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	96
29.	Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	96
30.	Otros ingresos y gastos de explotación	96
31.	Gastos de personal	97
32.	Otros gastos de administración.....	97
32.1	Auditoría externa	98
33.	Amortización	98
34.	Partes vinculadas	99
35.	Hechos posteriores.....	101
36.	Informe anual del servicio de atención al cliente	101
Anexo I: Participación en entidades del Grupo		104
Anexo II: Informe bancario anual		107
Informe de gestión.....		109
Entorno macroeconómico y regulatorio.....		109

ARQUIA BANK, S.A.

Entorno macroeconómico global	109
Evolución macroeconómica en España.....	112
Evolución de los mercados financieros.....	113
Situación del Banco	116
Evolución y resultados del negocio	118
Principales variaciones del balance de situación de la Entidad	118
Principales variaciones de la cuenta de resultados de la Entidad.....	119
Fondos propios, gestión de capital y de la liquidez	120
Fondos propios	120
Acciones propias	121
Gestión del capital y de la liquidez.....	121
Principales riesgos.....	122
Investigación y desarrollo	125
Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales..	127



1. Información general

Arquia Bank, S.A. (en adelante el Banco) es una sociedad anónima de crédito de carácter profesional. La Entidad fue constituida el 2 de marzo de 1983 como una cooperativa de crédito (Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito) por acuerdo de los órganos rectores de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España y de su Consejo Superior y Hermandad Nacional de Previsión Social. Con fecha 21 de febrero del 2019 se efectuó la transformación de cooperativa de crédito a Banco (Arquia Bank, S.A.) y está inscrita en el Registro de Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 595 y en el Registro Especial del Banco de España con el número 3.183.

El Banco tiene personalidad jurídica propia y duración ilimitada y su domicilio social está establecido en la calle Tutor, número 16 de Madrid.

El objeto social del Banco viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus clientes mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco dispone de una red de 35 oficinas operativas distribuidas por toda la geografía española (36 en 2024) y emplea a 235 personas (232 en 2024).

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Arquia Bank (en adelante, el Grupo). En este Grupo, el Banco participa en el capital social de las siguiente ocho sociedades que realizan actividades financieras complementarias a las bancarias:

- Arquia Banca Mediación de Banca de Seguros Vinculados, S.A.: operador de banca seguro vinculado
- Arquigest, S.A., S.G.I.I.C.: sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva
- Arquipensiones, S.A., E.G.F.P.: gestora de fondos de pensiones
- Arquia Inmuebles, S.A.: sociedad cuya actividad es el alquiler de inmuebles.
- Arquia Gestión de Activos, S.A.: sociedad cuya actividad principal es la gestión y comercialización de inmuebles.
- CA Life Insurance Experts, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.: compañía de seguros.
- Insurnet S.L.: Compañía de seguros especializada en servicios on line para profesionales.
- Inversiones Financieras Burgos S.L.: Agente Financiero.

Se muestra un detalle de estas participaciones en el Grupo en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta memoria.

El Banco es la entidad dominante y se encuentra obligado a realizar, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado y se someten igualmente a auditoría independiente, presentan las siguientes cifras consolidadas expresadas en miles de euros.

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
Total, Activo	2.860.762	2.691.467
Fondos Propios	214.276	192.996
Ingresos de la actividad financiera	73.012	76.175
Resultado atribuido al grupo	26.263	23.705

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 27 de junio de 2025.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo de Administración del Banco ha formulado con fecha 27 de marzo de 2026, las cuentas anuales consolidadas de Arquia Bank S.A. y Sociedades Dependientes.

El Banco está sujeto a la normativa y regulaciones de las instituciones financieras que operan en España. La gestión y utilización de determinados recursos ajenos captados a clientes por las entidades financieras, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos de su actividad:

- a) Mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, de acuerdo con el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, mediante el cual se establece el coeficiente que deben mantener las entidades financieras sujetas (ver nota 3.23.2).
- b) Mantenimiento de un nivel suficiente de recursos propios en función de los riesgos asumidos de crédito, de tipo de cambio y de mercado de la cartera de negociación, computados mediante la aplicación de distintas ponderaciones sobre los diferentes tipos de activos de riesgo, de acuerdo con la normativa vigente (ver nota 3.23.1).
- c) El Banco se encuentra integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Entidades de Crédito, cuya finalidad es crear un sistema de protección de los depósitos, tanto dinerarios como de valores y otros instrumentos financieros, que hayan sido confiados a la entidad.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos (ver nota 3.24).

- d) La participación en el Fondo de Resolución Nacional, cuya finalidad es financiar las medidas de resolución que ejecute el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que ejerce su gestión y administración. El fondo estará financiado por las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de inversión según establece el artículo 53.1.a) de la Ley 11/2015, de 18 de junio (ver nota 3.24)
- e) De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario tales como:

- Para realizar el análisis en la concesión de operación de crédito se analiza la relación entre el importe a financiar y el valor de la tasación o el valor de adquisición del bien inmueble hipotecado.
- Para el estudio y análisis de la solvencia de un acreditado antes de la concesión de las operaciones de crédito se analiza la relación entre la deuda y la capacidad de devolución del prestatario para cumplir en tiempo y forma, con el total de las obligaciones, y se verifica la información facilitada por el prestatario antes de su concesión y durante la vigencia de la operación.
- Las valoraciones de los derechos reales que sirven de garantía en las operaciones hipotecarias son realizadas por sociedades de tasación independientes inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación del Banco de España.

A 31 de diciembre del 2025 y 2024 el Banco mantiene instrumentos financieros designados como cobertura de flujos de efectivo (ver nota 3.6) siendo la moneda habitual del Banco, el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales del Banco se presentan de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en restante legislación mercantil, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, así como sus posteriores modificaciones en vigor a cierre del ejercicio, y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó la Circular 6/2021, de 22 de diciembre del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017 a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019 a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Esta nueva circular acaba de incorporar en el ordenamiento español la reforma global de las tasas de interés de referencia (IBORs), de acuerdo a las modificaciones a la NIC 39, NIIF 9, NIIF 7, NIIF 16 y NIIF 4 - la denominada fase 2 - y realiza ajustes en el tratamiento de las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación recogido en el anejo 9, sobre «Análisis y cobertura del riesgo de crédito», de la Circular 4/2017 (de aplicación en la Entidad a partir del 2022).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad a la normativa aplicable detallada anteriormente. Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2026, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales individuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco.

Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2025:

Con fecha 29 de diciembre se publicó la Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

La presente Circular modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, con el fin de mantener el adecuado alineamiento con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), en coherencia con lo dispuesto en el Código de Comercio, evitando así la aplicación de criterios contables divergentes entre las cuentas anuales individuales y las consolidadas con entrada en vigor progresiva desde 2026.

Asimismo, la Circular revisa los requerimientos relativos a las coberturas del riesgo de crédito por riesgo-país, introduce aclaraciones y correcciones técnicas de carácter menor y actualiza los modelos de estados financieros reservados para adecuarlos a las necesidades supervisoras y de información del Banco de España. De la aplicación de la citada circular en el ejercicio 2026, no se esperan efectos significativos en las cuentas anuales del Banco.

2.2. Comparación de la información y criterios contables obligatorios

Conforme a la normativa vigente, la información relativa al ejercicio 2024 que se incluye en esta memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2025 y, por tanto, no constituyen las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2025.

Según lo establecido por la normativa vigente, los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque el Consejo de Administración decida variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos periodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados descritos en esta nota. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en esta misma nota, un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros. (Nota 3.8)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles. (Nota 15 y 16)
- El valor razonable de determinados activos (Nota 7)
- Otras provisiones (Nota 19)
- Las estimaciones para el cálculo del Impuesto sobre Beneficios y de activos y pasivos fiscales diferidos (Nota 22)

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

3.1. Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Banco continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Entidad considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad del negocio.

3.2. Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3. Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha producido la compensación de saldos deudores o acreedores, ni resultados, con origen en transacciones que atendieran a lo anteriormente mencionado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe importe alguno de activos ni de pasivos objeto de acuerdos de compensación contractual ejecutables que no se hayan compensado de acuerdo con la norma vigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.4. Consolidación

El Banco es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle y las principales magnitudes se incluyen en la Nota 14 y en el Anexo I. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores del Banco han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas de Arquia Bank, S.A. y sociedades dependientes.

3.5. Información por segmentos de negocio

Segmentación por líneas de negocio

La actividad que realiza el Banco es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran un desglose ni información detallada de su operativa, como si cada una de éstas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación del Banco, siendo la totalidad de ella en el estado español.

En la nota 6 detallamos la distribución del riesgo crediticio por área geográfica.

3.6. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento inicial de los activos financieros

Los instrumentos financieros se registran, inicialmente, en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y obligaciones inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio neto o valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

ii. Baja de los instrumentos financieros

Un **activo financiero** se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- b) Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o cuando aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Banco a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Por su parte, un **pasivo financiero** se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

iii. Instrumentos derivados y coberturas

El Banco utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

El Banco considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se compensarán casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

La evaluación se realiza como mínimo, en cada uno de los momentos en que el Banco prepara sus estados financieros anuales.

Por otro lado, el Banco cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan "macrocoberturas", pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en el capítulo «Cambios en el valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del activo o pasivo del balance.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura» del patrimonio neto hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura.

A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. En el caso de coberturas de valor razonable, los ajustes previamente registrados al

elemento cubierto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura. Para el caso de coberturas de flujos de efectivo el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las coberturas contables mantenidas por el Banco corresponden a microcoberturas de flujo de efectivo.

El Banco a 31 de diciembre del 2025 mantiene derivados de cobertura por 23.544 miles de euros (23.882 miles de euros en 2024) (nota 13).

iv. Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
- Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultado
- Derivados – contabilidad de cobertura.

Asimismo, la clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos elementos siguientes:

a) El **modelo de negocio** del Banco para la gestión de los activos financieros

El modelo de negocio se define como la forma en que se gestionan los activos financieros con el objetivo de generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando como se gestionan conjuntamente los grupos de activos financieros con tal de alcanzar un objetivo concreto. Por lo tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del Banco para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

En este sentido los diferentes modelos de negocio que utiliza el Banco son:

- Mantenimiento de los activos para recibir los flujos contractuales del activo (HTC, en el acrónimo en inglés de Held to Collect). Bajo este modelo, los activos se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales y no poder obtener un rendimiento mediante su enajenación. No obstante, se permiten ventas anteriores al vencimiento bajo determinadas circunstancias, como por ejemplo las ventas consideradas como poco frecuentes o inmateriales, ventas de activos próximos al vencimiento o ventas motivadas por un incremento significativo del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.

En este sentido, según la última actualización de los modelos de negocio, se define como:

- Ventas poco frecuentes o inmateriales aquellas que no representan más de un 10% del valor en libros de la cartera de títulos durante la vida media de la cartera.
- Ventas de activos próximos al vencimiento como aquellas que se realizan dentro de los últimos 6 meses antes del vencimiento de los títulos (normalmente con el objetivo de facilitar la reinversión de la cartera de manera más ventajosa en términos de mercado) o un periodo inferior al 10% de la vida restante del título en el momento de su compra.
- Ventas motivadas por un incremento significativo del riesgo de crédito como aquellas que se realizan después que se hayan producido (1) una revisión del rating de como mínimo 2 escalones desde el momento de su adquisición i (2) que esta revisión del rating pueda

generar a corto plazo un incumplimiento de las directrices de inversión vigentes en el Banco.

- o Ventas motivadas para gestionar el riesgo de concentración, como aquellas que se realizan con el objetivo de corregir un incumplimiento de los límites prudenciales marcados en cada momento por la normativa de aplicación o internamente por el Banco, así como para evitar un previsible incumplimiento a corto plazo.
- Mantenimiento de los activos para obtener un rendimiento mediante su venta (HTS, por sus siglas en inglés Held to Sell). Bajo este modelo, el Banco no busca la inversión en un activo ara recibir sus flujos contractuales, sino que el objetivo es aprovechar las fluctuaciones en el valor de mercado de los activos para venderlos con el objetivo de obtener beneficios.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores, es decir, mantenimiento de los activos para recibir los flujos contractuales del activo y para obtener un rendimiento mediante su venta (HTCS, por sus siglas en inglés, Held to Collect and Sell). Este modelo de negocio implica la realización de activos más frecuentes y con valor superior.

El objetivo de este modelo de negocio es, además de gestionar y asegurar la liquidez óptima para hacer frente a los compromisos por pagos estructurales y recurrentes, la generación de plusvalías mediante las ventas para complementar el estado de resultados del Banco, no únicamente desde el punto de vista del margen financiero, sino del resultado de las operaciones financieras.

b) Las **características de los flujos de efectivo contractuales** de los activos financieros.

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las siguientes categorías:

- Aquellos con condiciones contractuales consistentes, en una fecha específica, en flujos de efectivo que consistente solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento de su reconocimiento inicial. Asimismo, se entiende por interés, la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, así como por el riesgo de crédito asociado al importe del principal pendiente de cobro durante un periodo concreto, más un margen.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o aplicación del plazo), el Banco determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento a causa del ejercicio de esta cláusula contractual son solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para hacerlo, se consideran los flujos de efectivo contractuales que se puedan generar antes y después de la modificación del calendario o importe de flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en caso que un activo financiero tenga en cuenta un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de este ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), el Banco, evaluará, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que en el momento de reconocimiento inicial tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y poco probables (como puede ser la liquidación del emisor) no impidan su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Por lo tanto, el Banco clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración en:

- En la cartera de **activos financieros a coste amortizado**, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- Se gestiona con un modelo de negocio que tiene como objetivo mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas, que son solo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de **activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - Se gestiona con un modelo de negocio el cual combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
 - Las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas, que son solo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- Dentro de la cartera de **activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**, se incluyen aquellos instrumentos para los cuales se cumple alguna de las características siguientes:
 - Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
 - Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el cual haya evidencia de actuaciones recientes con el objetivo de obtener beneficios a corto plazo
 - Sean instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni hayan estado destinados como instrumentos de cobertura contable.
- En la cartera de **activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**: siempre que por el modelo de negocio del Banco para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no proceda clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

v. Clasificación de los pasivos financieros

El Banco clasifica un pasivo financiero, a efectos de su valoración:

- **Pasivos financieros mantenidos para negociar.** Esta cartera está integrada, principalmente, por los pasivos financieros adquiridos o emitido con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener beneficios a corto plazo. También se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opciones o de valores recibidos en préstamo. Finalmente, se consideran como pasivos financieros mantenidos para negociar los derivados activos y pasivos que no cumplan con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- **Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.** Se incluyen, si aplica, aquellos pasivos financieros designados por el Banco en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los pasivos financieros híbridos que se deben valorar íntegramente por su valor razonable o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados a fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés.

En general, esta categoría se incluyen todos aquellos pasivos financieros de los cuales, al clasificarse, se eliminan o reducen significativamente incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los pasivos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgo y resultados, integrado y consistentes, que permita comprobar que el riesgo se reduce de manera efectiva. Los pasivos financieros solo se pueden incluir en esta cartera en la fecha de adquisición o cuando se originan.

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** Se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de la forma de instrumentalización y plazo de vencimiento.

vi. Reclasificación de instrumentos financieros

El Banco evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Banco no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido reclasificaciones de activos.

La norma no permite la reclasificación de pasivos financieros.

vii. Definición de valor razonable y coste amortizado

Se entiende por **valor razonable** de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizando en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por **coste amortizado** se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala, exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que se hayan producido en sus flujos de efectivo futuros.

viii. Valoración de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial en balance, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los epígrafes "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

A continuación, mostramos cómo se valorará cada una de las carteras de instrumentos financieros:

- Los activos registrados en los siguientes epígrafes del balance:
 - Activos financieros mantenidos para negociar
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 - Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar
 - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Se valoran inicialmente por su valor razonable y, con posterioridad a su adquisición, las variaciones de su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los epígrafes "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los epígrafes "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Los instrumentos financieros incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja de balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro



del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

- Los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo, tal y como se ha detallado en el apartado anterior.
- En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

ix. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.7. Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

Los avales financieros son cualquier tipo de avale que garantice, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como por ejemplo préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financieros y aplazamientos de todo tipo de deudas.

Cuando se formalizan las garantías financieras y los contratos de garantía se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos", con contrapartida en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros". Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, sea cual sea el titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si aplica, constituir la provisión que corresponda. En este proceso se aplican los criterios similares a los que se establecen para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a coste amortizado que se detalla en la nota 3.7.

Las provisiones constituidas para estos contratos están registradas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidas" del pasivo del Balance. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica para contratos de garantía financiera, las correspondientes comisiones pendientes de devengo se reclasifican del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" al epígrafe de "Provisiones – Compromisos y garantías concedidas".

3.8. Deterioro de activos

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

La cobertura por deterioro será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en 12 meses, cuando el riesgo de incumplimiento no haya aumentado significativamente desde el inicio.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando el riesgo de incumplimiento haya aumentado significativamente desde el inicio.
- Las pérdidas crediticias esperadas cuando se haya producido un evento de incumplimiento.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

3.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Entidad.

No se incluyen en el modelo de deterioro los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

Clasificación contable de las operaciones según el factor de riesgo

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- **Riesgo Normal (stage 1):** comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.

Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

- **Riesgo en vigilancia especial (stage 2):** comprende todas aquellas operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación por posibles eventos de incumplimiento.

Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

- **Riesgo dudoso (stage 3):** comprende aquellas operaciones que presentan un evento de incumplimiento de las condiciones. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

El riesgo dudoso puede darse por dos motivos:

- Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por el Banco sea probable y su recuperación dudosa.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

- **Riesgo fallido:** aquellos de recuperación remota motivada por un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia. Supone su baja del balance y saneamiento total. Se separarán como mínimo entre fallidos por pérdidas definitivas por extinción de los derechos y fallidos por pérdidas consideradas irrecuperables sin extinción de derechos. Se considerarán de recuperación remota, al menos:

- Importes dados de baja por condonaciones o quitas (pérdida definitiva por extinción de derechos) o por considerarse irrecuperables (fallidos parciales sin extinción de los derechos).
- Operaciones dudosas por morosidad con antigüedad superior a 4 años, o antes de alcanzar dicho plazo, cuando se hayan mantenido con una cobertura del 100% sobre el importe no cubierto con garantías eficaces durante más de 2 años, salvo que cuenten con garantías eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto.
- Operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores de los que conste que se ha declarado o vaya a declararse la fase de liquidación salvo que cuenten con garantías eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto.

La responsabilidad de la identificación de las circunstancias no automáticas (identificadas en el apartado de "Criterios establecidos para determinar la clasificación de las operaciones en los distintos stages" incluido más abajo) establecidas en los apartados anteriores corresponderá a la Dirección del departamento de seguimiento del riesgo de crédito quien efectuará su valoración y propuesta. La decisión se adoptará por el Comité de Seguimiento de riesgo de crédito.

Criterios establecidos para determinar la clasificación de las operaciones en los distintos stages

Los criterios de clasificación se detallan en el anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, en concreto, en los párrafos 82 a 108. El Banco aplica estos criterios mediante dos procedimientos:

- **Automático:** este procedimiento se da cuando en el sistema se han parametrizado las condiciones que debe cumplir una operación para ser clasificada en stage 2, stage 3 o fallida.
- **Basado en indicadores:** este procedimiento se utiliza en los casos en que el criterio establecido por la Circular del BdE no está parametrizado en el sistema.

Como resultado de estos procedimientos, el Banco clasifica sus acreditados en las categorías de riesgo normal, en vigilancia especial, dudoso (ya sea por razones de la morosidad o por razones distintas de la morosidad) o bien, las clasifica como riesgo fallido.

Destacar que el departamento de seguimiento de riesgos de crédito realiza revisiones periódicas de las operaciones para identificar posibles indicios de deterioro o incremento significativo del riesgo crédito, en estos casos, previo análisis, se procede a clasificar una operación en un stage u otro.

Estimación y cuantificación de las pérdidas por deterioro

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos que se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo mediante dos tipos de estimaciones de sus coberturas:

- **Estimación individualizada:** este cálculo de coberturas se realiza para las siguientes operaciones:
 - Operaciones normales en vigilancia especial y operaciones dudosas por razón de la morosidad que el Banco considere significativas. Como referencia se considera que una operación es significativa cuando su importe bruto el libro supera los 3 millones de euros, o el 5% de los fondos propios del Banco.
 - Operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad o normales en vigilancia especial que no hayan sido clasificadas como tal mediante factores automáticos.
 - Operaciones dudosas consideradas "sin riesgo apreciable" del párrafo 83 del Anejo IX por cualquier motivo.

- Operaciones normales en vigilancia especial y operaciones dudosas que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.

La Entidad dispone de una metodología propia para la fijación de los umbrales de significatividad, basada en la aplicación de técnicas estadísticas sobre la distribución de la exposición crediticia total de la cartera. Se ha considerado que el riesgo acumulado de un cliente (o, en su caso, de grupo económico) supera el umbral de materialidad cuando el riesgo vivo acumulado sea superior al percentil 75% en caso de riesgo en situación Normal en Vigilancia Especial, y superior al percentil 30% en caso de riesgo en situación Dudoso.

- **Estimación colectiva:** este análisis se realizará para las siguientes operaciones:
 - Riesgos normales de cualquier tipo.
 - Riesgos normales en vigilancia especial clasificadas por factores automáticos (más de 30 días de impago) excepto las anteriores.
 - Dudosos por morosidad no significativas excepto las operaciones consideradas "sin riesgo apreciable", incluyendo las afectadas por el "efecto arrastre".
 - Dudosos por razones diferentes de la morosidad, distintas de las operaciones "sin riesgo apreciable", que hayan sido clasificadas por factores automáticos.
 - Operaciones que dejan de presentar impagos superiores a 90 días, pero no se clasifican a normal porque el titular presenta otras operaciones con más de 90 días. Para estas operaciones se utilizarán los porcentajes de cobertura para el riesgo dudosos por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y menor antigüedad.
 - Refinanciaciones o reestructuraciones que no presentan impagos de más de 90 días, pero no pasan a NVE al no cumplirse los requisitos de "cura". Para estas operaciones se utilizarán los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y menor antigüedad.
 - Refinanciaciones dudosas por presentar impagos de más de 30 días o por ser segunda o posterior refinanciación o reestructuración. Para estas operaciones se utilizarán los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y menor antigüedad.

La Circular 4/2017 establece como requisito para el cálculo de provisiones colectivas la segmentación en grupos homogéneos de riesgo. De este modo, el proceso de separación de grupos o de segmentación de la cartera, es de los primeros procedimientos que se deben realizar antes de la estimación de parámetros de riesgo. Asimismo, establecer una segmentación adecuada tiene una relevancia importante, pues permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas al aumentar la discriminación de los parámetros de riesgo, así como recoger las diferencias de los vencimientos medios en los grupos definidos.

Las pérdidas esperadas de las operaciones analizadas colectivamente se realizarán conforme a las soluciones alternativas previstas por el anejo IX y se tomará como base de cálculo el valor bruto contable menos el importe estimado a recuperar de las garantías considerando los descuentos del párrafo 115 del Anejo. En las exposiciones fuera de balance se tomará el nominal multiplicado por el factor de conversión del artículo 111 del Reglamento UE no. 575/2013. Dichas estimaciones colectivas se ejecutarán conforme a las tablas del anejo IX.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro. En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de crédito imputable al titular y, por otro, del riesgo país. Cuando se dan simultáneamente razones para la cobertura por riesgo de crédito del titular y del riesgo país se aplican los criterios de cobertura más exigentes.

El Banco considera como métrica de exposición para su cobertura los saldos dispuestos actualmente y la estimación de las cuantías que se espera desembolsar en caso de entrada en mora de las exposiciones fuera de balance mediante la aplicación de un factor de conversión (Credit Conversion Factor o CCF).

3.8.2. Instrumentos de deuda o de patrimonio neto clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas que surgen de la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados -Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor - razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto del balance, registrando el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro que se revierten con posterioridad se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce dicha reversión.

3.8.3. Participaciones

Las pérdidas por deterioro de las participaciones en sociedades dependientes se determinan tomando en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, su reversión, se registrarán como gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2025 y 2024 no se han realizado correcciones del valor de las participaciones.

3.9. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa es el proceso de recuperación de importes debidos por terceros a el Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la Circular 4/2017 del Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable.

El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

3.10. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones del Banco, así como su información más relevante, se incluye en la Nota 14 y en el Anexo I. El Banco clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquellas que forman junto con el Banco un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. El Banco presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Negocios conjuntos:** Son aquellas, que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra el Banco u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** Son aquellas sobre las que el Banco, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa el Banco considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección del Banco participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre el Banco y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, el Banco compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.

El Banco posee inversiones en entidades dependientes y una entidad asociada (ver nota 14).

3.11. Activos tangibles

Los activos tangibles incluyen los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

Activos tangibles de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Banco. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos netos de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50	2
Inversiones inmobiliarias	50	2
Mobiliario y equipos de automatización	10	10
Instalaciones	12,5	8
Vehículos	6	16
Equipos informáticos	4	25

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento, los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Banco valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable de los activos tangibles, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

3.12. Activos Intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Banco estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones Informáticas	3	33,33
Fondo de Comercio	10	10

Los activos intangibles son activos de vida útil definida. La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del período durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un período limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

Fondo de Comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocio y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registran como fondo de comercio en el activo del balance. Estas diferencias representan el pago anticipado realizado por el grupo de los beneficios económicos futuros derivados de las entidades adquiridos que no son individual y separadamente identificables y reconocibles. El fondo de comercio solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Cada fondo de comercio está asignado a una o más unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocio, siendo estas UGE el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del grupo con independencia de otros activos o grupos de activos.

La UGE a las que se ha asignado los fondos de comercio se analizan anualmente y siempre que existan indicios de deterioro a efectos de determinar si hay deterioro. Para ello, el grupo calcula su importe recuperable utilizando principalmente el método del descuento de beneficios distribuidos, en el que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio: sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés, bajo un escenario macroeconómico previsto, y de los requerimientos de capital.
- Estimación de variables macroeconómicas, así como otros valores financieros.
- Plazo de las proyecciones: el tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, período a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad. A estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.
- Tipo de descuento: el valor presente de los dividendos futuros, utilizando para la obtención del valor en uso, se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital del Banco (K_e) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método CAPM, de acuerdo con la fórmula: " $K_e = R_f + \beta (R_m) + \alpha$ ", donde: K_e = Retorno exigido o coste de capital, R_f = Tasa libre de riesgo, β = Coeficiente de riesgo sistémico de la sociedad, R_m = Rentabilidad esperada de mercado y α = Prima de riesgo no sistémico.
- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por las previsiones más recientes: basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento nulo a perpetuidad.

Si el valor en libros de una UGE es superior a su importe recuperable, el Banco reconoce una pérdida por deterioro que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos asignados de forma proporcional. Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior (ver nota 16).

3.13. Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal fue adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

La nueva norma introdujo un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento.

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco reconoce activos por derecho de uso por importe de 643 y 997 miles de euros, respectivamente.

3.13.1. Arrendamientos financieros

Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios, sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los activos cedidos. Los créditos derivados del arrendamiento financiero se reflejarán en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluirán en la valoración inicial del crédito y disminuirán los ingresos que se reconocerán a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el arrendador sea el fabricante o distribuidor del activo.

Cuando la entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, al inicio del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá en el balance un activo, que clasificará según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- El valor razonable del bien arrendado, o
- El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la

fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, entendidos como aquellos cuyo importe no dependa del mero paso del tiempo, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actualizado de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros y han sido recogidos en la nota de instrumentos financieros.

En las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento financiero posterior del mismo activo, el Banco no da de baja el activo vendido, ni reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el posible beneficio resultante de la operación y registra el importe total de la venta como un pasivo financiero.

3.13.2. Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán linealmente en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que exista otro método que resulte más adecuado.

Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por el Banco respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro ha sido descritos en las notas de activos tangibles e instrumentos financieros respectivamente.

Los resultados derivados de las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento operativo posterior del mismo activo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable; en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta es:

- Positiva: La pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se difiere e imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo durante el que se espera utilizar el activo.
- Negativa: La diferencia se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo durante el que se espera utilizar el activo.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, en la fecha de comienzo del contrato, reconocerá un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Para calcular el valor actualizado de estos pagos se tomará como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si éste no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado,

con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado "tipo de financiación adicional".

Asimismo, en la fecha de comienzo del contrato, el arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que valorará al coste. Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasificarán como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el arrendatario valorará el activo por derecho de uso al coste menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

3.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de aquellos activos, financieros o no financieros, que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Los conceptos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se corresponden, fundamentalmente con activos inmobiliarios adjudicados, inversiones inmobiliarias y activos de uso propio.

El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre:

- el importe en libros de los activos financieros aplicados, calculándolo según se indica en el punto siguiente, y
- el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El menor de los importes anteriores será considerado como el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas.

A los efectos de calcular el importe en libros de los activos financieros aplicados, en la fecha de reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, se estimarán las coberturas que le corresponden a estos activos financieros en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.

Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se tomará como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, cuando la experiencia de ventas del Banco refrende su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable.

A los efectos del párrafo anterior, se entenderá que la experiencia de ventas del Banco refrenda su capacidad de realizar el activo a su valor razonable cuando el Banco experimente una elevada rotación en su inventario de bienes similares, de manera que el período medio de permanencia en balance de aquellos sea aceptable en el marco de los correspondientes planes de disposición de activos.

En el caso de que el valor en libros de los activos no corrientes en venta exceda del valor razonable de dichos activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, netos de sus costes de venta, con contrapartida en dicho capítulo. El Banco ha aplicado las soluciones alternativas de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, para la estimación del descuento sobre el valor razonable de dichos activos.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cuando estos sean significativos, se presentan, cualquiera que sea su naturaleza, netos de su efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

La Ley 8/2012, del 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, dispone en su artículo tercero que las entidades de crédito deberán aportar todos los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, a una sociedad anónima para que efectúe la gestión de dichos activos.

Con fecha 16 de noviembre del 2012 se constituyó la sociedad Arquia Gestión de Activos, S.A. con una participación del Banco del 100%. Los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con la promoción inmobiliaria transferidos durante el ejercicio 2025 y 2024 por su valor neto contable ascienden a "0" miles de euros.

3.15. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16. Reconocimiento de ingresos y gastos

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Banco reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago o cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.17. Gastos de personal y compromisos post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

A 31 de diciembre del 2025 el Banco está aplicando el XXV Convenio Colectivo del sector de la banca, publicado en el BOE con fecha 20 de diciembre de 2024.

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco cubre los compromisos por pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos sobre la vida, por lo que satisface anualmente el correspondiente complemento de prima a Axa Winterthur Vida S.A. con la que exteriorizó dichos servicios.

Dicho complemento de prima se registra en el epígrafe de gastos de personal. Dichos compromisos son de prestación definida.

El Banco calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida y/o ganancia actuarial, y el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer. Dichos cálculos son realizados por un actuario que actúa como experto independiente. La cifra así obtenida se registra desde el ejercicio 2006 y de acuerdo con la normativa aplicable, como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida, minorada por el importe de las pólizas de seguros que cubren dichos compromisos. Dada la inmaterialidad de la cifra obtenida en dicha operación, el Banco ha optado por no registrar ningún importe en sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 y 2024.

Asimismo, en cuentas de orden figura como riesgo devengado por pensiones no causadas el importe de las obligaciones calculadas por un actuario que actúa como experto independiente de acuerdo con lo explicado en el párrafo anterior, así como el importe de las pólizas de seguros que cubren dichos compromisos. El importe de las primas de seguros devengados de las mencionadas pólizas se registrará en la cuenta de pérdidas de cada ejercicio, como gastos de personal.

Las ganancias y pérdidas actuariales se deben registrar inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos del Banco. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Banco, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como dotaciones a provisiones (neto).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando el Banco está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. A 31 de diciembre de 2025 no existe ningún plan de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por dicho concepto.

3.18. Otras provisiones y contingencias

En las presentes las cuentas anuales, los Administradores del Banco diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa vigente.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2025 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen (ver nota 19).

3.19. Impuesto sobre las ganancias

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (nota 22).

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia derivada de la diferente valoración contable y fiscal de un elemento patrimonial. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Solo se reconocen activos por impuestos diferidos (diferencias temporarias deducibles, derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios futuros, deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas) en la medida en que se considere probable por parte del Banco la obtención de ganancias fiscales que permitan su aplicación en ejercicios futuros en el horizonte temporal de 10 años.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, cuando procede se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Banco puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos, cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos a la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

3.20. Patrimonios gestionados

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 26). En el informe de gestión adjunto a las presentes cuentas anuales se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

3.21. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se

consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" los saldos registrados en los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" y los depósitos a la vista registrados en el epígrafe "Depósitos en entidades de crédito" del pasivo del balance.

3.22. Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.22.1. Estado de Ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el otro resultado global acumulado, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

Las variaciones habidas en el Otro resultado global acumulado del patrimonio neto se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

3.22.2. Estado de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones del Patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

3.23. Objetivos y procesos de gestión de capital

3.23.1. Recursos propios mínimos

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) n° 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) n° 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor, así pues, confiere a las autoridades competentes nacionales, se aprobaron las siguientes normas:

- Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medias urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español

de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

- La Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, publicada el 5 de febrero de 2014 se publicó, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.
- La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.
- El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- La Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/453 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, por el que se establecen normas técnicas de ejecución orientadas a la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de presentación de información por riesgo de mercado.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que respecta a la divulgación pública por las entidades de la información a que se refiere la parte octava, títulos II y III, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1423/2013 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión, el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/200 de la Comisión y el Reglamento Delegado (UE) 2017/2295 de la Comisión.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/763 de la Comisión, de 23 de abril de 2021, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la presentación con fines de supervisión y la divulgación pública de información sobre el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1043 de la Comisión, de 24 de junio de 2021, relativo a la prórroga de las disposiciones transitorias relativas a los requisitos de fondos propios por exposiciones frente a entidades de contrapartida central establecidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Todo este marco normativo, además de las normas técnicas de regulación comunitarias vinculantes (Regulatory Technical Standards) de obligado cumplimiento y de aplicación directa a los Estados, constituyen la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Con fecha 3 de septiembre del 2021 el Banco recibió del Banco de España la exención del cumplimiento de los requerimientos prudenciales de recursos propios a nivel individual.

A continuación, se detallan los recursos propios del Banco a 31 de diciembre de 2025 y 2024, calculados de acuerdo con las normas aplicables en cada fecha.

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Miles de euros	
	2025	2024
Capital de nivel 1	213.853	181.873
Capital de nivel 2	-	-
Total recursos propios computables	213.853	181.873
Total requerimiento de recursos propios mínimos	79.616	78.372
Superávit de Recursos Propios	134.237	103.501

A 31 de diciembre de 2025, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la citada normativa por riesgos de Pilar I, en 134.237 miles de euros con una ratio de solvencia del 21,49% (en 2024 el exceso de capital era de 103.501 miles de euros y la ratio de solvencia del 18,56%).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	2025	2024
Ratio de recursos propios totales	21,49	18,56

3.23.2. Coeficiente de reservas mínimas

Mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, de acuerdo con el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo aprueba el calendario de periodos de mantenimiento, fechas de modificación, notificación y aceptación de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El periodo de mantenimiento de reservas mínimas a cierre del ejercicio 2025 comprende las fechas del 23 de diciembre del 2025 al 10 de febrero del 2026, y la media diaria de las reservas mínimas a mantener en este periodo asciende a 24.973 miles de euros (24.461 miles de euros en 2024). El saldo medio que el Banco mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 25.366 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (23.484 miles de euros a 31 de diciembre del 2024).

3.24. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ("FGDEC") que constituye un sistema de protección de los depósitos, tanto dinerarios como de valores u otros instrumentos financieros, que hayan sido confiados a la entidad.

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados. Asimismo, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión de 30 de julio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2011 en las que se mostraba un patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011 y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC, acordó la realización de una derrama extraordinaria que sería liquidada en 10 anualidades, de 2013 a 2022. Las cantidades liquidadas cada año por este concepto pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual, hasta el importe de ésta. El importe de la derrama correspondiente a Arquia Bank asciende a 1.953 miles de euros (diez cuotas anuales de 195,2 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Banco, y hasta el importe de esa aportación

ordinaria. El importe pendiente de registrar como gasto figura en el epígrafe "Otros activos" del balance y en "Otros pasivos financieros" se registra el importe pendiente de pago en cada momento.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

En 2025 y 2024, los bancos españoles no han realizado aportaciones al FGD debido a que ya se han alcanzado los objetivos establecidos por la legislación europea.

Fondo Único de Resolución

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014 por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución "MUR" y un Fondo Único de Resolución "FUR".

El cálculo de dicha aportación corresponde a la proporción que represente el pasivo de la entidad (excluidos los fondos propios), menos los depósitos con cobertura, respecto de los pasivos agregados (excluidos los fondos propios), menos los depósitos con cobertura, de todas las entidades autorizadas en los territorios de todos los Estados miembros participantes, ajustada al nivel de riesgo de cada entidad.

El "FUR" deberá estar dotado con el 1 % del importe de los depósitos con cobertura de todas las entidades de crédito autorizadas en todos los Estados miembros participantes. Para ello, las entidades deben realizar anualmente una aportación "ex ante" que será recaudada por las autoridades nacionales de resolución y transferidas al "FUR". En este contexto, en 2025 y 2024 los bancos europeos no han realizado aportaciones al FUR, ya que se ha cumplido con el objetivo del 1% de los depósitos garantizados.

4. Cambios y errores en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio de estimaciones contables, que por su importancia fuera necesaria incluir en las cuentas formuladas por el Consejo de Administración.

5. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación del beneficio neto del Banco del ejercicio 2025, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente (los datos del 2024, correspondientes a la distribución aprobada por la Junta General de Accionistas en fecha 27 de junio de 2025, se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	36.784	33.208
Impuesto sobre ganancias	(10.402)	(9.516)
Resultado del ejercicio	26.382	23.692
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO		
A dividendos	(5.184)	(4.680)
A reservas		
• Reservas de capitalización	(3.741)	(2.459)
• Otras reservas	(17.457)	(16.553)
Total, distribuido	26.382	23.692

La propuesta de distribución establece un payout del 20% del beneficio obtenido en el ejercicio 2025 (payout del 20% en 2024).

6. Gestión del riesgo

6.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Banco. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Banco a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El Banco entiende que la gestión de riesgos es clave para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible. Es, por ello, necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

El Consejo de Administración ha aprobado las directrices básicas por las que se rige la actividad de control del riesgo de crédito, así como la disposición de las diferentes estructuras organizativas necesarias para una adecuada supervisión y control a todos los niveles.

6.1.1. Gestión y medición del riesgo de crédito

El Área de Riesgos de crédito, es responsable del análisis, formalización de las operaciones de crédito y del control del riesgo irregular, de morosos y de activos en suspenso.

El Banco dispone de un manual interno (G.I.R.) que regula los diferentes subprocesos que tienen lugar dentro del proceso de Gestión de Riesgos, en el que se detallan las actividades y tareas a realizar para la gestión de los subprocesos:

- **Concesión**

Las políticas de inversión crediticia aprobadas por el Consejo de Administración establecen los criterios para la concesión de operaciones, la política de precios, las facultades delegadas para la concesión de operaciones, así como los análisis previos que se deben efectuar previa a la concesión de operaciones, y la documentación necesaria para soportar documentalmente los análisis previos a la concesión de operaciones.

- **Seguimiento**

Como objetivos fundamentales del Departamento de Seguimiento Riesgo de Crédito están la detección y anticipación de posibles situaciones problemáticas mediante el análisis dinámico de la cartera de riesgo y la situación económica y solvencia patrimonial de clientes y grupos económicos a fin de reconocer contablemente cualquier deterioro que afecte a su capacidad de recuperación.

Este análisis permite la identificación de colectivos o clientes con mayor probabilidad de entrada en mora y la definición de estrategias globales que neutralicen o minimicen la pérdida por el Banco y la elaboración de alertas que permitan la anticipación a situaciones problemáticas para su resolución anticipada.

- **Recuperación de operaciones**

Desde el departamento de recuperaciones se determinan los criterios para establecer los procedimientos de recobro a clientes morosos y las estrategias de recobro, asimismo realiza un seguimiento y control de los expedientes de crédito morosos y realizando un seguimiento y control de

los expedientes activos morosos y negociando pactos de recobro o refinanciación de deudas en los casos que sea posible.

6.1.2. Garantías reales y eficaces.

Las políticas del Banco en cuanto a análisis, selección y eventual concesión del riesgo crediticio se definen en función de las distintas características de las operaciones, tales como la finalidad del riesgo, tipología de la contraparte, plazo y garantías reales o mejoras crediticias que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía del deudor (instrumento esencial en la mitigación del riesgo de crédito). En cualquier caso, la aportación de garantías no exime del análisis de la situación financiera y de la capacidad de pago del cliente que se determina, entre otros procedimientos, mediante las consultas en bases de datos, de su posición financiera global en el sistema, del historial de cumplimientos de sus obligaciones crediticias, de la verificación de sus ingresos documentados mediante contratos, nóminas y declaraciones fiscales y del análisis de las cuotas a pagar en relación a los ingresos netos (en inglés, Debt-to-income ratio o abreviadamente, DTI).

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida.

Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran en el momento de la concesión, de acuerdo con las tasaciones realizadas por una sociedad de tasación tal como se establece en la Circular 3/2010 y en la Circular 4/2017, estableciendo la relación entre la exposición de riesgo y el valor de la tasación (en inglés, Loan-to-value ratio o, abreviadamente, LTV). Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

Las garantías reales de naturaleza financiera en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de mercado, descontando un porcentaje para cubrir las posibles variaciones de valor que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignoralados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en la fecha de valoración.

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que el Banco demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte del Banco, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - Resto de bienes inmuebles.
- Garantías pignoralicias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos en efectivo.
 - Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales:
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Sucesivas hipotecas sobre inmuebles.

- Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordados.

El Banco tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, el Banco aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Para aquellos activos ubicados en el resto de la Unión Europea la tasación se realiza según lo establecido en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril y, en el resto del mundo, por empresas y/o expertos con capacidad y experiencia reconocidas en el país.

6.1.3. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco a 31 de diciembre de 2025 y 2024 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de deuda	1.975.137	1.884.780
Crédito a la clientela	1.016.601	945.227
Entidades de crédito	31.231	31.956
Valores representativos de deuda	927.305	907.597
Garantías concedidas	40.408	34.027
Total riesgo	2.015.545	1.918.807
Compromisos contingentes concedidos	185.105	194.139
Exposición máxima	2.200.650	2.112.946

6.1.4. Concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica

La distribución de riesgos por actividad y por área geográfica a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente, distinguiendo entre actividad total y en España:

a) Actividad total

Ejercicio 2025 datos en €miles	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo	TOTAL
Entidades de Crédito	805.560	85.874	-	6.811	898.245
Administraciones Públicas	186.534	555.179	-	-	741.713
<i>Administración Central</i>	111.445	555.179	-	-	666.624
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	75.089	-	-	-	75.089
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	50.798	31.536	5.252	4.718	92.304
Sociedades no financieras y empresarios individuales	526.925	59.198	2.064	6.064	594.251
Construcción y promoción inmobiliaria	48.122	-	-	4	48.126
Construcción de obra civil	7.180	-	-	-	7.180
Resto de finalidades	471.623	59.198	2.064	6.060	538.945
<i>Grandes empresas</i>	120.166	56.979	2.063	6.059	185.267
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	351.457	2.219	1	1	353.678
Resto de hogares	525.810	2.527	347	624	529.308
Viviendas	366.284	1.953	339	613	369.189
Consumo	45.448	467	-	-	45.915
Otros fines	114.078	107	8	11	114.204
TOTAL	2.095.627	734.314	7.663	18.217	2.855.821

Ejercicio 2024 datos en €miles	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo	TOTAL
Entidades de Crédito	780.277	107.581	4.900	10.365	903.123
Administraciones Públicas	158.807	515.061	-	-	673.868
<i>Administración Central</i>	100.092	515.061	-	-	615.153
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	58.715	-	-	-	58.715
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	30.367	24.424	5.467	1.995	62.253
Sociedades no financieras y empresarios individuales	494.080	53.177	2.103	6.280	555.640
Construcción y promoción inmobiliaria	54.269	999	-	4	55.272
Construcción de obra civil	5.934	-	-	-	5.934
Resto de finalidades	433.877	52.178	2.103	6.276	494.434
<i>Grandes empresas</i>	188.097	52.156	2.099	6.276	178.628
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	315.780	22	4	-	315.806
Resto de hogares	487.635	2.607	371	845	491.458
Viviendas	358.550	1.323	361	838	361.072
Consumo	38.843	1.167	-	-	40.010
Otros fines	90.242	117	10	7	90.376
TOTAL	1.951.166	702.850	12.841	19.485	2.686.342

b) Actividad en España:

Ejercicio 2025 datos en €miles	Total	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Andalucía	Canarias	Resto de España
Entidades de Crédito	805.560	725.769	0	17.694	12.500	-	49.597
Administraciones Públicas	186.534	-	10.465	4.474	12.689	9.098	38.363
<i>Administración Central</i>	111.445	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	75.089	-	10.465	4.474	12.689	9.098	38.363
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	50.798	45.631	5.141	-	6	-	20
Sociedades no financieras y empresarios individuales	526.924	180.810	169.690	19.438	49.609	26.358	81.019
Construcción y promoción inmobiliaria	48.120	2.854	34.464	1.147	2.113	1.571	5.971
Construcción de obra civil	7.179	287	4.375	665	73	799	980
Resto de finalidades	471.625	177.669	130.851	17.626	47.423	23.988	74.068
<i>Grandes empresas</i>	120.167	85.157	18.747	3.115	4.182	2.157	6.809
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	351.458	92.512	112.104	14.511	43.241	21.831	67.259
Resto de hogares	525.811	79.594	164.385	35.352	71.014	47.669	127.797
Viviendas	366.285	56.866	118.453	28.371	49.730	28.657	84.208
Consumo	45.447	6.260	13.404	2.479	4.338	11.681	7.285
Otros fines	114.079	16.468	32.528	4.502	16.946	7.331	36.304
TOTAL	2.095.627	1.031.804	349.681	76.958	145.818	83.125	296.796

Ejercicio 2024 datos en €miles	Total	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Andalucía	Canarias	Resto de España
Entidades de Crédito	780.277	694.979	-	23.692	15.958	-	45.648
Administraciones Públicas	158.805	1	5.207	4.248	14.043	4.036	31.178
<i>Administración Central</i>	100.092	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	58.713	1	5.207	4.248	14.043	4.036	31.178
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	30.367	24.069	6.265	-	8	-	25
Sociedades no financieras y empresarios individuales	494.081	158.807	172.617	20.041	47.205	23.785	71.626
Construcción y promoción inmobiliaria	54.269	3.747	35.176	1.258	2.957	2.099	9.032
Construcción de obra civil	5.934	46	3.830	602	74	671	711
Resto de finalidades	433.878	155.014	133.611	18.181	44.174	21.015	61.883
<i>Grandes empresas</i>	118.098	81.836	23.763	3.530	4.210	280	4.479
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	315.780	73.178	109.848	14.651	39.964	20.735	57.404
Resto de hogares	487.636	75.865	160.025	35.039	65.385	37.946	113.376
Viviendas	358.550	57.162	114.877	28.079	50.940	26.125	81.367
Consumo	38.844	6.630	14.279	2.340	3.371	6.076	6.148
Otros fines	90.242	12.073	30.869	4.620	11.074	5.745	25.861
TOTAL	1.951.166	953.721	344.114	83.020	142.699	65.767	261.853

6.1.5. Calidad crediticia de los activos financieros

En la elaboración y aplicación de sus límites, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito, el Banco tiene en cuenta los "ratings" de calificación emitidos por agencias de calificación de riesgos externas que han sido reconocidas por los supervisores bancarios a efectos de la normativa de solvencia (en inglés, elegible External Credit Assessment Institution, abreviadamente ECAI elegibles), no disponiendo de sistemas de calificación crediticia internos.

6.1.6. Distribución del crédito a la clientela por actividad

Por sector de actividad

Miles de euros

Ejercicio 2025	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	58.189	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades Financieras	4.247	4.016	143	2.510	1.648	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	419.063	144.288	165.387	83.382	91.970	104.170	24.597	5.555
Construcción y promoción inmobiliaria	38.236	31.775	3.074	15.239	14.783	4.504	90	233
Construcción obra civil	48	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades:	380.779	112.513	162.313	68.143	77.187	99.666	24.507	5.322
Grandes empresas	46.205	5.840	4.114	2.395	246	7.313	-	-
Pymes y empresarios individuales	334.574	106.673	158.199	65.748	76.941	92.353	24.507	5.322
Resto de Hogares	521.663	420.242	68.417	137.382	158.470	147.469	31.670	13.670
Viviendas	369.190	357.639	7.429	110.693	124.714	108.208	20.280	1.174
Consumo	45.916	13.146	17.682	5.762	10.011	3.399	6.378	5.278
Otros fines (**)	106.557	49.457	43.306	20.927	23.745	35.862	5.012	7.218
Total	1.003.162	568.546	233.947	223.274	252.088	251.638	56.267	19.225

PRO MEMORIA

Operaciones de refinanciación,
refinanciadas y reestructuradas

	10.156	6.883	-	2.751	2.860	1.045	211	16
--	--------	-------	---	-------	-------	-------	-----	----

(*) Incluidos ajustes por valoración y excluidos otros activos financieros

(**) No incluido prestaciones pendientes de cobro de la Seguridad Social

Miles de euros

Ejercicio 2024

Ejercicio 2024	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	38.883	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades Financieras	5.379	4.908	-	3.314	1.594	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	403.772	133.286	139.101	86.359	77.203	82.492	17.294	9.039
Construcción y promoción inmobiliaria	45.327	34.816	3.901	24.352	10.193	1.101	1.522	1.549
Construcción obra civil	31	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades:	358.414	98.470	135.200	62.007	67.010	81.391	15.772	7.490
Grandes empresas	58.632	7.625	4.988	4.426	243	7.755	-	189
Pymes y empresarios individuales	299.782	90.845	130.212	57.581	66.767	73.636	15.772	7.301
Resto de Hogares	484.277	408.056	37.108	131.352	134.075	139.687	27.453	12.597
Viviendas	361.072	353.204	4.980	102.823	112.584	111.838	23.297	7.642
Consumo	40.010	11.850	14.626	5.736	6.360	7.281	3.082	4.017
Otros fines (**)	83.195	43.002	17.502	22.793	15.131	20.568	1.074	938
Total	932.311	546.250	176.209	221.025	212.872	222.179	44.747	21.636

PRO MEMORIA

Operaciones de refinanciación,
refinanciadas y reestructuradas

	9.334	7.549	-	3.690	1.956	1.169	404	331
--	-------	-------	---	-------	-------	-------	-----	-----

(*) Incluidos ajustes por valoración y excluidos otros activos financieros

(**) No incluido prestaciones pendientes de cobro de la Seguridad Social

Por tipo de producto

	2025		2024	
	Miles de euros		Miles de euros	
	Riesgo	Distribución (%)	Riesgo	Distribución (%)
Administraciones Públicas	57.592	5,65	38.267	4,04
Crédito comercial	1.914	0,19	1.396	0,15
Deudores con garantía real	767.156	75,24	677.645	71,5
Deudores a plazo	145.581	14,28	181.718	19,17
Arrendamientos financieros	792	0,08	727	0,08
Deudores a la vista y varios	21.926	2,15	20.852	2,2
Activos deteriorados	24.598	2,41	27.137	2,86
Crédito a la Clientela *	1.019.559	100	947.742	100

*No incluidos los ajustes por valoración, estos ajustes están compuestos por los intereses devengados, deterioros registrados, primas de descuento, comisiones devengadas y costes de transacción

6.1.7. Grandes exposiciones

La Gestión del riesgo de concentración del Banco cumple con los criterios y requerimientos establecidos en el Reglamento (UE) 575/2013. En este sentido, una exposición contraída respecto de un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí se considera "gran exposición" cuando su valor sea igual o superior al 10% del capital computable.

Adicionalmente, el valor de las exposiciones está sujeto al cumplimiento del límite de la "gran exposición" establecido en el artículo 395, esto es:

- No se podrá asumir frente a un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí una exposición cuyo valor exceda del 25% de su capital admisible, después del efecto de la reducción del riesgo de crédito de conformidad con la normativa.
- Cuando ese cliente sea una entidad o cuando el grupo de clientes vinculados entre sí incluya una o varias entidades, dicho valor no deberá rebasar el 25% del capital admisible del Banco o 150 millones de euros, si esta cantidad fuera más elevada, siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes vinculados entre sí que no sean entidades, después del efecto de la reducción del riesgo de crédito de conformidad con la normativa, no rebase el 25% del capital admisible del Banco.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco tenía 10 operaciones definidas como grandes exposiciones por un importe total de 183.551 y 196.892 miles de euros, respectivamente.

6.1.8. Refinanciaciones y reestructuracionesPolítica de refinanciaciones y reestructuraciones:

Las políticas de refinanciación y reestructuración se enfocan a la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

La utilización de la refinanciación o de la reestructuración con otros objetos, como pueda ser retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas, es contraria a las buenas prácticas de gestión.

Toda operación de refinanciación o de reestructuración se propone y se gestiona, como cualquier otra clase de operación de activo, a través del sistema implantado en el Banco de "Tramitación, análisis, sanción y seguimiento de las operaciones de crédito" el cual está englobado en la Gestión Integral de Riesgos de Créditos.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración parten de un análisis individualizado de las operaciones a un nivel adecuado de la organización que sea distinto del que la concedió originalmente o siendo el mismo, sometiéndose a una revisión por un nivel u órgano superior.

Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración. El Banco cuenta con un sistema interno de información, con mecanismos que permiten el seguimiento de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas.

En caso de aportación de nuevas garantías, se tienen en cuentas su eficacia: valorable, suficiente y liquidable.

Operaciones de refinanciación o reestructuración.

De acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, estas operaciones se clasifican y definen en las siguientes categorías:

- Operación de refinanciación

Operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación refinanciada

Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

- Operación reestructurada

Operación que en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- Operación de renovación

Operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

- Operación renegociada

Operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

En particular:

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o lleven vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Banco, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Banco, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando el Banco apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que lleven vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

En la concesión de la operación de refinanciación o reestructuración, se analizarán para determinar si procede su reclasificación a la categoría de riesgo dudoso.

En este análisis se tendrán en cuenta los criterios generales que determinan la clasificación de las operaciones como riesgo dudoso, así como los criterios específicos que se recogen a continuación.

Salvo prueba en contrario, se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- a) Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.
- b) Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.
- c) Se trate de una refinanciación o reestructuración realizada a una operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada previamente (2ª refinanciaciones).
- d) Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irre recuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España.

La refinanciación o reestructuración de una operación que estuviera clasificada previamente como riesgo dudoso no producirá su reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial.

Para proceder a la reclasificación a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría y los criterios específicos que se recogen a continuación:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se clasifiquen dentro de la categoría de riesgo normal por no proceder su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración o por haber sido reclasificadas desde la categoría de riesgo dudoso, permanecerán identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- a) Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente al Banco en tiempo y forma. Este análisis de la recuperabilidad en tiempo y forma del riesgo se sustentará en evidencias objetivas, tales como:
 - i. La existencia de un plan de pagos acompañados a la corriente de fondos recurrentes del titular.
 - ii. La adición de nuevos garantes o de nuevas garantías reales eficaces.
- b) Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- c) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, será necesario:
 - i. Que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
 - ii. o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal «en vigilancia especial» hasta que se cumplan los criterios descritos.

- d) Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Por tanto, cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejarán de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el período de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días supondrá la reclasificación de estas operaciones en período de prueba a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

El detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Miles de euros						
	Sin garantía real		Con garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	70	4.876	27	3.071	2.985	-	(2.435)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	2	232	232	-	-
Resto de hogares	23	394	35	4.593	4.571	-	(343)
Total	93	5.270	62	7.664	7.556	-	(2.778)

Ejercicio 2024	Miles de euros						
	Sin garantía real		Con garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	56	2.434	26	3.848	3.752	-	(1.604)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	3	1.092	1.092	-	(50)
Resto de hogares	13	144	38	4.887	4.852	-	(375)
Total	69	2.578	64	8.735	8.604	-	(1.979)

Mostramos a continuación la relación de operaciones refinanciadas y reestructuradas clasificadas como dudosas a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

OPERACIONES CLASIFICADAS COMO DUDOSAS	Miles de euros						
	Sin garantía real		Con garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Ejercicio 2025							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	43	3.309	18	1.681	1.595	-	(2.330)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	12	98	20	2.886	2.864	-	(284)
Total	55	3.407	38	4.567	4.459	-	(2.614)

OPERACIONES CLASIFICADAS COMO DUDOSAS	Miles de euros						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Ejercicio 2024							
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	33	1.301	19	2.012	1.917	-	(1.293)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	10	121	28	4.073	4.037	-	(369)
Total	43	1.422	47	6.085	5.954	-	(1.662)

6.1.9. Información sobre tasas de morosidad

El modelo de negocio y la gestión de riesgos determinan en buena medida el perfil de riesgo de la entidad, por lo que la tasa de morosidad, medida como los activos dudosos respecto de la exposición crediticia, ha evolucionado de la siguiente manera:

En porcentaje				
	2025	2024	2023	2022
Tasa de morosidad (%)	2,41	2,86	3,15	3,51
Ratio de cobertura (%)	77,78	66,95	55,67	53,01

6.1.10. Otra información relevante

El Banco proporciona información sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas, las necesidades y estrategias de financiación.

- a) Financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda y sus coberturas

El desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda y sus coberturas a 31 de diciembre del 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (*)	Corrección de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	38.533	4.022	(297)
Del que: dudoso	120	26	(26)
Pro memoria:			
Activos fallidos	6.676	-	-
Pro memoria			Miles de euros Valor contable
Total, crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)			944.973
Total, activo (negocios totales)			2.873.358
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)			11.831

(*) Importe del exceso que suponga el importe bruto de cada operación sobre el valor de las garantías reales recibidas, calculadas según anejo IX Circular 04/2017. Es decir, tomando el menor valor entre el precio de compra y tasación en su estado actual y aplicándole diferentes reducciones según la naturaleza de la garantía.

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2024	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (*)	Corrección de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	46.180	8.733	(853)
Del que: dudoso	120	37	(36)
Pro memoria:			
Activos fallidos	8.122	-	-
			Miles de euros
Pro memoria			Valor contable
Total, crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)			893.428
Total, activo (negocios totales)			2.703.313
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)			10.787

(*) Importe del exceso que suponga el importe bruto de cada operación sobre el valor de las garantías reales recibidas, calculadas según anexo IX Circular 04/2017. Es decir, tomando el menor valor entre el precio de compra y tasación en su estado actual y aplicándole diferentes reducciones según la naturaleza de la garantía.

- b) Desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

El desglose de financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda a 31 de diciembre del 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sin garantía inmobiliaria	6.578	10.619
Con garantía inmobiliaria	31.955	35.561
Edificios y otras construcciones terminadas (*)	24.396	18.220
Vivienda	13.830	15.438
Resto	10.566	2.782
Edificios y otras construcciones en construcción	7.217	10.625
Vivienda	7.217	10.625
Resto	-	-
Suelo	342	6.716
Suelo urbano consolidado	342	6.716
Resto	-	-
Total	38.533	46.180

- c) Crédito a los hogares para la adquisición de vivienda

El detalle de crédito a los hogares para la adquisición de vivienda a 31 de diciembre del 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Miles de euros		Miles de euros	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe Bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda	352.061	7.249	346.719	8.602
Sin garantía inmobiliaria	6.792	-	4.405	-
Con garantía inmobiliaria	345.269	7.249	342.314	8.602

- d) Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value).

Ejercicio 2025	Miles de euros					
	Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value)					
	Inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	101.922	119.436	100.234	19.074	4.603	345.269
Del que: dudoso	2.244	2.429	1.561	417	598	7.249

Ejercicio 2024	Miles de euros					
	Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value)					
	Inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	95.006	107.411	105.113	23.628	11.157	342.315
Del que: dudoso	3.135	1.741	2.204	921	602	8.603

e) Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas

A continuación, se detalla la siguiente información sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Clasificación por tipo de uso	2025		2024	
	Miles de euros		Miles de euros	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos no corrientes en venta	280	(103)	377	(154)
Inversiones inmobiliarias	-	-	26	-
Total	280	(103)	403	(154)

6.2. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) tiene encomendada la medición, evaluación y gestión de los riesgos de tipos de interés, de los precios y de liquidez. El Banco no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

6.2.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas motivadas por cambios en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que se expone el Banco en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en el margen financiero y en el valor económico del Banco.

La gestión del riesgo de tipo de interés corresponde al Comité de Activos y Pasivos bajo el marco establecido en la política de riesgos.

En las tablas que se presentan a continuación, se resume la exposición del Banco a 31 de diciembre de 2025 y 2024, en relación con el riesgo de tipo de interés, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés en las operaciones a tipo variable o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Asimismo, se muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento.

Debido a que la moneda relevante para el Banco es el euro, la información de las tablas se refiere a dicha moneda.

Ejercicio 2025

<i>Datos en €miles</i>	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés medio (%)
Activo								
Mercado monetario	714.043	-	-	-	-	-	714.043	2,00
Crédito a la clientela	82.758	134.309	124.185	211.984	387.873	169.218	1.110.327	3,29
Valores representativos de deuda	11.167	21.012	27.705	116.190	423.955	406.379	1.006.408	3,17
Derivados para la gestión del riesgo y otros	-	-	(1.265)	385	-	-	(880)	(0,73)
Total	807.968	155.321	150.626	328.559	811.828	575.597	2.829.898	-
Pasivo								
Depósitos de Bancos Centrales, entidades de crédito y cesión temporal de activos	81	-	-	-	-	-	81	0,01
Depósitos de la clientela	46.147	122.019	178.288	202.547	3.452	-	552.453	1,53
Derivados para la gestión del riesgo y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	46.228	122.019	178.288	202.547	3.452	-	552.534	-

Ejercicio 2024

<i>Datos en €miles</i>	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés medio (%)
Activo								
Mercado monetario	674.436	-	-	-	-	-	674.436	2,98
Crédito a la clientela	79.985	117.705	119.641	199.228	351.937	201.211	1.069.707	3,91
Valores representativos de deuda	48.553	33.142	33.446	35.729	433.637	386.828	971.335	1,67
Derivados para la gestión del riesgo y otros	-	-	-	1.650	61.650	-	63.300	0,69
Total	802.974	150.847	153.087	236.607	847.224	588.039	2.778.788	-
Pasivo								
Depósitos de Bancos Centrales, entidades de crédito y cesión temporal de activos	1.105	-	-	-	-	-	1.105	0,01
Depósitos de la clientela	61.687	96.943	142.940	229.148	20.928	-	551.646	1,08
Derivados para la gestión del riesgo y otros	-	1.241	-	1.241	62.481	-	64.963	0,83
Total	62.792	98.184	142.940	230.389	83.409	-	617.714	-

6.2.2. Riesgo de tipo de cambio

La exposición del Banco al riesgo de cambio es poco significativa y se concentra en la emisión de depósitos a la clientela en divisa que originan la contratación de un depósito de similares características en entidades de crédito para mitigar el riesgo de cambio, siendo el dólar americano la principal divisa en la que se opera.

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias ha supuesto un resultado positivo en el ejercicio 2025 y 2024 ha sido de 202 y 115 miles de euros, respectivamente.

6.3. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La estrategia básica del Banco relativa a la gestión del riesgo de liquidez está encaminada a garantizar que no existen desequilibrios en el cumplimiento de sus compromisos, por lo que el Banco mantiene una posición netamente prestadora en los mercados interbancarios.

El Comité de Activos y Pasivos revisa periódicamente la evolución de la liquidez global del Grupo, así como su comportamiento respecto de las alertas y mínimos que tiene establecidos. La Dirección del Banco obtiene información diaria del nivel de liquidez y de su evolución. Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez se establece una relación entre, por un lado, los activos líquidos disponibles y, por otro lado, los

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

pasivos líquidos y compromisos contingentes exigibles, estimando éstos bajo determinados supuestos de comportamiento sobre los pasivos a la vista y compromisos contingentes.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Banco:

Ejercicio 2025

	Miles de euros						Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (*)	679.203	-	-	-	-	-	5.949	685.152
Préstamos y anticipos a Entidades de crédito (*)	-	-	-	1000	-	30.027	-	31.027
Préstamos y anticipos a la clientela (*)	-	8.939	31.554	85.237	297.353	578.325	18.151	1.019.559
Valores representativos de deuda	-	4.745	13.355	127.021	396.392	386.309	-	927.822
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	121.472	121.472
Total	679.203	13.684	44.909	213.258	693.745	994.661	145.572	2.785.032

(*) No incluidos los ajustes por valoración

Ejercicio 2025

	Miles de euros						Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito (*)	81	-	-	-	-	-	-	81
Depósitos a la clientela (*)	2.048.589	45.426	121.845	372.488	3.405	-	-	2.591.753
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	23.544	23.544
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	20.956	20.956
Total	2.048.670	45.426	121.845	372.488	3.405	-	44.500	2.636.334
Gap simple	(1.369.467)	(31.741)	(76.936)	(159.230)	630.340	994.662	101.072	148.699
Gap acumulado	(1.369.467)	(1.401.208)	(1.478.144)	(1.637.374)	(947.034)	47.627	148.699	148.699

(*) No incluidos los ajustes por valoración

Ejercicio 2024

	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (*)	639.629	-	-	-	-	-	5.147	644.776
Préstamos y anticipos a Entidades de crédito (*)	-	-	-	1500	-	30.149	-	31.649
Préstamos y anticipos a la clientela (*)	-	7.721	31.504	81.031	278.780	530.810	17.897	947.743
Valores representativos de deuda	-	597	47.058	15.753	559.103	286.315	-	908.826
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	89.461	89.461
Total	639.629	8.318	78.562	98.284	837.883	847.274	112.505	2.622.454

(*) No incluidos los ajustes por valoración

Ejercicio 2024

	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito (*)	1.105	-	-	-	-	-	-	1.105
Depósitos a la clientela (*)	1.937.694	47.295	95.772	360.621	20.607	-	-	2.461.989
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	20.653	20.653
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	23.882	23.882
Total	1.938.799	47.295	95.772	360.621	20.607	-	44.535	2.507.629
Gap simple	(1.299.170)	(38.977)	(17.211)	(262.336)	817.276	847.274	67.970	114.826
Gap acumulado	(1.299.170)	(1.338.147)	(1.355.358)	(1.617.694)	(800.418)	46.856	114.826	114.826

(*) No incluidos los ajustes por valoración

6.4. Gestión e impactos de la pandemia de COVID-19

6.4.1. Medidas de apoyo financiero

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19, y de las medidas adoptadas para su contención, el Gobierno puso en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen las siguientes actuaciones:

Aprobación de medidas de apoyo público, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación concedida por entidades de crédito, para atender las necesidades de las empresas derivadas, entre otras, de la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de COVID-19.

Moratorias legislativas y sectoriales

Establecimiento de moratoria, durante un periodo de tiempo específico establecido reglamentariamente, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos no queden excluidos del sistema financiero al no poder hacer frente temporalmente a sus obligaciones financieras como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Adicionalmente, las entidades integradas en CECA, en su afán por realizar iniciativas sectoriales, adicionales y complementarias de las medidas adoptadas por el Gobierno, dirigidas a contribuir a que las familias afectadas por la crisis sanitaria superen la difícil situación en la que se encuentran, pusieron en marcha una nueva iniciativa para ayudar a los clientes afectados por la crisis del coronavirus a superar las dificultades financieras que la misma les ha generado. Esta iniciativa se plasmó en un Acuerdo Sectorial, al

cual se adhirió el Grupo, que establece el marco y los criterios generales para el aplazamiento del pago del principal de los préstamos por parte de determinados deudores dentro de un periodo de tiempo específico.

Las moratorias descritas cumplen con los criterios establecidos en las Guías de la EBA sobre moratorias legales y no legales de fecha 2 de abril de 2020, pudiendo una misma operación acogerse a ambas modalidades, si cumple las condiciones establecidas en cada caso.

Líneas de avales ICO

Tras el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, que supuso la aprobación de una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 100.000 millones de euros (de los que ya han sido movilizados más de 92.500 euros a fecha 31 de diciembre de 2021) se promulgó el Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio, que aprobó una nueva línea de avales ICO por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 40.000 millones de euros, cuyo último de los tramos fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de mayo de 2021. Con respecto a esta nueva línea, a fecha 31 de diciembre de 2021, el importe total avalado había alcanzado prácticamente los 10.500 millones de euros.

Asimismo, en marzo de 2021 se aprobó el Real Decreto-Ley 5/2021, que movilizaba 11.000 millones de euros en ayudas directas a las empresas y la reestructuración de balances y capitalización de empresas.

Estas ayudas se dirigían a empresas viables en los sectores más afectados por la pandemia, con el fin de canalizar los recursos al conjunto de la economía y reducir el riesgo de un sobreendeudamiento que pueda lastrar la recuperación económica. Dentro de estas medidas se incluye una flexibilización de los préstamos que cuenten con aval público, permitiendo así que el ICO se incorpore a los procesos de refinanciación y reestructuración que pacten los bancos y sus clientes.

Igualmente, con la aprobación del este Real Decreto-Ley 5/2021, se amplió el plazo de solicitud de todos los avales hasta el 31 de diciembre de 2021. Por último, el 24 de noviembre de 2021 se publicó el Real Decreto-ley 27/2021 que, en línea con la extensión de la vigencia del Marco Temporal de Ayudas de la Unión Europea, amplía nuevamente el plazo de solicitud de estos avales 6 meses más, esto es, hasta el 30 de junio de 2022.

Código de Buenas Prácticas

Con fecha 11 de mayo de 2021, el Consejo de Ministros adoptó un Acuerdo por el que se aprobó el Código de Buenas Prácticas para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada previsto en el citado Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia del COVID-19.

Este Código de Buenas Prácticas contempla principalmente 3 posibilidades a las que los deudores, cumpliendo una serie de condiciones específicas se podían acoger para hacer frente a las dificultades económicas derivadas del COVID-19: extensiones de plazo (que inicialmente podían ser solicitadas hasta el 15 de octubre de 2021), conversión de deuda en préstamos participativos (que también inicialmente podían ser solicitadas hasta el 15 de octubre de 2021) y quitas (cuyo plazo inicial máximo de ejecución comprendía hasta el 1 de diciembre de 2022).

Por último, el 1 de diciembre de 2021 se publicó en el BOE la Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa que extiende de nuevo los plazos de solicitud para las extensiones de plazo y las conversiones de deuda en préstamos participativos (hasta el 1 de junio de 2022) y para las quitas, hasta el 1 de junio de 2023, adaptándose así los límites de referencia en línea con los nuevos umbrales establecidos en el Marco Temporal de la UE tras su modificación.

6.4.2. Tratamiento de las operaciones sujetas a estas medidas

Los préstamos clasificados como normal a acreditados que hayan recibido financiación con garantías estatales concedidas en el marco de un programa de apoyo gubernamental para hacer frente al impacto del COVID-19 o que se hayan acogido a una moratoria pública o sectorial, se han mantenido en dicha categoría en la medida en que no haya habido dudas sobre el reembolso de las obligaciones y no se considere que se haya producido un incremento significativo del riesgo.

Las operaciones clasificadas en vigilancia especial o dudoso que se hayan acogido a una moratoria pública o sectorial o para las que su titular haya recibido financiación con garantías estatales concedidas en el marco de un programa gubernamental de apoyo para hacer frente al impacto del COVID-19 no han mejorado su clasificación a efectos de su riesgo de crédito.

En relación con las moratorias públicas y sectoriales, los importes suspendidos por estas no se consideran exigibles y, por tanto, tampoco vencidos. De esta manera, los pagos suspendidos comprendidos en el plazo de duración de las moratorias no se consideran a los efectos de la clasificación de las operaciones en dudoso. Además, las operaciones objeto de moratoria pública o sectorial no se identifican como reestructuraciones o refinanciaciones salvo que ya estén marcadas como tales o se hayan puesto de manifiesto problemas de recuperabilidad con anterioridad a la irrupción de la pandemia.

Por su parte, para los préstamos avalados por el ICO se tiene en consideración la situación en la que se encuentran las operaciones anteriormente concedidas al acreditado a efectos de determinar la clasificación de la operación avalada en función de su riesgo de crédito y su marcaje como operación refinanciada o reestructurada, en su caso.

En el siguiente apartado se presentan datos cuantitativos en relación con la exposición al riesgo del banco derivada de las moratorias públicas y sectoriales y de las operaciones concedidas en el marco de los programas de ayudas públicas implantados como respuesta a la crisis derivada del COVID-19.

En lo referente al riesgo de crédito, el COVID-19 y la grave situación sanitaria derivada del mismo, han tenido un impacto sobre la actividad económica y sobre los acreditados con riesgos en el grupo en términos de solvencia, liquidez, y facturación. Ante ello, el grupo ha seguido atendiendo las necesidades de liquidez de las empresas a través de, entre otros, las líneas de avales ICO COVID-19, así como de los particulares a través de moratorias.

En 2021 el Banco de España "recalibró" el modelo a través de la Circular 6/2021, del Banco de España, que modifica la Circular 4/2017 (BOE del 29 de diciembre de 2021), recogiendo la evolución de los datos de las operaciones declaradas por las entidades e incorporando estimaciones actualizadas sobre las condiciones macroeconómicas futuras.

6.4.3. Exposición

Moratorias legislativas y sectoriales

El banco a diciembre de 2025 y 2024 no presenta moratorias vigentes de acuerdo con la normativa.

Línea ICO de avales COVID-19

Adicionalmente, el Banco ha concedido operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de dichas operaciones:

	Ejercicio 2025							
	Importe en libros brutos			Deterioro del valor			Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe en libros bruto
	Total importe	Total no dudosos	Total dudosos	Total importe	Total No dudosos	Total Dudosos	Garantías públicas recibidas en el contexto de la crisis de la COVID-19	Entradas a exposiciones dudosas
<i>datos en €miles</i>								
Préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas	28.401	21.937	6.464	(2.594)	(101)	(2.493)	20.827	1.861
de los cuales: Hogares de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-
de los cuales: Sociedades no financieras	28.401	21.937	6.464	(2.594)	(101)	(2.493)	20.827	1.861
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	18.450	14.303	4.147	(1.607)	(75)	(1.532)	-	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-

	Ejercicio 2024							
	importe en libros brutos			Deterioro del valor			Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe en libros bruto
	Total importe	Total no dudosos	Total dudosos	Total importe	Total No dudosos	Total Dudosos	Garantías públicas recibidas en el contexto de la crisis de la COVID-19	Entradas a exposiciones dudosas
<i>datos en €miles</i>								
Préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas	45.790	38.691	7.099	(2.400)	(219)	(2.181)	34.930	743
de los cuales: Hogares	-	-	-	-	-	-	-	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-
de los cuales: Sociedades no financieras	45.790	38.691	7.099	(2.400)	(219)	(2.181)	34.930	743
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	31.364	26.904	4.460	(1.404)	(161)	(1.243)	-	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-

6.5. Gestión e impactos de la DANA

Impacto en la cartera de créditos y riesgos

La Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), ocurrida en octubre de 2024, tuvo un impacto significativo en las áreas afectadas, especialmente en la Comunidad Valenciana. En este contexto, Arquia ha identificado un volumen de préstamos potencialmente afectados 6.282 miles de euros en 2025 (7.476 miles de euros en 2024), con una mayor incidencia en hipotecas y créditos a pymes del sector agrícola y turístico.

Con base en los análisis de riesgo efectuados, se ha procedido a una revisión de las provisiones por deterioro de activos financieros, no siendo necesario el reconocimiento de un incremento en la cobertura de créditos en riesgo debido a que no se ha tenido constancia de ningún cliente que haya tenido una afectación directa por este fenómeno.

Medidas de apoyo a los clientes afectados

Con el fin de mitigar el impacto financiero sobre los clientes y facilitar su recuperación económica, el banco ha implementado las siguientes medidas:

- **Moratorias y flexibilización de pagos:** Se han aprobado moratorias de hasta 12 meses en préstamos hipotecarios y créditos personales para clientes afectados. Arquia ha concedido moratorias a un total de 6 operaciones, con un riesgo bruto de 167 miles de euros en 2025 y (196 miles de euros en 2024).
- **Refinanciación y reestructuración de deuda:** Se han establecido condiciones especiales para la reestructuración de préstamos, aplicando tipos de interés preferenciales. En este sentido, Arquia no ha concedido ninguna operación de reestructuración ni refinanciación por este motivo.

Acceso a la Línea de Avaes DANA del ICO

En línea con las medidas promovidas por el Gobierno, a fecha de cierre Arquia no ha recibido ninguna solicitud por parte de sus clientes para el acceso a la Línea de Avaes DANA, dirigida a pymes y autónomos afectados.

Impacto en los estados financieros

Es por ello que no se observa ningún impacto financiero directo derivado de la DANA como reflejado del posible incremento de provisiones y ajustes de valor en la cartera crediticia.

7. Valor razonable

Como se indica en la nota 3, Principios y criterios contables aplicados, en su apartado 3.6 Instrumentos financieros, los activos y pasivos financieros figuran registrados en el balance en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable, siendo reconocidos posteriormente, en determinados casos, por su coste amortizado. La mayor parte de los activos y pasivos financieros que mantiene el Banco se reconocen por su valor razonable en el momento inicial, siendo posteriormente reconocidos por su coste amortizado. Dado que la mayor parte de los tipos de interés de dichos instrumentos financieros son variables y revisables en períodos inferiores o iguales al año, se reduce de forma muy significativa las potenciales diferencias entre los importes a que estos pasivos y activos figuran registrados en el balance y su valor razonable.

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco a 31 de diciembre de 2025 y 2024, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Activos:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	685.186	685.186	644.825	644.825
Activos financieros a coste amortizado	1.975.137	2.037.507	1.884.780	1.950.166
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	76.385	76.385	57.801	57.801
Activos financieros mantenidos para negociar	438	438	1.324	1.324
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	45.165	45.165	32.932	32.932
Pasivos:				
Depósitos de Bancos centrales y entidades de crédito	81	81	1.105	1.105
Depósitos de la clientela	2.591.752	2.591.752	2.461.989	2.461.989
Otros pasivos financieros	20.956	20.956	20.653	20.653

Mostramos a continuación la jerarquía del valor razonable para instrumentos financieros a valor razonable:

Jerarquía de niveles	Miles de euros					
	2025			2024		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO						
Activos financieros mantenidos para negociar	438	-	-	1.324	-	-
Instrumentos de patrimonio	438	-	-	1.324	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	14.370	115	30.680	3.172	292	29.468
Instrumentos de patrimonio	14.370	115	30.680	3.172	292	29.468
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	75.922	-	463	57.006	-	795
Instrumentos de patrimonio	75.405	-	463	57.006	-	795
Valores representativos de deuda	517	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	5	-	-	-	-	-
PASIVO						
Derivados - contabilidad de coberturas	-	23.544	-	-	23.882	-

El movimiento de los activos de nivel 3 durante el ejercicio 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Jerarquía de niveles	Miles de euros						
	2023	Altas	Bajas	2024	Altas	Bajas	2025
ACTIVO							
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	28.801	667	-	29.468	1.212	-	30.680
Instrumentos de patrimonio	28.801	667	-	29.468	1.212	-	30.680
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	675	120	-	795	-	(332)	463
Instrumentos de patrimonio	675	120	-	795	-	(332)	463

8. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Efectivo	5.949	5.147
Saldos en efectivo en bancos centrales	649.046	614.278
Otros depósitos a la vista en euros	30.157	25.351
Ajustes por valoración	34	49
	<u>685.186</u>	<u>644.825</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 6.3 sobre riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio anual del ejercicio actual ha sido del 2,15% (3,28% en 2024).

9. Activos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	438	1.324
Total	<u>438</u>	<u>1.324</u>

10. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	45.165	32.932
Total	<u>45.165</u>	<u>32.932</u>

La composición de los instrumentos de patrimonio es la siguiente:

Sector de actividad	2025	2024
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	42.991	30.822
Sociedades no financieras	2.174	2.110
Total	<u>45.165</u>	<u>32.932</u>

11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	517	-
Instrumentos de patrimonio	75.868	57.801
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Total	76.385	57.801

El valor razonable de valores representativos de deuda se ha calculado tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados en activos, y el valor razonable de los Instrumentos de patrimonio cotizados se ha calculado tomando como referencia sus cotizaciones en el índice IBEX-35. Dado la dificultad de estimar el valor razonable de los instrumentos de capital sin cotización, se presentan por su precio de coste, saneados en aquellos casos en los que se entiende que hay pérdidas por deterioro.

La composición de los instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda es la siguiente:

Instrumentos de patrimonio	2025	2024
Entidades de crédito	8.764	4.958
Otras sociedades financieras	15.158	10.399
Sociedades no financieras	51.946	42.444
Total	75.868	57.801
Valores representativos de deuda	2025	2024
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	-	-
Entidades de crédito	517	-
Otras sociedades financieras	-	-
Total	517	-

El tipo de interés efectivo anual de los valores representativos de deuda del ejercicio actual ha sido del 0,41% (0,36% en 2024).

12. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2025	2024
Valores representativos de deuda (*)	927.305	907.597
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (*)	31.231	31.956
Préstamos y anticipos a la clientela (#)	1.016.601	945.227
Total	1.975.137	1.884.780
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	468.327	484.272

* Incluidos ajustes por valoración.

Incluidos ajustes por valoración y otros activos financieros.

A 31 de diciembre de 2025 los valores pignorados en Banco de España ascienden a 468 miles de euros (484 miles de euros en 2024).

El tipo de interés medio anual de los ejercicios 2025 y 2024 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	Activo	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	2,49%	2,28%
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1,98%	3,56%
Préstamos y anticipos a la clientela	3,42%	3,91%

La composición de los valores representativos de deuda es la siguiente:

Sector de actividad	2025	2024
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	683.524	634.985
Entidades de crédito	176.491	224.166
Otras sociedades financieras	21.995	12.353
Sociedades no financieras	45.295	36.093
Total	927.305	907.597

12.1. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

A continuación, se indica el desglose a Entidades de Crédito.

	Miles de euros	
	Activo	
	2025	2024
Cuentas a plazo en euros	28.470	29.210
Cuentas a plazo en moneda extranjera	2.557	2.439
Adquisición temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	204	307
Total	31.231	31.956

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los préstamos y anticipos a Entidades de Crédito, se encuentra detallado en la nota 6.3 de Riesgo de liquidez.

12.2. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por modalidad y situación del crédito:		
Administraciones Públicas	57.592	38.267
Cartera comercial	1.914	1.396
Deudores con garantía real	767.156	677.645
Otros deudores a plazo	145.581	181.718
Arrendamientos financieros	792	727
Deudores a la vista y varios	21.926	20.852
Activos deteriorados	24.598	27.137
	1.019.559	947.742
Menos Ajustes por valoración	(10.434)	(9.888)
Otros activos financieros	7.476	7.373
Total préstamos y anticipos	1.016.601	945.227

	Miles de euros	
	2025	2024
Por sectores de actividad:		
Administraciones Públicas españolas	58.189	38.883
Otros sectores residentes *	933.590	883.262
Otros sectores no residentes	17.346	15.709
Total préstamos y anticipos netos de ajustes	1.009.125	937.854

* No incluidos los otros activos financieros

	Miles de euros	
	2025	2024
Por modalidad del tipo de interés (*):		
Fijo	514.592	481.546
Variable	471.871	439.462
Sin interés	33.096	26.734
Total préstamos y anticipos brutos de ajustes	1.019.559	947.742

* No incluidos ajustes por valoración y otros activos financieros.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(18.497)	(17.903)
Intereses devengados	1.502	2.360
Primas / descuentos en la adquisición	168	188
Comisiones	(3.075)	(3.276)
Costes de transacción	9.468	8.743
	(10.434)	(9.888)

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.3 de Riesgo de liquidez.

La distribución de los préstamos a la clientela por actividad a 31 de diciembre del 2025 y 2024 se muestra en la nota 6.1.6 Distribución del crédito a la clientela por actividad.

En las notas que van de la 6.1.4 a la 6.1.10 se detalla otra información relevante acerca de la gestión del riesgo de crédito e información exigida por la normativa vigente.

A continuación, se detalla el importe de los cobros a recibir procedentes de arrendamiento financieros:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe pendiente	Correcciones de valor	Importe pendiente	Correcciones de valor
Arrendamientos financieros	792	(5)	727	(14)
Del que no garantizado	27	-	27	-
Arrendamientos financieros dudoso	7	(7)	10	(1)
	799	(12)	737	(15)

12.3. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>44.666</u>
Adiciones	<u>1.622</u>
Por recuperación remota	1.622
Por otras causas	-
Recuperaciones	<u>(1.126)</u>
Por refinanciación o reestructuración	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(852)
Por adjudicación de activos	(274)
Bajas definitivas	<u>(205)</u>
Por condonación	(205)
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>44.958</u>
Adiciones	<u>964</u>
Por recuperación remota	964
Por otras causas	-
Recuperaciones	<u>(2.555)</u>
Por refinanciación o reestructuración	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.874)
Por adjudicación de activos	(681)
Bajas definitivas	<u>(454)</u>
Por condonación	(448)
Por prescripción de derechos	(6)
Por otras causas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>42.913</u>

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de euros							Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Entre 12 y 15 meses	Entre 15 y 18 meses	Entre 18 y 21 meses	Más de 21 meses	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.755	1.178	352	875	365	576	4.988	15.089
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo	3	-	1	0	0	0	118	122
Resto de financiación especializada	-	-	-	-	-	-	-	-
Finalidades distintas de la financiación especializada	6.757	1.175	350	874	365	576	4.870	14.967
Grandes empresas	2.627	0	0	336	0	37	559	3.559
Pymes	3.655	854	349	505	234	507	3.642	9.746
Empresarios individuales	475	321	2	33	131	32	669	1.663
Hogares (excluidos empresarios individuales)	3.565	825	141	197	448	43	4.290	9.509
Adquisición de vivienda	3.290	578	102	146	377	-	3.340	7.835
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía)	2.419	310	65	119	308	-	2.712	5.933
Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la garantía)	223	215	-	-	-	-	268	706
Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual	648	52	38	28	69	0	361	1.196
Crédito al consumo	152	87	38	47	56	42	236	658
Del cual: deudas por tarjetas de crédito	8	11	3	7	8	-	24	61
Otros fines	123	160	1	5	14	2	713	1.018
TOTAL	10.320	2.003	494	1.072	813	820	9.278	24.598

Ejercicio 2024

	Miles de euros							Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Entre 12 y 15 meses	Entre 15 y 18 meses	Entre 18 y 21 meses	Más de 21 meses	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.936	1.819	516	253	669	84	6.772	16.049
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo	4	-	3	1	-	2	110	120
Resto de financiación especializada	-	-	-	-	-	-	-	-
Finalidades distintas de la financiación especializada	5.932	1.819	513	252	669	82	6.662	15.929
Grandes empresas	1.564	625	-	-	463	-	629	3.281
Pymes	3.692	896	472	202	164	48	5.237	10.711
Empresarios individuales	676	298	41	50	42	34	796	1.937
Hogares (excluidos empresarios individuales)	5.122	240	300	833	159	247	4.187	11.088
Adquisición de vivienda	4.544	195	209	561	119	228	3.156	9.012
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía)	3.254	182	155	343	119	228	2.209	6.490
Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la garantía)	750	-	-	134	-	-	478	1.362
Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual	540	13	54	84	-	-	469	1.160
Crédito al consumo	365	41	89	34	39	7	272	847
Del cual: deudas por tarjetas de crédito	20	1	-	2	5	3	29	60
Otros fines	213	4	2	238	1	12	759	1.229
TOTAL	11.058	2.059	816	1.086	828	331	10.959	27.137

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros		
	Menos de 30 días	Más de 30 y menos de 90 días	Total
Ejercicio 2025			
Préstamos y anticipos Entidades de Crédito	-	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	332	5.000	5.332
	<u>332</u>	<u>5.000</u>	<u>5.332</u>
	Miles de euros		
	Menos de 30 días	Más de 30 y menos de 90 días	Total
Ejercicio 2024			
Préstamos y anticipos Entidades de Crédito	-	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	289	8.434	8.723
	<u>289</u>	<u>8.434</u>	<u>8.723</u>

La clasificación de activos procedentes de refinanciaciones y reestructuraciones se ha detallado en la nota 6.1.8. Refinanciaciones y reestructuraciones.

La cobertura del total de activos refinanciados y reestructurados a 31 de diciembre de 2025 es de 2.778 miles de euros, siendo de 1.979 miles de euros a 31 de diciembre de 2024. Del total de esta cobertura, la que corresponde a activos dudosos refinanciados y reestructurados a 31 de diciembre de 2025 es de 2.614 miles de euros (siendo de 1.662 miles de euros en 2024), mientras que la cobertura de activos en no dudosos es de 164 miles de euros (317 miles de euros en 2024), con un riesgo vivo de 4.706 miles de euros a cierre del ejercicio 2025 (2.925 miles de euros a cierre de 2024).

El riesgo total de vigilancia especial a 31 de diciembre de 2025 es de 19.302 miles de euros (28.562 miles de euros en 2024) y la cobertura total 946 miles de euros (2.041 miles de euros en 2024).

El detalle del deterioro al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los activos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	18.935	18.228
Valores representativos de deuda	438	325
Préstamos y anticipos	18.497	17.903
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Total	<u>18.935</u>	<u>18.228</u>

El movimiento que se ha producido en el saldo por pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos, durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2025	Miles de euros			Total
	Correcciones de valor para activos deteriorados	Correcciones de valor para activos no deteriorados ve	Correcciones de valor para activos no deteriorados normal	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.672	2.041	8.189	17.902
Dotaciones con cargo a resultados	1.911	454	3.141	5.506
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.396)	(1.497)	(1.132)	(4.025)
Dotaciones netas del ejercicio	515	(1.043)	2.009	1.481
Eliminación saldos fallidos contra fondos constituidos	(964)	-	-	(964)
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Traspaso entre fondos	256	(52)	(126)	78
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	7.479	946	10.072	18.497
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	202	313	-	515
Determinado colectivamente	7.277	633	10.072	17.982
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	7.479	946	10.072	18.497
Resto de Europa	-	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Operaciones mercado monetario	-	-	-	-
Crédito a la clientela	7.479	946	10.072	18.497
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-

Ejercicio 2024	Miles de euros			Total
	Correcciones de valor para activos deteriorados	Correcciones de valor para activos no deteriorados ve	Correcciones de valor para activos no deteriorados normal	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.980	1.781	4.887	14.648
Dotaciones con cargo a resultados	2.119	1.032	4.284	7.435
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.023)	(772)	(982)	(2.777)
Dotaciones netas del ejercicio	1.096	260	3.302	4.658
Eliminación saldos fallidos contra fondos constituidos	(1.622)	-	-	(1.622)
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Traspaso entre fondos	74	-	-	74
Otros	144	-	-	144
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.672	2.041	8.189	17.902
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	1.787	836	-	2.623
Determinado colectivamente	5.885	1.205	8.189	15.003
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	7.672	2.041	8.189	17.902
Resto de Europa	-	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Operaciones mercado monetario	-	-	-	-
Crédito a la clientela	7.672	2.041	8.189	17.902
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación – "Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos y anticipos		
Dotación neta del ejercicio	(1.481)	(4.791)
Activos en suspenso recuperados	1.874	852
Valores representativos de Deuda		
Dotación neta del ejercicio	(113)	44
	<u>280</u>	<u>(3.895)</u>

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 9) y la Circular 4/2017 del Banco de España, Arquia Banca ha llevado a cabo un análisis de la suficiencia de sus provisiones para reflejar de manera adecuada la exposición al riesgo de crédito.

Para la estimación de las pérdidas esperadas de la cartera crediticia, la Entidad ha utilizado modelos desarrollados por un tercero independiente, incorporando escenarios macroeconómicos actualizados, con el objetivo de reflejar adecuadamente el entorno económico y su posible impacto en el riesgo de crédito.

El análisis se ha basado en una segmentación de la cartera entre particulares y empresas, aplicando criterios específicos en función de las características de cada segmento. En la evaluación del riesgo se han tenido en cuenta, entre otros factores, la evolución de las principales variables macroeconómicas (como el crecimiento económico, la inflación, los tipos de interés y el mercado inmobiliario), la calidad crediticia de los deudores, la valoración de las garantías inmobiliarias y su capacidad de renovación, así como la exposición a determinados sectores económicos y áreas geográficas.

En este contexto, la reestimación de la pérdida esperada se ha realizado mediante enfoques diferenciados y complementarios. En la cartera de particulares se ha aplicado un enfoque basado en el comportamiento de los clientes, agrupándolos en segmentos homogéneos según indicadores de riesgo relevantes. En la cartera de empresas, el análisis se ha apoyado en una segmentación por sector de actividad y localización geográfica, permitiendo captar de forma adecuada los riesgos asociados al ciclo económico.

Como resultado de este proceso, la revisión de provisiones ha afectado a una parte de la cartera en situación normal, principalmente a aquellas exposiciones más sensibles a la aparición de riesgos emergentes, incluyendo determinados préstamos hipotecarios y créditos a empresas de sectores con mayor vulnerabilidad ante cambios en el entorno económico.

El resultado ha sido la identificación de factores de riesgo que justifican una reestimación de provisiones. A cierre de ejercicio 2025 la provisión reestimada asciende a 8,1 millones de euros.

Préstamos y anticipos a la clientela. Otros activos financieros

Todos los activos financieros incluidos en este detalle se encuentran clasificados como Préstamos y partidas a cobrar, por lo que se registran y valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. En este desglose de los préstamos y anticipos a la clientela se incluyen otros saldos deudores a favor del Banco por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle de "Otros activos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

<i>Por tipo de instrumento financiero</i>	Miles de euros	
	2025	2024
Fianzas dadas en efectivo	5.757	5.762
Comisiones por garantías financieras	1.467	270
Operaciones financieras pendientes de liquidar	43	-
Otros conceptos	209	1.341
Total	7.476	7.373

13. Derivados – contabilidad de coberturas

A 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene instrumentos financieros derivados designados como cobertura de flujo de efectivo, cuyo elemento cubierto son bonos de deuda emitidos por el Gobierno de Italia ajustados por inflación. Estas coberturas cubren la exposición a los cambios en los flujos de estos bonos atribuible al riesgo de inflación, siendo utilizadas para reducir la volatilidad del margen financiero.

A 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados en relaciones de coberturas de flujo de efectivo asciende a 23.544 miles de euros recogidos en el pasivo del balance "Derivados – contabilidad de coberturas" (23.882 miles de euros en 2024).

El importe notional de los instrumentos financieros derivados durante el 2025 es de 60.000 miles de euros, (60.000 miles de euros en 2024) y no supone el riesgo real asumido por el Banco. Los instrumentos financieros derivados OTC son no cotizados y han sido contratados con contrapartidas con calificaciones crediticias solventes.

De acuerdo a lo requerido por la normativa contable se ha determinado que las coberturas son eficaces a la fecha de designación y de reporte.

Durante el ejercicio 2025, se ha registrado 1.612 miles de euros en Patrimonio Neto – Otro Resultado Global Acumulado por la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura (3.285 miles de euros en 2024).

14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<i>Por tipo de instrumento financiero y contraparte</i>	Miles de euros	
	2025	2024
Entidades del grupo		
Participaciones en dependientes	33.906	32.706
Participaciones en asociadas	5.139	3.093
Total	39.045	35.799

La totalidad de las participaciones corresponden a Sociedades sin cotización oficial.

El detalle de participaciones, desglosado por coste y corrección de valor es el siguiente:

<u>Valores en propiedad del Banco</u>	Miles de euros	
	2025	2024
Coste	39.366	36.120
Correcciones de valor	(321)	(321)
	39.045	35.799

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2024	35.799
Altas	3.246
Bajas	-
Correcciones de valor	-
Otras	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	39.045

Ejercicio 2024	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	32.659
Altas	3.094
Bajas	-
Correcciones de valor	46
Otras	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	35.799

En el ejercicio 2025, Arquia Bank, S.A. se han realizado las siguientes altas:

- Con fecha 12 de mayo 2025 se ha formalizado la adquisición de una participación del 40% en la Compañía de Seguros Insurnet S.L. consolidando así su posicionamiento en el sector asegurador.

Esta operación se ha materializado mediante la aportación dineraria de 1.850 miles de euros y la capitalización de un préstamo concedido en fecha 29 de enero 2025 por Arquia a favor de Insurnet S.L. por 150 miles de euros y adicionalmente 46 miles de euros de costes de la inversión. La ampliación de capital se ha materializado en dos mil veinticinco nuevas participaciones sociales, de valor nominal 1 euro, más una prima de asunción de 987 euros por importe de 1.998 miles de euros.

- Con fecha 4 de febrero de 2025 constitución de la Sociedad "Inversiones Financieras de Burgos S.L." como Agente Financiero con una participación del 60%. Esta operación se ha formalizado mediante la aportación no dineraria de un inmueble valorado en 1.200 miles de euros y la operación se ha materializado en 240 mil nuevas participaciones sociales y una prima de asunción de 4 euros por importe de 960 miles de euros, de valor nominal 1 euro.

En el ejercicio 2024, Arquia Bank, S.A. realizó las siguientes altas:

- Con fecha 16 de diciembre de 2024 se formalizó la adquisición de una participación del 24% en la compañía aseguradora CA Life Insurance Experts Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, "CA Life"), consolidando así su posicionamiento en el sector asegurador.

Esta operación se materializó mediante la compraventa de 2.163.644 acciones, previamente en manos de Crèdit Assegurances, S.A. y Caravela – Companhia de Seguros, S.A., por un importe total de 3.093 miles de euros. La adquisición fue debidamente autorizada por las autoridades regulatorias competentes, incluyendo la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) en España y la Autoritat Financera Andorrana (AFA).

- En el 2024 se adquirió la totalidad de las participaciones de Arquigest, S.A., S.G.I.I.C., pasando de tener el 99,97% al 100%, con un impacto de 1 euro mil en el epígrafe de Inversiones en dependientes.

El resto de variaciones acontecidas durante el ejercicio 2024 se correspondían con la recuperación del deterioro de inmuebles adjudicados por Arquia Gestión de Activos. S.A. por valor de 46 miles de euros.

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

15. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Uso propio	24.799	22.077
Equipos informáticos y sus instalaciones	918	1.088
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	3.425	3.611
Edificios	17.426	17.372
Obras en curso	3.030	6
Derechos de uso	643	997
Inversiones inmobiliarias	-	-
Corrección de valor	-	-
	<u>25.442</u>	<u>23.074</u>

Uso propio e Inversiones Inmobiliarias

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Ejercicio 2025

Valor de coste	Miles de euros					Total
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Derechos de uso	
Saldo al 31.12.2024	7.039	18.282	22.816	6	2.170	50.313
Altas	151	602	2.593	3.110	127	6.583
Bajas	-	(159)	(2.350)	(86)	(223)	(2.818)
Deterioro	-	-	(5)	-	-	(5)
Saldo al 31.12.2025	7.190	18.725	23.054	3.030	2.074	54.073

Amortización acumulada	Miles de euros					Total
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Derechos de uso	
Saldo al 31.12.2024	5.951	14.671	5.444	-	1.173	27.239
Altas	321	634	208	-	439	1.602
Bajas	-	(5)	(24)	-	(181)	(210)
Saldo al 31.12.2025	6.272	15.300	5.628	-	1.431	28.631

Importe neto a 31.12.2025	918	3.425	17.426	3.030	643	25.442
---------------------------	-----	-------	--------	-------	-----	--------

Ejercicio 2024

Valor de coste	Miles de euros					Total
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Derechos de uso	
Saldo al 31.12.2023	6.565	17.717	21.056	1.791	2.039	49.168
Altas	474	566	1.818	149	508	3.515
Bajas	-	-	-	(1.927)	(377)	(2.304)
Deterioro	-	(1)	(58)	(7)	-	(66)
Saldo al 31.12.2024	7.039	18.282	22.816	6	2.170	50.313

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Amortización acumulada	Miles de euros					
	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Derechos de uso	Total
Saldo al 31.12.2023	5.637	14.060	5.226	-	1.059	25.982
Altas	314	612	218	-	456	1.600
Bajas	-	(1)	-	-	(342)	(343)
Saldo al 31.12.2024	5.951	14.671	5.444	-	1.173	27.239
Importe neto a 31.12.2024	1.088	3.611	17.372	6	997	23.074

El Banco tiene registrados los derechos de uso en función de la naturaleza del activo sujeto al contrato. A 31 de diciembre de 2025 los derechos de uso se corresponden a vehículos y edificios, cuyos importes netos ascienden a 203 y 440 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025 los derechos de uso se corresponden a vehículos y edificios, cuyos importes netos ascienden a 314 y 683 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 en el Banco asciende a 19.108 miles de euros (18.488 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Los ingresos por rendimientos de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre del 2025 ascienden a 113 miles de euros, 114 miles de euros a 31 de diciembre del 2024 (ver nota 30).

A 31 de diciembre 2025 las obras en curso corresponden a la compra de dos locales en Madrid.

16. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Fondo de comercio	9.524	9.638
Otros activos intangibles	2.374	1.828
Aplicaciones informáticas	1.685	1.398
Corrección de valor	(10.624)	(10.624)
	2.959	2.240

Ejercicio 2025

Valor de coste	Miles de euros			
	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 31.12.2024	7.550	5.881	2.331	15.762
Altas	-	1.414	508	1.922
Bajas	-	(2)	-	(2)
Corrección de valor	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2025	7.550	7.293	2.839	17.682

Amortización acumulada	Miles de euros			
	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 31.12.2024	(7.214)	(4.366)	(1.942)	(13.522)
Altas	(114)	(745)	(342)	(1.201)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2025	(7.328)	(5.111)	(2.284)	(14.723)

Importe neto a 31.12.2025	222	2.182	555	2.959
---------------------------	-----	-------	-----	-------

Ejercicio 2024

Valor de coste	Miles de euros			
	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 31.12.2023	7.550	5.238	2.331	15.119
Altas	-	643	-	643
Bajas	-	-	-	-
Corrección de valor	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2024	7.550	5.881	2.331	15.762

Amortización acumulada	Miles de euros			
	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 31.12.2023	(7.100)	(3.725)	(1.685)	(12.510)
Altas	(114)	(641)	(257)	(1.012)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2024	(7.214)	(4.366)	(1.942)	(13.522)

Importe neto a 31.12.2024	336	1.515	389	2.240
---------------------------	-----	-------	-----	-------

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 en el Banco ascienden a 4.067 miles de euros (3.263 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Combinaciones de negocios y fusión

Con fecha 31 de enero de 2018 el Banco adquirió el 30% de la Sociedad Profim Asesores Patrimoniales obteniendo con dicha adquisición el 100% de la participación.

Con fecha 23 de octubre de 2018, la Sociedad ha integrado en su balance mediante escritura de fusión por absorción la unidad de negocio de la Sociedad Profim Asesores Patrimoniales, empresa de asesoramiento financiero. Todos los impactos contables de dicha fusión se han considerado a 1 de enero del 2018, todo ello de acuerdo a la escritura de fusión. Al tratarse de una operación de fusión entre Empresas del Grupo se han considerado los valores netos contable a 1 de enero de 2018.

A 31 de diciembre de 2025 el fondo de comercio asciende a 48 miles de euros (75 miles de euros a 31 de diciembre de 2025).

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la Sociedad formalizó mediante contrato de compraventa la adquisición de una unidad de negocio compuesta por determinados activos y pasivos de una red de 12 sucursales, 3 delegaciones y 17 agentes financieros pertenecientes a Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito.

A 31 de diciembre de 2025, el fondo de comercio asciende a 174 miles de euros (261 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

17. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<u>Activos no corrientes en venta.</u>	Miles de euros	
	2025	2024
Adjudicados	177	249
	<u>177</u>	<u>249</u>

El detalle de los activos adjudicados, desglosado por coste y corrección de valor es el siguiente:

<u>Activos adjudicados</u>	Miles de euros	
	2025	2024
Coste	280	403
Correcciones de valor	(103)	(154)
TOTAL	<u>177</u>	<u>249</u>

La totalidad de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2025 han sido valorados por expertos independientes por una cifra total de 1.454 miles de euros (1.674 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

La tipología de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Coste	Correcciones de valor	Coste	Correcciones de valor
Solares	32	(32)	32	(32)
Inmuebles	248	(71)	371	(122)
Otros	-	-	-	-
TOTAL	<u>280</u>	<u>(103)</u>	<u>403</u>	<u>(154)</u>

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	Miles de euros		
	Coste	Correcciones de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	403	(154)	249
Altas	93	-	93
Bajas	(216)	51	(165)
Traspaso de inversiones inmobiliarias	-	-	-
Transmisión a Sociedades de Gestión de Activos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>280</u>	<u>(103)</u>	<u>177</u>

Ejercicio 2024	Miles de euros		
	Coste	Correcciones de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	438	(154)	284
Altas	4	-	4
Bajas	(35)	-	(35)
Traspaso de inversiones inmobiliarias	-	-	-
Transmisión a Sociedades de Gestión de Activos	(4)	-	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>403</u>	<u>(154)</u>	<u>249</u>

El objetivo prioritario del Banco es la enajenación del activo no corriente en venta en un período inferior a un año.

18. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	81	1.105
Depósitos de entidades de crédito en euro	81	1.105
Depósitos de entidades de crédito en moneda extranjera	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Depósitos de la clientela	2.591.752	2.461.989
Administraciones Públicas Españolas	28.363	21.258
Clientela residente en euros	2.551.801	2.426.095
Clientela residente en moneda extranjera	-	-
Clientela no residente	11.588	14.636
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	20.956	20.653
Total	<u>2.612.789</u>	<u>2.483.747</u>

18.1. Depósito de bancos centrales y entidades de crédito

La composición del epígrafe "Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito" de los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Bancos centrales	-	-
Cuentas a plazo	-	-
Otras cuentas	81	1.105
Ajustes por valoración	-	-
Total	81	1.105

El tipo de interés medio anual del ejercicio ha sido del 0%.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.3 de riesgo de liquidez.

18.2. Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	28.363	21.258
Depósitos a la vista	28.363	21.258
Cuentas corrientes	28.362	21.250
Ajustes por valoración	1	9
Otros sectores residentes	2.551.801	2.426.094
Depósitos a la vista	2.006.901	1.899.239
Cuentas corrientes	1.957.038	1.849.179
Cuentas de ahorro	45.775	47.084
Dinero electrónico	456	376
Otros fondos a la vista	3.632	2.600
Depósitos a plazo	541.723	521.615
Imposiciones a plazo	541.723	521.615
Cuentas de ahorro – vivienda	-	-
Ajustes por valoración	3.177	5.240
Otros sectores no residentes	11.588	14.636
Depósitos a la vista	8.815	11.304
Cuentas corrientes	8.719	11.214
Cuentas de ahorro	92	87
Dinero electrónico	4	3
Depósitos a plazo	2.754	3.297
Imposiciones a plazo	2.754	3.297
Ajuste por valoración	19	35
	2.591.752	2.461.989

El interés medio anual del ejercicio ha sido del 0,63% (0,65% en 2024).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.3 de riesgo de liquidez.

18.3. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Por tipo de instrumento financiero	Miles de euros	
	2025	2024
Obligaciones a pagar	124	599
Derrama Fondo Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	-	-
Fianzas recibidas	13	13
Cuentas de recaudación	6.894	5.819
Cámara de compensación	11.199	9.308
Garantías financieras	1.371	269
Cuentas especiales	434	2.322
Órdenes de pago pendientes	434	823
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	1.499
Otros conceptos	921	2.323
Total	20.956	20.653

El sistema de pago establecido por el Banco para el pago de facturas a proveedores no supera el plazo máximo establecido por la Ley 15/2010, de 5 julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores establecida en la disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago proveedores	23	18
Ratio de las operaciones pagadas	23	18
Ratio de las operaciones pendientes de pago	25	24

	Miles de euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	21.934	19.120
Total pagos pendiente	378	326

Conforme establece la Ley 18/2022, de 28 de septiembre a continuación, se detallan el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total. Los datos a 31 de diciembre 2025 y 2024 son los siguientes:

Datos en miles de euros	2025	2024
Volumen monetario pagado	20.704	18.192
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	94%	95%
Número de facturas pagadas	7.941	8.247
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	94%	93%

El Banco comunica a sus proveedores que el sistema de pago establecido es a 30 días de fecha de factura.

19. Provisiones

El detalle de este epígrafe de balance de situación es el siguiente:

<i>datos en €miles</i>	2025	2024
Provisiones para compromisos y garantías	881	543
Otras provisiones	1.321	1.399
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>2.202</u>	<u>1.942</u>

El movimiento de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros		
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>676</u>	<u>2.040</u>	<u>2.716</u>
Dotaciones con cargo a resultados	124	166	290
Recuperaciones con abono a resultados	(164)	(85)	(249)
Otros movimientos	(93)	108	15
Pagos	-	(830)	(830)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>543</u>	<u>1.399</u>	<u>1.942</u>
Dotaciones con cargo a resultados	526	156	682
Recuperaciones con abono a resultados	(211)	(58)	(269)
Otros movimientos	23	199	222
Pagos	-	(375)	(375)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>881</u>	<u>1.321</u>	<u>2.202</u>

19.1. Provisiones para compromisos y garantías concedidas

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros:

	Miles de euros		
	Correcciones de valor por compromisos y garantías concedidas no deterioradas	Correcciones de valor por compromisos y garantías concedidas deterioradas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	244	432	676
Dotaciones	65	59	124
Recuperaciones	(84)	(80)	(164)
Otros	-	(93)	(93)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	225	318	543
Dotaciones	235	291	526
Recuperaciones	(160)	(51)	(211)
Otros	-	23	23
Saldo al 31 de diciembre de 2025	300	581	881

La totalidad de las provisiones constituidas para la cobertura de compromisos y garantías concedidos, corresponden a coberturas por operaciones realizadas en España con otros sectores residentes.

Dada la actividad a la que se dedica el Banco, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información relativa a cuestiones medioambientales.

19.2. Otras provisiones

En este epígrafe encontramos 2 tipologías de provisiones, las derivadas por operaciones de activo con clientes y otras provisiones. A continuación, detallamos la primera tipología:

a) Provisiones de operaciones de activo

- Cláusulas suelo

El 13 de julio de 2016 el Abogado General de la Unión Europea, que emite su opinión antes de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), se pronunció favorablemente a la Doctrina del Tribunal Supremo de limitar las devoluciones a 9 de mayo de 2013 (que es la doctrina aplicada por el Juzgado mercantil 11). Sin embargo, el 21 de diciembre de 2016 el TJUE dictó sentencia en la que no respalda los informes emitidos por el Abogado General como ha venido ocurriendo habitualmente y se pronunció en sentido favorable a la retroactividad total para los casos de cláusulas suelo abusivas.

Tomando en consideración la evolución del proceso, la incertidumbre existente asociada al mismo, en el cierre del ejercicio 2016 se efectuó una provisión 9.157 miles de euros a efectos de poder cubrir los pagos razonablemente esperables. Adicionalmente, y siguiendo lo establecido en el Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores en materia de cláusulas suelo, el Banco, que está adherida al Código de buenas prácticas bancarias, ha implementado todas las medidas necesarias para atender y dar respuestas a las reclamaciones presentadas en el ámbito de este real decreto-ley y dar respuesta a sus clientes en el plazo establecido de tres meses. Los clientes han sido informados de la existencia de este servicio.

- Gastos hipotecarios

A partir de la resolución del Tribunal Supremo mediante la que se interpretaba la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación a la eventual aplicación de un plazo de prescripción de la acción

restitutoria declarada la nulidad de la cláusula de imputación de gastos a cargo del prestatario, así como la determinación del dies aquo para el inicio del cómputo de dicho plazo.

En cuanto a ello, en la indicada resolución, el Tribunal Supremo reconoce la posible prescripción de la acción de restitución, estableciendo un plazo de 5 años, si bien determina que el cómputo de dicho plazo debe iniciarse desde la declaración de firmeza de la sentencia que declare la nulidad de la cláusula gastos concreta, hecho que, de facto, hace imprescriptible el ejercicio de dicha acción.

Es por ello que se ha provisionado estos importes en base a la estimación del impacto económico a soportar por posibles reclamaciones cuyo objeto sea la nulidad de la cláusula gastos y/o aquellos procedimientos judiciales relacionados con dicha cuestión.

Mostramos a continuación el movimiento de las provisiones contabilizadas en este epígrafe:

<i>datos en €miles</i>	Provisión de operaciones de activo	Otras provisiones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	845	1.195	2.040
Dotaciones con cargo a resultado	150	16	156
Recuperaciones con abono a resultados	-	(85)	(85)
Pagos	(318)	(512)	(830)
Otros movimientos	-	108	108
Saldo al 31 de diciembre de 2024	677	722	1.399
Dotaciones con cargo a resultado	150	6	156
Recuperaciones con abono a resultados	-	(58)	(58)
Pagos	(246)	(130)	(376)
Otros movimientos	-	199	199
Saldo al 31 de diciembre de 2025	581	740	1.321

20. Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activo:		
Gastos pagados y no devengados	111	101
Ingresos devengados y no cobrados	56	111
Derrama Fondo Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	-	-
Operaciones en camino	1.280	1.065
Otros conceptos	368	516
	<u>1.815</u>	<u>1.793</u>

La composición del saldo de estos capítulos del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivo:		
Gastos devengados y no pagados	4.720	5.109
Aportación Anual al Fondo de Garantía de Depósitos	350	352
Operaciones en camino	592	111
Otros conceptos	2.756	2.752
	<u>8.418</u>	<u>8.324</u>

21. Fondos propios

21.1. Capital

La Asamblea General Ordinaria de Caja de Arquitectos S. Coop. De Crédito, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2017, aprobó el proyecto de transformación de cooperativa de crédito en sociedad anónima, adoptando la denominación de Arquia Bank, S.A. y modificando íntegramente sus Estatutos Sociales. A partir de dicha fecha el Banco inició el proceso para conseguir su transformación, que entre otros aspectos incluía la obtención de las autorizaciones legales pertinentes. Finalmente se obtuvo la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con fecha 28 de diciembre de 2018.

Una vez obtenida dicha autorización, el Consejo Rector otorgó el día 21 de febrero de 2019 la escritura de transformación a sociedad anónima (banco), dando cumplimiento al acuerdo de la Asamblea General. Los efectos de la transformación se establecen a partir del día 1 de marzo de 2019. La transformación societaria no ha afectado a la personalidad jurídica de la sociedad transformada.

Posteriormente, el Consejo de Administración de 11 de marzo de 2019 aprobó el balance del Banco a 28 de febrero de 2019, que constituye el último balance cerrado como S. Coop. De Crédito y que es necesario formular a efectos de la transformación. Asimismo, en base a dicho balance también se aprobó la lista de accionistas de la sociedad transformada, Arquia Bank, S.A.

Finalmente, y una vez integrado el Fondo de Reserva Obligatorio al capital social conforme a lo establecido en el artículo 10º de la Ley, ha quedado establecida la ecuación de canje de las aportaciones de capital en nuevas acciones de la sociedad anónima, siendo esta de 2,1627. En base a dicha ecuación ha resultado un capital social de 43.199.046 euros, representado por 7.199.841 acciones de 6 euros de nominal cada una.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no ha habido movimientos de capital.

21.2. Ganancias acumuladas y otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Reserva Legal	10.000	10.000
Otras Reservas Obligatorias	1.952	2.256
Reservas por Revalorización generadas por CBE 4/2004	3.655	3.655
Reservas de capitalización	7.944	5.485
Otras reservas	2.852	2.852
	<u>26.403</u>	<u>24.248</u>
Reservas Voluntarias	<u>112.587</u>	<u>96.035</u>
Total reservas	<u>138.990</u>	<u>120.283</u>

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	120.283	103.888
Distribución de resultados del ejercicio anterior	19.012	16.055
Ajuste implantación circular 4/2017	-	-
Ajuste por integración	-	-
Ajuste por Instrumentos de patrimonio que no se reclasifican en resultados	<u>(305)</u>	<u>340</u>
Saldo final	<u>138.990</u>	<u>120.283</u>

21.2.1. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal, hasta que alcance el 20% del capital social.

Por otra parte, la reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

En los ejercicios 2025 y 2024, la reserva legal ya había estado dotada en su totalidad.

21.2.2. Reserva voluntaria

La reserva voluntaria se dota, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, por la parte del excedente del ejercicio no aplicada a dividendos y a cubrir la Reserva Legal y mientras era cooperativa el Fondo de Reserva obligatoria. Estas reservas son de libre disposición.

21.2.3. Reservas de capitalización

De acuerdo con el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, es necesario dotar una reserva por el importe de la reducción en concepto de reserva de capitalización, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado, siendo indisponible durante un plazo de 3 años. Teniendo en cuenta lo anterior, el importe de la reserva de capitalización dotada en los ejercicios previos e indisponible es el siguiente:

(datos en miles de euros)	2025	2024	2023	2022
Reserva de capitalización dotada	2.459	957	792	736

21.2.4. Otras reservas

Incluye la Reserva para previsión del riesgo de insolvencia y la reserva especial. Estas reservas fueron constituidas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2860/1978, posteriormente derogado por las leyes 13/1989 y 20/1990. Adicionalmente, también se han dotado reservas aforadas a raíz de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España.

Las citadas reservas son de libre disposición, previa autorización del Banco de España. Estas reservas no han experimentado variaciones en el ejercicio 2025.

21.3. Otro resultado global acumulado

21.3.1. Elementos que no se clasificarán en resultados

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Cuando un instrumento de patrimonio se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido traspasado de otro resultado global acumulado a reservas asciende a (305) miles de euros (340 miles de euros en 2024).

21.3.2. Elementos que pueden clasificarse en resultados

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Dichas

variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido dado de baja del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 682 miles de euros. En el ejercicio 2024 no se ha registrado ningún impacto por esta casuística.

22. Situación fiscal

22.1. Activos y pasivos por impuestos

El saldo del epígrafe "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos - corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos - Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación adjunto.

El Banco se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	5.446	837	864	904
Diferidos	16.158	7.763	17.633	2.752
Total	21.604	8.600	18.497	3.656

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros				Miles de euros			
	2025				2024			
	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos		Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	864	17.633	904	2.752	364	17.561	584	3.796
Altas	4.828	1.203	14.510	5.018	530	4.231	610	-
Bajas	(246)	(2.678)	(14.577)	(7)	(30)	(4.159)	(290)	(1.044)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>5.446</u>	<u>16.158</u>	<u>837</u>	<u>7.763</u>	<u>864</u>	<u>17.633</u>	<u>904</u>	<u>2.752</u>

22.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible.

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuesto sobre las ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024:

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Miles de euros	
	2025	2024
Gastos por Impuesto sobre beneficio del ejercicio	10.303	9.428
Ajustes en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	99	88
Total gasto por impuesto de sociedades	10.402	9.516

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre las ganancias surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto, es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	36.784	33.208
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	2.382	2.645
Otros ajustes:	-	-
Resultado contable ajustado	39.166	35.853
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	1.321	2.350
Base imponible	40.487	38.203

Ejercicio 2025	Miles de euros	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota (30%)		
Sobre resultado contable ajustado	11.750	-
Sobre base imponible	-	12.146
Deducciones	(1.447)	(1.447)
Donaciones	(1.113)	(1.113)
DDI	(334)	(334)
I + D+ I.T	-	-
Gasto / Cuota	10.303	10.699
Ajuste impuesto de sociedades de ejercicios anteriores	(627)	-
Ajustes por Impuesto de Sociedades por otros conceptos	726	-
Retenciones y Pagos a Cuenta	-	(10.255)
Gasto / Impuesto a pagar	10.402	444

Ejercicio 2024	Miles de euros	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota (30%)		
Sobre resultado contable ajustado	10.756	-
Sobre base imponible	-	10.723
Deducciones	(862)	(862)
Donaciones	(862)	(862)
DDI	-	-
I+D+IT	-	-
Gasto / Cuota	9.894	9.861
Ajuste impuesto de sociedades de ejercicios anteriores	88	-
Ajustes por Impuesto de Sociedades por otros conceptos	(466)	-
Retenciones y Pagos a Cuenta	-	(10.046)
Gasto / Impuesto a pagar	9.516	(185)

El detalle de los activos y pasivos diferidos al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos fiscales diferidos		
Dotación Inversiones Crediticias	5.743	5.108
Dotación Otras provisiones	768	501
Correcciones de valor en Activos no corrientes en venta	-	-
Correcciones de valor en Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.299	3.557
Inversiones en AIEs	4.286	4.762
Por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos	3.062	3.657
Por Impuesto de Sociedades a compensar en ejercicios	-	48
Total	16.158	17.633

	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivos fiscales diferidos		
Revalorización de Inmuebles de uso propio	1.676	1.683
Correcciones de valor en Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.087	1.069
Primas de descuento en Inversiones Crediticias	-	-
Por otros conceptos	-	-
Total	7.763	2.752

Independientemente de los impuestos sobre las ganancias repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2025 y 2024 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.480	1.080
Total	4.480	1.080

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2022, y desde el 1 de enero de 2021 para el Impuesto sobre Sociedades. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Banco, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

23. Cuentas de orden

23.1. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes concedidas por el Banco al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Avales financieros	15.620	11.530
Otras avales y cauciones	24.788	22.497
Total	40.408	34.027

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" (nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

23.2. Compromisos contingentes concedidos

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta el Banco son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2025 y 2024 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponibles por terceros				
Por entidades de crédito	78	72	62	57
Por el Sector Administraciones Públicas	21.864	21.864	33.130	33.130
Por otros sectores residentes	224.480	203.265	216.126	194.556
Por no residentes	349	312	468	423
Total	246.771	225.513	249.786	228.166

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Otra información

Además, el Banco tiene contabilizadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las siguientes operaciones:

	Miles de euros	
	2025	2024
Derivados financieros	60.000	60.000
Compromisos y riesgos por pensiones y obligaciones similares	-	1
Planes de prestación definida	-	1
Planes de aportación definida	-	-
Otros compromisos	-	-
Operaciones por cuenta de terceros	2.016.111	1.699.489
Activos adquiridos en moneda propia por cuenta de terceros	-	-
Otras cuentas de orden	1.081.659	975.793
Disponible a favor del Banco	-	-
Activos afectos a obligaciones propias	-	-
Valores propios del Banco en poder de otras Entidades	1.075.728	969.715
Restos de cuentas	5.931	6.078
Total	3.157.770	2.735.283

24. Ingresos y gastos por intereses

A continuación, se desglosa la naturaleza de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
De entidades de crédito	15.120	17.174
De la clientela	33.343	36.655
Valores representativos de deuda	22.975	20.880
Otros intereses	1.486	1.388
Total	72.924	76.097

El epígrafe de otros intereses incluye, entre otros, los ingresos financieros procedentes de la diferencia entre la rentabilidad obtenida y la inversión realizada en las Agrupaciones de Interés Económico (AIEs) en las que participa Arquia Bank. A continuación, mostramos el detalle de los ingresos contabilizados:

	2025	2024
Espardell Investigaciones 2021, A.I.E.	-	-
Corella Retos, A.I.E.	-	(226)
Talaiot Innovacion 2024, A.I.E.	82	538
Bequia Investigacion, A.I.E.	(62)	469
Rehusando Gambitos, A.I.E.	(8)	204
Kozmic Blues, AIE	(79)	154
The Crossroads Development, A.IE	444	-
Tecnologias Cuánticas, A.I.E	532	-
Talaiot Innovación 2025, A.I.E.	373	-
Total	1.282	1.139

El desglose por naturaleza de los gastos por intereses registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
De entidades de crédito	2	3
De la clientela	16.179	15.363
Valores representativos de deuda	2.909	2.677
Otros gastos	21	29
Total	19.111	18.072

25. Ingresos por dividendos

Incluye los dividendos percibidos por los instrumentos de patrimonio neto generados con posterioridad a la toma de la participación.

El importe registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024 incluye los siguientes dividendos percibidos por las entidades del Grupo:

	2025	2024
<i>datos en €miles</i>		
Entidades del Grupo		
Arquipensiones, S.A., E.G.F.P.	69	28
Arquigest, S.A., S.G.I.I.C.	153	34
Arquia Gestión de Activos, S.A.	50	181
Arquia Banca Mediación de Banca de Seguros Vinculados, S.A.	168	166
Total, Entidades del Grupo	440	409
Por otros instrumentos de patrimonio	5.603	5.169
Total	6.043	5.578

26. Ingresos y gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe de ingresos y gastos por comisiones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024, clasificadas atendiendo a los principales conceptos que las han producido, así como los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias donde se han contabilizado.

	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Por servicio de cobros y pagos	5.213	5.471
Por comercialización de productos financieros no bancarios	6.199	5.203
Por servicio de valores	1.668	1.287
Por riesgos contingentes	589	570
Por compromisos contingentes (disponibilidad de créditos)	314	293
Otras comisiones	486	193
Total	14.469	13.017

	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Gastos por comisiones</u>		
Comisiones pagadas por operaciones con valores	737	623
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	764	771
Otras comisiones	36	88
Total	1.537	1.482

27. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, recoge el importe de las ganancias o pérdidas acumuladas en el "Estado de ingresos y gastos reconocidos" después del reconocimiento inicial y hasta el momento en que se han dado de baja los instrumentos financieros de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", así como las ganancias o pérdidas en activos financieros a coste amortizado.

El desglose por naturaleza de los gastos financieros registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	682	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-
Total	682	-

28. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, recoge el importe de las ganancias o pérdidas por los cambios de valor después del reconocimiento inicial y hasta el momento en que se han dado de baja los instrumentos financieros de la cartera de "Activos financieros mantenidos para negociar"

En los ejercicios 2025 y 2024, los resultados generados en las operaciones realizadas han supuesto unas ganancias netas de 566 y 134 miles de euros, respectivamente.

29. Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de las ganancias o pérdidas por tipología es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otras ganancias o pérdidas	1.797	556

30. Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

<u>Otros ingresos de explotación</u>	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	113	114
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	1	1
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	-	-
Otros conceptos	88	615
Total	202	730

<u>Otros gastos de explotación</u>	Miles de euros	
	2025	2024
Contribución al Fondo de Resolución Bancaria	80	80
Otros conceptos	244	354
Total	324	434

31. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	13.828	13.730
Cuotas de la Seguridad Social	3.438	3.276
Dotaciones a planes de prestación definida	233	334
Indemnizaciones por despidos	403	796
Gastos de formación	202	224
Otros gastos de personal	934	748
Total	19.038	19.108

El número de empleados del Banco a cierre del ejercicio 2025 y 2024 y la distribución por categorías profesionales es la siguiente:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Direcciones	5	3	7	3
Jefaturas	25	20	30	22
Oficiales y técnicos	65	62	68	62
Administrativos	26	29	17	23
Total	121	114	122	110

Asimismo, la plantilla media del ejercicio 2025 es de 235 empleados (232 en 2024).

32. Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	1.880	1.841
Informática	3.163	2.788
Comunicaciones	1.017	937
Publicidad y propaganda	2.105	2.097
Gastos judiciales y de letrados	791	833
Informes técnicos	1.440	1.355
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	201	197
Primas de seguros y auto seguro	233	231
Por órganos de gobierno y control	836	789
Gastos de representación y desplazamiento del personal	486	470
Cuotas de asociaciones	56	50
Servicios administrativos subcontratados	2.089	1.864
Contribuciones e impuestos	1.276	1.476
Sobre inmuebles	118	254
Otros	1.157	1.222
Donaciones a fundaciones	1.750	1.763
Otros gastos	587	783
Total	17.910	17.474

32.1 Auditoría externa

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, han devengado honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por servicios de auditoría	79	76
Por otros servicios de verificación	18	17
Por otros servicios	-	-
Total	97	93

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación se corresponden con el Informe de Protección de Activos de Clientes y el Informe de procedimientos acordados sobre el precio de referencia de las acciones representativas del capital social de Arquia Bank, S.A. realizados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. al Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Otros servicios de verificación se corresponden con el Informe de Protección de Activos de Clientes y el Informe de procedimientos acordados sobre el precio de referencia de las acciones representativas del capital social de Arquia Bank, S.A. realizados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. al Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

33. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Amortización del activo tangible (Nota 15)	1.602	1.600
Amortización del activo intangible (Nota 16)	1.201	1.012
Total	2.803	2.612

El capítulo de amortizaciones del inmovilizado material incluye la amortización de los derechos de uso por arrendamiento, cuyo importe asciende a 258 miles de euros (114 miles de euros en 2024).

34. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Banco ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo de Administración y siendo comunicadas trimestralmente al Banco de España, según lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos y en los manuales internos.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del Banco generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Entidades Dependientes y otros entes del mismo grupo		Personal clave de la dirección del Banco		Otras partes vinculadas	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
ACTIVO						
Préstamos y anticipos	2	2	811	852	1.269	1.339
Coberturas del riesgo de crédito (-)	-	-	-	-	-	-
Participaciones	34.227	33.027	-	-	-	-
Dotaciones participaciones (-)	(321)	(321)	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-
PASIVO						
Depósitos	19.920	18.292	769	893	1.772	1.682
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
FONDOS PROPIOS						
Capital y Prima de emisión	5	5	193	199	33	36
CUENTAS DE ORDEN						
Compromisos, garantías financieras y otros compromisos	29	26	363	345	99	90
PERDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos:						
Ingresos por Intereses	4	1	18	19	47	58
Ingresos por dividendos	440	409	-	-	-	-
Ingresos por comisiones percibidas	5.070	4.115	6	5	5	4
Otros ingresos de explotación	34	33	-	-	-	-
Gastos:						
Gastos por intereses	-	-	-	-	18	17
Gastos por comisiones	-	-	-	-	-	-
Otros gastos generales administración	938	885	-	-	-	-

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual del Banco financiera y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024, los miembros del Consejo de Administración del Banco, percibieron remuneraciones en concepto de dietas de asistencia. En la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2024 se aprobó la Política retributiva de los consejeros de Arquia Bank, SA para los años 2024, 2025 y 2026, que entró en vigor a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026. En dicha política se establece un sistema retributivo para remunerar a sus consejeros por el desempeño de las funciones de supervisión y decisión colegiada que desempeñan.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas en su reunión del 27 de junio de 2025, aprobó una nueva política de remuneraciones específica para los consejeros de Arquia Banca, con el objeto de, entre otros asuntos, incluir la remuneración de los consejeros por sus funciones ejecutivas, aplicable desde el día de su aprobación en 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028.

Respecto a la composición de los miembros del Consejo de Administración, destacar que con fecha 27 de junio de 2025 nombramiento de Raquel Cabezudo Benito como miembro de Consejo y en la misma fecha Purificación Pujol Capilla causa baja como miembro del Consejo.

ARQUIA BANK, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Asimismo, con fecha 27 de junio de 2025 nombramiento de Javier Ventura González como Consejero Delegado.

El detalle de remuneraciones satisfechas a los miembros del consejo en su condición de tal correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Días de dedicación	Euros	Días de dedicación	Euros
Consejo de Administración				
Javier Navarro Martínez	-	209.856	86	185.850
Alberto Alonso Saezmiera	-	74.008	35	70.125
José Antonio Martínez Llabres	-	74.008	26	61.350
Montserrat Nogués Teixidor	-	32.948	13	28.675
María Villar San Pío	-	56.313	28	59.300
Naiara Montero Viar	-	37.948	18	33.550
Daniel Rincón de la Vega	-	40.448	30	47.917
Purificación Pujol Capilla	-	16.448	13	28.675
Raúl Vegas Díaz	-	37.948	15	30.625
Raquel Cabezudo Benito	-	8.250	-	-
Javier Ventura González	-	-	-	-
Total	-	588.175	264	546.067

La remuneración de Javier Ventura Gonzalez es por sus funciones ejecutivas dentro de la Entidad y se encuentra incluida dentro de la remuneración de los miembros del Comité de Dirección.

El número de miembros del Comité de Dirección del Banco al cierre del ejercicio 2025 asciende a 9 personas, siendo los cargos que la componían los siguientes:

Consejero Delegado	Javier Ventura González
Director General Financiero	Raimon Royo Uño
Director General Adjunto Financiero	Julio Manuel Martínez Pérez
Director General de Medios	Càndid Andreu Miralles
Director Comercial	Francisco Miguel Guirado Sariñena
Directora de Riesgos	Mireia Betoret Ferrer
Director de Servicios Informáticos	Jaume Esteve Bartulí
Directora de Marketing	Ágata Viloca Gras
Directora de Control Global de Riesgos	Estíbaliz Albert de Garay

Las retribuciones de los miembros del Comité de Dirección del Banco, ascendieron durante el ejercicio 2025 a 2.067 miles de euros (2.113 miles de euros en 2024).

En la retribución del ejercicio 2025 de los miembros del Colectivo Identificado incluye el carácter anual correspondiente a dicho ejercicio de una cuarta parte del Incentivo a Largo Plazo establecido para el periodo 2023-2026. El incentivo a largo plazo ligado al Plan Estratégico 2023-2026 de la Entidad se ha dividido entre 4, conforme al apartado 210 de las Directrices de la EBA sobre política de remuneración adecuadas con arreglo a la Directiva 2013/36/UE del 2 de junio de 2021.

La Entidad dispone de una Política de Remuneraciones cuya vocación es dotar a la Entidad de procedimientos sólidos que promuevan políticas y prácticas de remuneración compatibles con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación.

La Política de Remuneraciones regula, el principio de proporcionalidad para la no aplicación, de los requisitos de (i) abono de la retribución variable en instrumentos, (ii) el diferimiento de la retribución variable y (iii) el periodo de retención de cinco años relativos a los beneficios discretivos de pensión.

Es por ello que, en la medida que la Entidad no tiene la consideración de "entidad grande" y su volumen de activos no supera los 5.000 millones de euros, en aplicación del principio de proporcionalidad, la Entidad no ha aplicado, en el ejercicio 2025, los ajustes de (i) abono de la retribución variable en instrumentos, (ii) el diferimiento de la retribución variable y (iii) el periodo de retención de cinco años relativos a los beneficios discretivos de pensión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y

con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los Administradores han comunicado a la Sociedad que, durante los ejercicios 2025 y 2024, ellos y sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco.
- No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

35. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

36. Informe anual del servicio de atención al cliente

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO 734/2004 y en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente de Arquia Bank, S.A. y de las Sociedades del Grupo Adheridas al mismo (integrado por Arquia Bank S.A. como entidad dominante y por Arquigest S.A. SGIC, Arquipensiones S.A. EGFP y Arquia Banca Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.), se realizan las siguientes consideraciones en relación con el desarrollo de la función del Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2025.



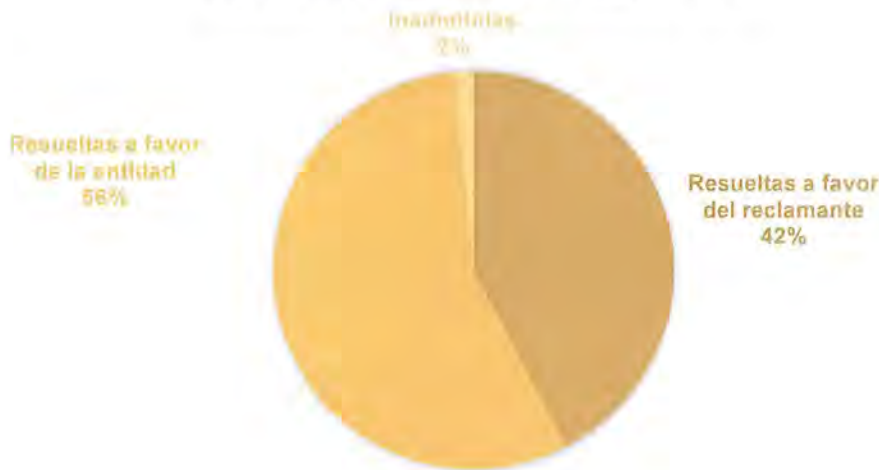
• **Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas**

En primer lugar, debe significarse que durante el ejercicio 2025 no se presentó ninguna queja o reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente frente a las entidades Arquigest S.A. SGIIC, Arquia Banca Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. o Arquipensiones S.A. EGFP.

Por otra parte, frente a la entidad Arquia Bank S.A. se han presentado un total de 64 reclamaciones/quejas, según el siguiente desglose:

	Número
Reclamaciones presentadas	64
Resueltas a favor del reclamante	27
Resueltas a favor de la Entidad	36
Reclamaciones inadmitidas	1

RECLAMACIONES PRESENTADAS 2025



Asimismo, le consta a este Servicio de Atención al Cliente la tramitación, durante el ejercicio 2025, se han presentado 10 reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España; 2 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y una ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP); debe significarse que, hasta la fecha, 11 de ellas ya han sido resueltas por el supervisor, siendo el resultado de los informes generalmente favorables para la entidad.

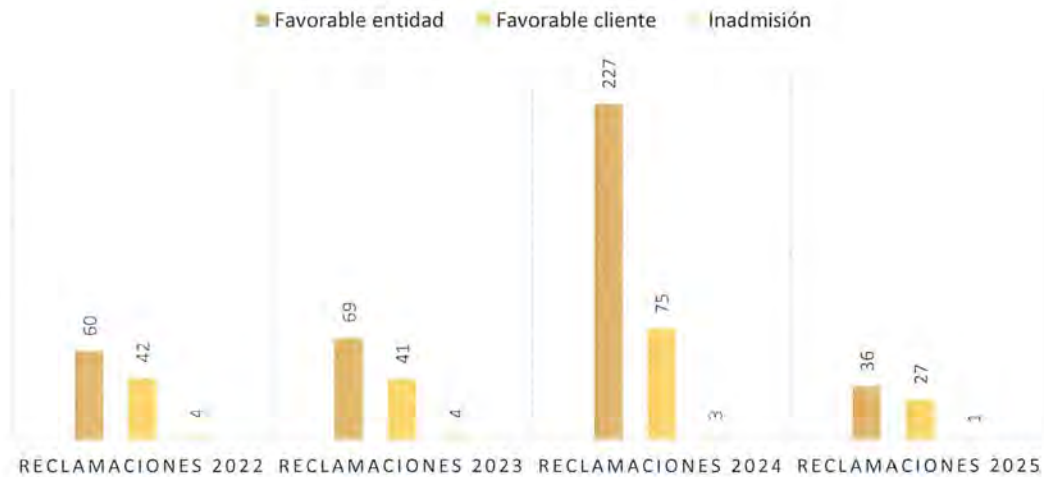
• **Criterios generales contenidos en las decisiones**

En relación al año anterior, puede observarse una disminución significativa del número de reclamaciones tramitadas (64 en el presente ejercicio frente a las 305 en el periodo anterior), consolidando la tesis expuesta en el informe anual de 2024 mediante la que se consideraba dicho ejercicio como excepcional debido a la publicación de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo en relación a la presunta imprescriptibilidad de la acción restitutoria derivada de la declaración de nulidad de la cláusula de imputación de gastos a cargo del prestatario de préstamos hipotecarios así como al impacto social y difusión en diferentes medios de comunicación del contenido de las mismas.

Asimismo, también existe una estabilidad respecto a la temática/ objeto de las mismas (fundamentalmente, gastos de constitución de préstamos hipotecarios y operativa fraudulenta), plazo medio de resolución y en la concurrencia de causas de inadmisión de las reclamaciones, dando respuesta a prácticamente la totalidad de los expedientes.

Al respecto, además se observa una estabilidad y equilibrio entre el número de resoluciones favorables a la entidad y las favorables al cliente, así como mantenimiento de números mínimos de las reclamaciones en las que se observa la concurrencia de causas de inadmisión, según el siguiente gráfico comparativo:

COMPARATIVA RESULTADO RECLAMACIONES



• Recomendaciones o sugerencias

En cuanto a las reclamaciones derivadas de gastos de los préstamos hipotecarios y sus eventuales repartos, se recomienda continuar aplicando el criterio jurisprudencialmente establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Supremo, es decir, en los supuestos en los que el cliente aporte las facturas acreditativas del importe y pago de los gastos objeto de reclamación y, adicionalmente, ostente la condición de consumidor, proceder al abono de dichos gastos en el porcentaje de reparto jurisprudencialmente establecido. No obstante, continúa siendo necesario realizar un estudio individualizado de cada caso.

En cuanto a las reclamaciones relacionadas con operaciones presuntamente fraudulentas, se recomienda no establecer un criterio general de resolución ya que cada una de estas reclamaciones presenta una casuística distinta por lo que deberá continuarse realizando un análisis pormenorizado de cada una de ellas.

Asimismo, se recomienda la inclusión del Servicio de Atención al Cliente en aquellas reuniones/comités/acciones cuya finalidad se relacione con la mejora de la experiencia del cliente final ya que sus recomendaciones y decisiones se fundamentan en criterios transversales que pueden resultar claves para la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad.

Por último, se recomienda continuar realizando acciones tendentes a fomentar la concienciación de la existencia y funciones del Servicio de Atención al Cliente entre los Departamentos y Red de Oficinas de la entidad a fin de mitigar el número de reclamaciones presentadas y, con ello, mejorar la percepción del servicio por parte del cliente.

ARQUIA BANK, S.A.

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Anexo I: Participación en entidades del Grupo

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable Arquia Bank, S.A., consolidables por integración global a 31 de diciembre de 2025.

Nombre, Actividad y Domicilio de las Entidades	Capital Social	Reservas	(*) Beneficio neto	Dividendos a cuenta en el ejercicio	Total, fondos propios	Coste de la participación neto de ajustes por depreciación	% participación
Arquipensiones, S.A., E.G.F.P. Actividad: Entidad Gestora de Fondos de Pensiones Domicilio: Calle Barquillo, 6 Madrid	725	2.150	85	-	2.960	752	100%
Arquigest, S.A., S.G.I.I.C. Actividad: Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva Domicilio: Calle Barquillo, 6 Madrid	421	2.626	562	-	3.609	1.733	100%
Arquia Banca Mediación de Banca de Seguros Vinculados, S.A. Actividad: Mediador de seguros Domicilio: Barquillo,6 Madrid	215	314	275	-	804	147	68,33%
Arquia Inmuebles S.L. Actividad: Alquiler de Inmuebles Domicilio: Tutor ,16 Madrid	14.205	720	25	-	14.950	14.982	100%
Arquia Gestión de Activos, S.A. Actividad: Gestión y Comercialización de Inmuebles Domicilio: Tutor ,16 Madrid	15.413	391	(122)	-	15.682	15.092	100%
Inversiones Financieras Burgos S.L. Actividad: Agente Financiero Domicilio: Avda. Reyes Católicos, 8 Burgos	2.000	-	(117)	-	1.883	1.200	60%
TOTAL						33.906	

ARQUIA BANK, S.A.

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable Arquia Bank, S.A., consolidables por integración global a 31 de diciembre de 2024.

Nombre, Actividad y Domicilio de las Entidades	Capital Social	Reservas	(*) Beneficio neto	Dividendos a cuenta en el ejercicio	Total, fondos propios	Coste de la participación neto de ajustes por depreciación	% participación
Arquipensiones, S.A., E.G.F.P. Actividad: Entidad Gestora de Fondos de Pensiones Domicilio: Calle Barquillo, 6 Madrid	725	2.150	69	-	2.944	752	100%
Arquigest, S.A., S.G.I.I.C. Actividad: Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva Domicilio: Calle Barquillo, 6 Madrid	421	2.626	153	-	3.200	1.733	100%
Arquia Banca Mediación de Banca de Seguros Vinculados, S.A. Actividad: Mediador de seguros Domicilio: Barquillo,6 Madrid	215	311	246	-	772	147	68,33%
Arquia Inmuebles S.L. Actividad: Alquiler de Inmuebles Domicilio: Tutor ,16 Madrid	14.205	691	29	-	14.925	14.982	100%
Arquia Gestión de Activos, S.A. Actividad: Gestión y Comercialización de Inmuebles Domicilio: Tutor ,16 Madrid	15.413	386	55	-	15.854	15.092	100%
TOTAL						32.706	

ARQUIA BANK, S.A.

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable Arquia Bank, S.A., consolidables por el método puesta en equivalencia a 31 de diciembre de 2025.

<u>Nombre, Actividad y Domicilio de las Entidades</u>	Capital Social	Reservas	(*) Beneficio neto	Dividendos a cuenta en el ejercicio	Total, fondos propios	Coste de la participación neto de ajustes por depreciación	% participación
CA Life Insurance Experts Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Actividad: Compañía de Seguros Domicilio: Calle Agustín de Foxá , número 29, 6, A Madrid	9.015	1.258	146	-	10.419	3.093	24%
Insurnet S.L. Actividad: Correduría de Seguros Domicilio: Serrano ,79-1 Madrid	1.963	79	4	-	2.046	2.046	40%
TOTAL						5.139	

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable Arquia Bank, S.A., consolidables por el método puesta en equivalencia a 31 de diciembre de 2024.

<u>Nombre, Actividad y Domicilio de las Entidades</u>	Capital Social	Reservas	(*) Beneficio neto	Dividendos a cuenta en el ejercicio	Total, fondos propios	Coste de la participación neto de ajustes por depreciación	% participación
CA Life Insurance Experts Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Actividad: Compañía de Seguros Domicilio: Calle Agustín de Foxá , número 29, 6, A Madrid	9.015	1.258	146	-	10.419	3.093	24%
TOTAL						3.093	

Anexo II: Informe bancario anual

El 27 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

El artículo 87 de la Ley 10/2014 indica que, las entidades de crédito deben publicar como anexo de sus estados financieros auditados, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- Volumen de negocio.
- Número de empleados a tiempo completo.
- Resultado bruto antes de impuestos.
- Impuestos sobre el resultado.
- Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Adicionalmente, se hará pública la ratio de rendimiento de los activos, calculada como cociente entre el beneficio neto y el balance total.

Seguidamente, se detalla la información requerida, mencionada anteriormente:

Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Arquia Bank es una sociedad anónima de crédito de carácter profesional. La Entidad fue constituida como una cooperativa de crédito (Caja de Arquitectos S.Coop. de Crédito) por acuerdo de los órganos rectores de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España y de su Consejo Superior y Hermandad Nacional de Previsión Social. Con fecha 21 de febrero del 2019 se efectuó la transformación de coop. de crédito a Banco (Arquia Bank S.A.) y está inscrita en el Registro de Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 595 y en el Registro Especial del Banco de España con el número 3.183. Tiene número de identificación Fiscal A-08809808.

Su objeto social consiste, fundamentalmente, en la atención a las necesidades financieras de sus accionistas y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito y está sujeta a la normativa y regulaciones de entidades bancarias en España.

Su domicilio social se encuentra en Calle Tutor nº16 de Madrid. El ámbito territorial de la actividad del Banco se extiende exclusivamente al Estado Español, con un total de 35 oficinas al cierre del ejercicio 2025. El Banco desarrolla una actividad comercial a través de su red de oficinas y 14 agentes.

El Banco tiene participación en ocho sociedades que realizan actividades complementarias y/o auxiliares a las del propio Banco, con las cuales constituye el Grupo Arquia Bank S.A., cuyo detalle de la denominación, ubicación y actividad que desarrollan está definido en el Anexo I de las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre del 2025. Dichas cuentas se encuentran a disposición del público en el Registro Mercantil y en el informe anual disponible en la página web corporativa.

Volumen de negocio

El volumen de negocio del Banco, definido como la suma de los recursos de terceros gestionados y de la cartera de inversión crediticia, ha ascendido a 4.660.093 miles de euros, al 31 de diciembre del 2025.

ARQUIA BANK, S.A.

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Número de empleados a tiempo completo

El número de empleados a tiempo completo del Banco se ha situado a 235 personas al cierre del ejercicio 2025.

Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos del Banco ha ascendido a 36.784 miles de euros a 31 de diciembre del 2025.

Impuesto sobre el resultado

El impuesto sobre beneficios del Banco ha ascendido a 10.402 miles de euros a 31 de diciembre del 2025.

El Banco tributa individualmente en el régimen general y tienen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios de dicho impuesto.

Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Banco ha recibido, en el ejercicio 2025, una bonificación por cumplir las condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por un importe de 59 miles de euros.

ROA

La rentabilidad sobre activos al 31 de diciembre del 2025 es del 0,95%.

Para calcular el ROA se obtiene el activo promedio del período, sumando los activos de cada mes y dividiéndolos entre el número de meses. Posteriormente se divide el beneficio neto entre el activo promedio obteniendo el porcentaje.

Informe de gestión

Entorno macroeconómico y regulatorio

Entorno macroeconómico global

El ejercicio 2025 se ha desarrollado en un entorno global caracterizado por una combinación de resiliencia cíclica y persistencia de focos de incertidumbre, tanto en el ámbito geopolítico como en el comercial. La economía mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento cercano a su tendencia de largo plazo, en torno al 3% anual, sin señales de recalentamiento, pero tampoco de correcciones abruptas. En este contexto, el foco de atención se ha desplazado desde la inflación hacia la sostenibilidad del crecimiento y la capacidad de absorción de los distintos shocks que siguen afectando a la economía global. La divergencia regional ha continuado siendo un rasgo relevante del entorno macroeconómico, con un mejor comportamiento relativo de Estados Unidos frente a una recuperación más frágil en la zona euro y una creciente dependencia del sector exterior en China.

El dinamismo de la economía estadounidense ha sorprendido al alza. Los datos han confirmado la resistencia de la actividad en un contexto marcado por la política comercial proteccionista de la administración Trump y por episodios de elevada incertidumbre política, como el cierre de gobierno registrado en el cuarto trimestre. El ciclo económico muestra señales de maduración, con una pérdida gradual de tracción, pero sin deterioros abruptos. La creación de empleo, una vez descontadas distorsiones transitorias, se sitúa en niveles coherentes con una economía en fase avanzada del ciclo, sin presiones significativas sobre la tasa de paro. El consumo de los hogares muestra señales de cierta moderación, coherentes con una economía en fase avanzada del ciclo, aunque continúa actuando como un soporte relevante de la actividad. Entre los principales riesgos, se mantiene la vigilancia sobre un posible deterioro brusco del mercado laboral o una corrección significativa de la riqueza de los hogares asociada a las valoraciones bursátiles.

Los últimos datos oficiales publicados correspondientes al tercer trimestre de 2025 muestran que la economía de EE. UU. se expandió a una tasa anualizada del 4.4%, ligeramente por encima de la estimación inicial del 4.3% y marcando el crecimiento del PIB más fuerte desde el tercer trimestre de 2023. La revisión al alza reflejó principalmente exportaciones más fuertes y un menor arrastre de inventarios. El sólido crecimiento fue impulsado por un firme gasto del consumidor, un repunte en las exportaciones y mayores desembolsos gubernamentales. El gasto del consumidor aumentó un 3.5%, sin cambios respecto a la estimación inicial y el ritmo más rápido de este año, acelerándose desde el 2.5% en el segundo trimestre. Las exportaciones se dispararon un 9.6%, revisadas al alza desde el 8.8% y recuperándose de una caída del 1.8% en el trimestre anterior, mientras que las importaciones cayeron un 4.4%, extendiendo la disminución observada en el segundo trimestre. El gasto gubernamental se recuperó (2.2% frente a -0.1%).

En cuanto a la evolución de los precios, la inflación general se mantuvo en el 2,7% interanual, mientras que la subyacente se situó en el 2,6%, igualando mínimos de cuatro años.

Por lo que respecta a la evolución del empleo, si bien se ha observado cierta desaceleración de la generación de empleo nuevo, la tasa de desempleo se mantiene en niveles históricamente bajos (tasa de desempleo en diciembre fue del 4,4%).

La política monetaria se mantuvo en niveles restrictivos en 2025, a pesar de las presiones ejercidas por la Administración americana al presidente de la Reserva Federal. En el año, la FED sólo hizo tres recortes de 0,25 puntos básicos en sus reuniones de septiembre, octubre y diciembre. Los tipos de interés de referencia en Estados Unidos se sitúan al cierre del ejercicio en la franja del 3,5% – 3,75.

En la zona euro, la evolución cíclica ha estado marcada por una recuperación gradual. El PIB de la Zona Euro sorprendió al alza en el cuarto trimestre de 2025, con un crecimiento del 0,3% trimestral, una décima por encima de lo esperado y en línea con el ritmo del trimestre anterior. Con ello, la economía del área

habría cerrado 2025 con un crecimiento en torno al 1,2% interanual, en línea con las últimas previsiones del BCE. A nivel nacional, el patrón fue heterogéneo, con España de nuevo como principal motor (+0,8% t/t), mientras que Alemania e Italia también mostraron un mayor dinamismo de lo previsto (+0,3% t/t) y Francia moderó su crecimiento (+0,2% t/t) tras el fuerte avance del tercer trimestre. Destacó que el principal soporte del crecimiento sigue procediendo del consumo privado, favorecido por el aumento acumulado de las rentas reales en los últimos años y una ligera reducción de la tasa de ahorro, lo que sugiere que los hogares están empezando a trasladar ese mayor poder adquisitivo al gasto.

Las perspectivas de mejora descansan en la eventual materialización de los planes de inversión en defensa e infraestructuras y en una recuperación progresiva del crédito privado y de las expectativas empresariales.

Por el lado de los precios, la inflación no ha sido una fuente de preocupación significativa. La tasa de inflación interanual de la eurozona se moderó al 1,9% el pasado mes de diciembre mientras que la inflación subyacente de la zona euro se redujo una décima, al 2,3%, en diciembre.

En este entorno, el Banco Central Europeo (BCE) se muestra cómodo manteniendo los tipos de interés en zona neutral durante un período prolongado. A lo largo de 2025, el BCE realizó tres bajadas de tipos hasta situarlos en el 2% en el caso de los tipos aplicados a la facilidad de depósito; en el 2,15% en las operaciones principales de financiación y en el 2,15% en la facilidad marginal de crédito.

Las tasas anuales de inflación más bajas en el conjunto de la UE se registraron en Chipre (0,1%), Francia (0,7%) e Italia (1,2%). Por contra, las más altas se observaron en Rumanía (8,6%), Eslovaquia (4,1%) y Estonia (4,0%). En el caso de España, la inflación armonizada en diciembre fue del 3%.

Por lo que respecta al empleo, este cerró 2025 con un comportamiento positivo, destacando una reducción de la tasa de desempleo al 6,2% en diciembre, consolidando niveles de empleo históricamente altos.

PERSPECTIVAS 2026

De cara a 2026, el escenario base apunta a una moderación del crecimiento en Estados Unidos, compatible con una economía que se aproxima a su potencial, y a una recuperación gradual en la zona euro condicionada por la ejecución efectiva de los planes de inversión. En China, la sostenibilidad del crecimiento basado en el sector exterior plantea dudas si no se refuerzan los estímulos a la demanda interna. En el ámbito monetario, los principales bancos centrales se encuentran próximos al final de sus ciclos de relajación: la Reserva Federal operaría en niveles cercanos a la neutralidad, mientras que el BCE mantendría una postura estable, sin movimientos inmediatos.

Persisten, no obstante, riesgos relevantes asociados a la política comercial, la evolución del conflicto en Ucrania y las dudas sobre la traslación efectiva de la inversión en inteligencia artificial a la productividad y los márgenes empresariales, factores que podrían generar episodios de volatilidad sin alterar, por el momento, el escenario central de crecimiento moderado.

Según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento económico mundial sigue mostrando una notable resiliencia, pese a las graves perturbaciones comerciales generadas por Estados Unidos y a la mayor incertidumbre. Según sus proyecciones más recientes, en 2026, el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 3,3%, una revisión al alza de 0,2 puntos porcentuales con respecto a las estimaciones realizadas en octubre, atribuible sobre todo a Estados Unidos y China.

Esta sorprendente fortaleza refleja una confluencia de factores, entre ellos la moderación de las tensiones comerciales, la aplicación de estímulos fiscales superiores a los previstos, las condiciones financieras acomodaticias, la agilidad con que el sector privado ha logrado mitigar las perturbaciones comerciales y el fortalecimiento de los marcos de políticas, en particular en las economías de mercados emergentes. Otro factor clave que ha contribuido a esta resiliencia es el sostenido aumento de la inversión en el sector de las tecnologías de la información, en especial la inteligencia artificial. Aunque la actividad manufacturera sigue siendo moderada, la inversión en tecnologías de la información como proporción del producto económico de Estados Unidos se ha disparado a su mayor nivel desde 2001, lo que se ha traducido en un notable

estímulo a la inversión y la actividad empresarial en general. Si bien se ha concentrado en Estados Unidos, este auge de las tecnologías de la información también está teniendo repercusiones positivas en todo el mundo, en particular en el sector de las exportaciones tecnológicas de Asia.

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

	PROYECCIONES		
	2024	2025	2026
Mundo mundial	3,3	3,2	3,1
Economías avanzadas	1,8	1,6	1,6
Estados Unidos	2,5	2,0	2,1
Zona del euro	0,9	1,2	1,1
Alemania	-0,5	0,2	0,2
Francia	1,1	0,7	0,9
Italia	0,7	0,5	0,5
España	1,5	2,9	2,0
Japón	0,1	1,1	0,6
Reino Unido	1,1	1,3	1,3
Canadá	1,6	1,2	1,5
Otras economías avanzadas	2,3	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,7	4,2	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,2	4,7
China	5,0	4,9	4,2
India	6,2	6,0	6,2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	1,8	2,2
Rusia	4,3	0,6	1,0
América Latina y el Caribe	3,4	2,4	2,3
Brazil	3,4	2,1	1,9
México	1,4	1,0	1,5
Orient Medio y Asia Central	2,6	3,5	3,6
Arabia Saudita	2,0	4,0	4,0
África suroccidental	4,1	4,3	4,4
Nigeria	4,1	3,9	4,2
Sudáfrica	0,8	1,1	1,2
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingresos medios	4,3	4,1	3,9
Países en desarrollo de ingresos bajos	4,2	4,4	5,0

Fuente: IMF Proyecciones de las economías mundiales (última actualización: agosto de 2024)

Este gráfico puede diferir de los datos y proyecciones de crecimiento emitidos por el Fondo Monetario Internacional. Arquia Bank 2024,25 es una compañía en desarrollo.

© 2024 Arquia Bank. Todos los derechos reservados. Este informe es confidencial y puede estar sujeto a cambios sin previo aviso.

Evolución macroeconómica en España

La economía española ha mantenido a lo largo de 2025 un ritmo sólido de crecimiento, consolidándose como una de las economías más dinámicas de la zona euro. El avance del PIB se ha situado claramente por encima de su potencial, con tasas trimestrales superiores al 0,6% durante el año, lo que se ha traducido en un crecimiento anual del 2,8%. Este comportamiento se ha producido en un contexto internacional más adverso, marcado por la desaceleración del comercio mundial, el aumento del proteccionismo y una recuperación incompleta de las principales economías europeas.

Los pilares del crecimiento han descansado de manera casi exclusiva en la demanda interna, si bien con una composición más equilibrada dentro de esta que en ejercicios anteriores. El consumo privado ha sido el principal motor de la actividad, apoyado en la fortaleza del mercado laboral, el avance de los salarios reales tras la moderación de la inflación y el crecimiento de la población activa asociado a los flujos migratorios. Este patrón confirma que el crecimiento sigue siendo, en gran medida, extensivo, apoyado en la creación de empleo y en la ampliación de la base de consumidores, sin mejoras proporcionales en la productividad por ocupado.

La inversión ha mostrado un comportamiento más favorable que en ejercicios anteriores. La inversión en bienes de equipo ha recuperado tracción, apoyada por una mayor estabilidad financiera y por el gasto en determinados sectores, mientras que la construcción, especialmente la residencial, ha continuado avanzando, impulsada por una demanda de vivienda elevada y creciente. No obstante, este repunte convive con limitaciones persistentes, como la baja productividad, la fragmentación empresarial, la escasez de mano de obra en algunos sectores y las dificultades para ampliar la capacidad productiva a medio plazo.

Por el contrario, el sector exterior ha vuelto a presentar una contribución negativa al crecimiento a lo largo de 2025. Las exportaciones de bienes se han visto afectadas por la debilidad del comercio internacional y en particular por la menor demanda procedente de los principales socios europeos, mientras que el turismo, tras varios ejercicios de comportamiento excepcional, ha comenzado a mostrar señales de normalización. Las exportaciones de servicios no turísticos han mantenido un tono positivo, aunque insuficiente para compensar el menor dinamismo del comercio de bienes.

El mercado laboral ha continuado mostrando un comportamiento favorable durante 2025, con una creación de empleo elevada en términos agregados. La afiliación a la Seguridad Social ha cerrado el año por encima de los 21,8 millones de afiliados, con una tasa de crecimiento interanual en torno al 2,4%, lo que supone la creación de más de medio millón de puestos de trabajo en el conjunto del ejercicio. No obstante, la reducción del desempleo ha sido más moderada, reflejando una progresiva normalización del mercado laboral en una fase más madura del ciclo.

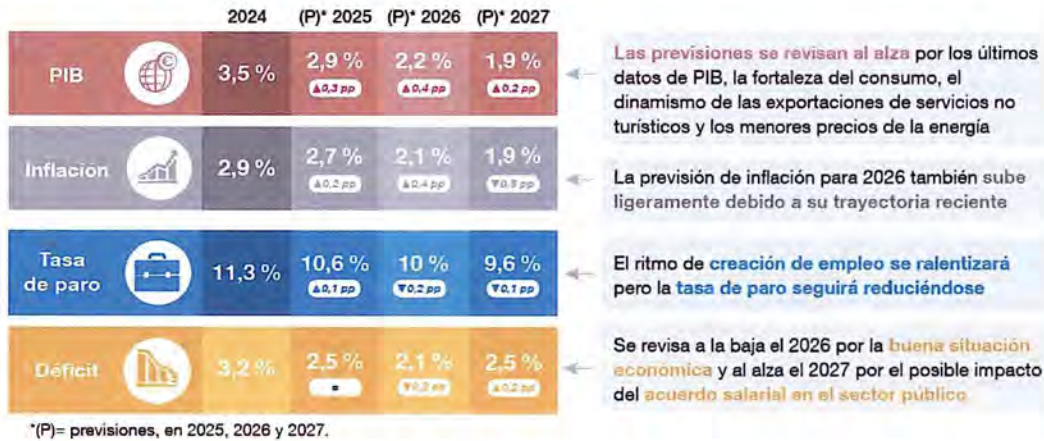
En términos de precios, la inflación ha mostrado una moderación en promedio durante 2025, aunque con repuntes en la segunda mitad del año que han situado a España en la parte alta del rango europeo. Este comportamiento responde, en buena medida, a la persistencia de las presiones inflacionistas en los servicios, en un contexto de elevada demanda interna y de crecimiento salarial todavía significativo. De cara a los próximos trimestres, el escenario central sigue siendo de desinflación progresiva, aunque a un ritmo más lento de lo inicialmente previsto.

Las perspectivas para 2026 apuntan a una moderación del crecimiento económico, hacia tasas todavía superiores al 2%, coherente con la madurez del ciclo y la normalización de algunos apoyos coyunturales. La demanda interna seguirá sosteniendo la actividad, aunque con menor intensidad, en un contexto de creación de empleo más moderada y menor impulso demográfico, mientras que el sector exterior continuará siendo una fuente relevante de incertidumbre, a la espera de una recuperación más firme del ciclo europeo.

A pesar del escenario central de moderación ordenada, persisten diversos riesgos que podrían condicionar la evolución de la economía española, destacando: (1) la prolongación de la debilidad del comercio

internacional y el aumento del proteccionismo, (2) la persistencia de desequilibrios estructurales, especialmente en el mercado de la vivienda, y (3) la ausencia de avances significativos en productividad, capital humano y oferta de vivienda, lo que limita la traslación del crecimiento agregado a mejoras sostenidas en bienestar económico.

Proyecciones económicas Banco de España:



Evolución de los mercados financieros

El ejercicio 2025 ha estado marcado por una elevada volatilidad a comienzos de año en los tipos de interés (con un máximo del índice MOVE en torno a 140 puntos en abril de 2025), que fue reduciéndose progresivamente a medida que el panorama de la guerra comercial se fue aclarando, hasta cerrar el año en mínimos recientes (en torno a 60 puntos en diciembre de 2025). No obstante, desde los mínimos de TIR registrados a finales de octubre, el repunte de los tipos largos ha sido generalizado, dando lugar a un apuntamiento de las pendientes, mientras que los tramos cortos han permanecido relativamente estables, anclados por las expectativas de política monetaria.

En el caso de Alemania, la TIR del Bund a 10 años alcanzó mínimos en torno al 2,55% en octubre y se situó al finalizar el año cerca del 2,80%, niveles próximos a los máximos del último año. El movimiento alcista ha estado liderado por los tramos largos (10 y 30 años), mientras que los tramos cortos han mostrado una mayor estabilidad, dando lugar a pendientes 2-10 y 10-30 cercanas a máximos. Este ajuste ha venido acompañado de un abaratamiento relativo del Bund frente al swap, lo que apuntó a una mayor exigencia de prima por duración en el activo libre de riesgo, más que a un cambio sustancial en las expectativas sobre los tipos oficiales del BCE.

Este comportamiento refleja la combinación de expectativas de cierta aceleración cíclica, un escenario de tipos del BCE estables durante un periodo prolongado y un aumento previsto de la emisión neta soberana en 2026. El mercado ha interiorizado que el BCE se encuentra cómodo manteniendo los tipos, desplazando el ajuste hacia la parte larga de la curva, más sensible al ciclo económico, a la política fiscal y a la evolución de la oferta de deuda. En este contexto, los diferenciales de los países periféricos (España, Italia y Portugal) se han mantenido en niveles reducidos. La incertidumbre política en Francia ha generado episodios de volatilidad y una cierta prima estructural en su deuda soberana, sin que ello se haya traducido en tensiones relevantes para el conjunto del bloque.

Desde un punto de vista técnico, la información procedente de los flujos de inversión apunta a una menor demanda estructural de duración por parte de los inversores en comparación con años anteriores. Tras los episodios de elevada volatilidad registrados entre 2022 y 2024, la duración ha perdido parte de su papel como activo defensivo, limitando el soporte natural de los tramos largos de las curvas incluso en un entorno

de inflación más moderada.

En Estados Unidos, el comportamiento ha sido diferente en composición, aunque similar en resultado. Tras descender hasta niveles próximos al 4,0%, la TIR del Treasury a 10 años repuntó de forma moderada, con el movimiento concentrado en el aumento de la prima por plazo, que cerró el año en torno al 0,80%, unos 30pb por encima de los registros de diciembre del año anterior. Este incremento se explica fundamentalmente por el componente real del tipo de interés, mientras que las expectativas de inflación implícitas corrigieron de forma significativa, especialmente en los tramos cortos. Al mismo tiempo, la parte corta de la curva ha permanecido anclada por las expectativas de dos recortes de tipos en 2026.

Este comportamiento refleja la combinación de un contexto fiscal exigente, una elevada emisión neta de deuda pública y una menor demanda estructural de bonos por parte de algunos inversores, consolidando un régimen de prima por plazo estructuralmente más elevada que en el pasado reciente.

En renta fija corporativa, el ejercicio ha estado marcado por un comportamiento en general favorable del riesgo de crédito, con compresión de diferenciales en la mayoría de los segmentos y valoraciones exigentes en los tramos de mayor calidad. Los *spreads investment grade* cerraron el año en torno a 50 pb tanto en EE. UU. (CDX IG en 50,2 pb) como en Europa (iTraxx Europe en 50,5 pb), con variaciones anuales reducidas, aunque con un pico de volatilidad en abril coincidiendo con el inicio de la guerra arancelaria. En *high yield*, destaca la fuerte compresión del crédito europeo, con el iTraxx Crossover reduciendo su spread en cerca de 70 pb, mientras que el *high yield* estadounidense permanece prácticamente estable, en torno a 315 pb. En Asia, el comportamiento ha sido desigual: el crédito *investment grade* ex-Japón ha registrado una compresión relevante de diferenciales (-10 pb), mientras que Japón (+5 pb) y Australia han mostrado una evolución más estable, con ligeros repuntes.

En el mercado de divisas, el 2025 ha sido un año de marcada depreciación del USD frente a un amplio universo de divisas, tanto de economías avanzadas como emergentes. Este resultado descansa, en parte, en el giro de la política monetaria de la Fed (reducción de diferenciales), donde toman mayor protagonismo las señales de moderación del mercado laboral. Sin embargo, el factor clave en la dinámica del USD ha sido la creciente erosión de su "excepcionalismo" derivado de la agenda de Trump. Desde los aranceles unilaterales, los planes de expansión fiscal (OBDD), los ataques a la Fed, la filtración de un potencial acuerdo "Mar-a-Lago" para devaluar el USD, a las numerosas trasgresiones del Congreso, la percepción global del USD como un activo "libre de riesgo" se deteriora. En este entorno, el oro refuerza su valor refugio, mostrando un atractivo poder de diversificación para inversores oficiales y privados.

Por grupos de divisas, se invierte la dinámica del año anterior. En 2025, las divisas Latam, menos expuestas a los aranceles de Trump y con tipos reales todavía elevados, cotizan una intensa apreciación frente al USD. En Asia sirve de apoyo la creciente entrada de flujos comerciales pese al entorno global más hostil, y es que la moderación de la inflación mucho más pronunciada en la región refuerza la competitividad de las exportaciones, en especial de China. En el G10, las divisas con mayor beta cíclica (NOK, SEK), mayor valor refugio (CHF) y estabilidad monetaria (EUR) son las principales ganadoras. El EUR cierra el 2025 en máximos desde el 2021, impulsado también por el cambio de paradigma en la política de gasto público alemán.

Para 2026 se configura un entorno de depreciación del USD, aunque más moderado que en 2025. Si bien anticipamos un mayor estrechamiento de los diferenciales de tipos del USD frente a sus principales rivales, el menor margen de normalización de la Fed limita el recorrido bajista de la divisa a corto plazo. Sin embargo, los factores políticos seguirán siendo directores de la narrativa del USD, especialmente si la agenda de Trump continúa socavando las bases de su 'excepcionalismo'. Los principales factores de riesgo sobre este escenario radican en un potencial recalentamiento económico en EE. UU. derivado de posibles estímulos de cara a las elecciones de medio término, que obliguen a la Fed a cambiar el curso de la política monetaria.

La renta variable global ha registrado un año muy positivo en todas las regiones geográficas. Los mercados emergentes han obtenido una rentabilidad superior a la de los mercados desarrollados, tras varios años de liderazgo de estos últimos.

Las políticas de la administración Trump (sobre todo a nivel comercial) han sido el factor director del mercado, provocando importantes *drawdowns* en el 2T. Sin embargo, las pérdidas se han revertido

ARQUIA BANK, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

rápidamente y en un contexto general benigno (crecimiento nominal moderado-alto, visibilidad en política monetaria y políticas fiscales expansivas). Además, dos temáticas se han impuesto como motores del mercado: (1) en EE. UU. la inteligencia artificial, y (2) en Europa la expectativa de una aceleración del crecimiento a raíz de los planes de estímulo gubernamentales.

La descomposición de retornos muestra que mientras que en EE. UU. la gran aportación al retorno proviene de un crecimiento de beneficios de doble dígito, en el resto de los mercados la expansión de múltiplos ha sido el factor que más ha contribuido a la revalorización de dichos mercados.

A nivel sectorial, se ha observado una menor divergencia entre *value* y *growth*. En EE. UU., los sectores tecnológicos y de servicios de comunicación han seguido entre los mejor posicionados. En Europa, defensa y banca han liderado las ganancias.

	Índice	Último Cierre 2025	1 2025	1 2024	1 2023	1 2022	MSCI 2022	2021 Cierre (€ Bil.)
Europa	EURO STOXX 50 PR EUR	5.791,41	2,17	4,73	9,21	18,29	18,29	18,29
	BME IBEX 35 PR EUR	17.307,80	5,72	11,84	23,70	49,27	49,27	49,27
	FSE DAX TR EUR	24.490,41	2,74	2,55	2,05	21,45	23,01	23,01
	Euronext Paris CAC 40 PR EUR	8.149,50	0,33	3,21	6,31	10,42	10,42	10,42
	FTSE 100 PR GBP	9.931,38	2,17	6,21	13,36	21,51	15,06	21,51
EEUU	DJ Industrial Average PR USD	48.063,29	0,73	3,59	9,00	12,97	-0,39	12,97
	S&P 500 PR	6.845,50	-0,05	2,35	10,32	16,39	2,62	16,39
	NASDAQ Composite PR USD	23.241,99	-0,53	2,57	14,10	20,36	6,12	20,36
Latam	BM&FBOVESPA Ibovespa IBOV TR BRL	161.125,37	1,29	10,19	16,04	33,55	33,15	33,55
	MSCI Mexico PR MXN	59.671,75	0,74	1,90	11,16	29,39	31,53	29,39
Emergentes	Nikkei 225 Average PR JPY	50.339,48	0,17	12,03	24,33	26,18	11,55	26,18
	Hang Seng HSI PR HKD	25.630,54	-0,88	-4,56	6,47	27,77	12,43	27,77
	MSCI China PR LCL	83,50	-1,65	-7,91	9,69	27,37	27,37	27,37
	MSCI India PR EUR	1.316,94	-1,67	4,67	-2,76	-9,19	-9,19	-9,19
MSCI World	MSCI BIC PR USD	335,13	-1,34	-2,96	6,08	19,49	5,35	19,49
	MSCI ACWI PR USD	1.914,74	0,54	3,03	10,54	20,60	6,33	20,60
Materias primas	Oil Price Brent Crude PR	60,65	-3,72	-9,21	-10,00	-17,59	-27,34	-17,59
	LBMA Gold Price PMUSD	4.367,80	4,48	22,22	27,87	58,09	47,42	67,41

De acuerdo con el escenario macro previsto, pensamos que en 2026 los beneficios por acción seguirán creciendo (más en EE. UU. que en Europa). Por otro lado, las valoraciones son muy exigentes, lo que limita el potencial de la renta variable, que, en estos momentos, está muy supeditado al crecimiento de esos beneficios.

Situación del Banco

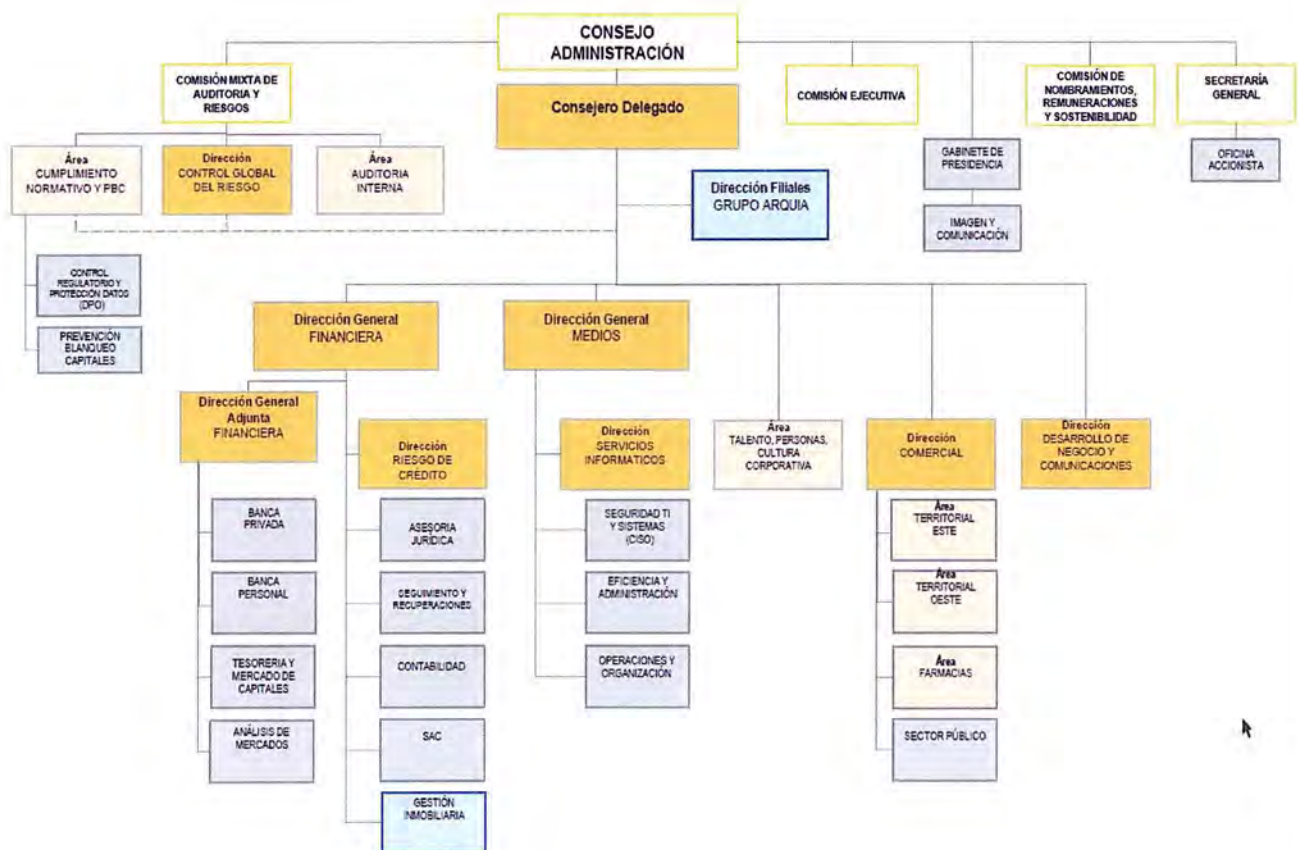
Arquia Bank es una sociedad anónima de crédito de carácter profesional. La Entidad fue constituida como una cooperativa de crédito (Caja de Arquitectos S.Coop. de Crédito) por acuerdo de los órganos rectores de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España y de su Consejo Superior y Hermandad Nacional de Previsión Social. Con fecha 21 de febrero del 2019 se efectuó la transformación de coop. de crédito a Banco (Arquia Bank S.A.) y está inscrita en el Registro de Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 595 y en el Registro Especial del Banco de España con el número 3.183. Tiene número de identificación Fiscal A-08809808.

El domicilio social del Banco está en la Calle Tutor, nº16 de Madrid, según consta inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad.

El Banco es la sociedad dominante del Grupo Arquia Bank, S.A.

Su objeto social está constituido por la atención a las necesidades financieras de sus clientes mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, las cuales se desarrollan principalmente en las 35 oficinas que el Banco dispone en el territorio español, con una plantilla total de 235 empleados.

La estructura organizativa de la Entidad es como sigue:



Mostramos a continuación un detalle de los principales comités ejecutivos de la Entidad, así como su composición:

<p>COMITÉ DE DIRECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Consejero Delegado Dirección General Financiera Dirección General Medios Dirección General Adjunta Financiera Dirección Servicios Informáticos Dirección Comercial Dirección Desarrollo de Negocio y Comunic. Dirección Riesgos de Crédito Dirección Control Global del Riesgo Dirección Filiales Grupo Arquia (IP) <p>*(IP= Invitado Puntual) Quincenal</p>	<p>COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Consejero Delegado Dirección General Financiera Dirección General Adjunta Financiera Dirección Control Global del Riesgo Tesorería y Mercados Capitales Responsable Inversión y Gestión Activos (IP) <p>*(IP= Invitado Permanente) Mensual</p>	<p>COMITÉ DE NUEVOS PRODUCTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección Desarrollo de Negocio y Comunicaciones Dirección General Adjunta Financiera Dirección Comercial Dirección Riesgos de Crédito Dirección Control Global del Riesgo Dirección Servicios Informáticos Área Cumplimiento Normativo y PBC Asesoría Jurídica Operaciones y Organización (IP) Responsable Inversión y Gestión Activos (IP) <p>*(IP= Invitado Puntual) Mensual</p>	<p>OCI</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Dirección Servicios Informáticos Dirección Comercial Área Cumplimiento Normativo y PBC Asesoría Jurídica <p>Mensual</p>
<p>COMITÉ DE CRÉDITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Dirección Riesgos de Crédito Dirección Comercial (opcional) Área Farmacias (opcional) Analista Departamento de Riesgos de Crédito (opcional) <p>Semanal</p>	<p>COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CRÉDITO</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Dirección Riesgos de Crédito Dirección Control Global del Riesgo Seguimiento y Recuperaciones Asesoría Jurídica <p>Trimestral</p>	<p>COMITÉ DE MORA</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera (opcional) Dirección Riesgos de Crédito Dirección Comercial (opcional) Seguimiento y Recuperaciones Asesoría Jurídica <p>Quincenal</p>	<p>COMITÉ DE EFICIENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Dirección General Medios Eficiencia y Administración Contabilidad <p>Mensual</p>
<p>SEGUIMIENTO DEL RIC</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Área Cumplimiento Normativo y PBC Dirección de ARQUIGEST Dirección de ARQUIPENSIONES <p>Trimestral</p>	<p>COMITÉ DE CONTINGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Dirección General Medios (CSO) Dirección Servicios Informáticos Área Talento, Personas y Cultura Corporativa Seguridad TI y Sistemas (CISO) Responsable Resiliencia Operativa Responsable Seguridad Física <p>(IPlan)</p>	<p>ÓRGANO DE PREVENCIÓN PENAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Área Cumplimiento Normativo y PBC Relaciones Laborales <p>Trimestral</p>	<p>COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL Y TECNOLÓGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Control Global del Riesgo Dirección General Financiera Dirección General Medios Dirección Filiales Grupo Arquia Dirección Servicios Informáticos <p>Trimestral</p>
<p>COMITÉ DE CONTINGENCIA DE CAPITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Dirección General Adjunta Financiera Dirección Control Global del Riesgo <p>(IPlan)</p>	<p>COMITÉ DE CONTINGENCIA DE LIQUIDEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Dirección General Adjunta Financiera Dirección Control Global del Riesgo <p>(IPlan)</p>	<p>COMITÉ DE CONTROL DE RIESGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Dirección General Adjunta Financiera Dirección Control Global del Riesgo Tesorería y Mercado Capitales <p>Trimestral</p>	<p>COMITÉ DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Medios (CSO) Dirección Servicios de Informática Dirección Comercial Dirección Control Global del Riesgo Área Talento, Personas y Cultura Corporativa Operaciones y Organización Seguridad TI y Sistemas (CISO) Responsable Resiliencia Operativa Responsable Gobierno IA Responsable Seguridad Física DPO (IP) <p>*(IP= Invitado Puntual) Trimestral</p>
<p>COMITÉ DE RIESGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección Riesgos de Crédito Analista Departamento de Riesgos de Crédito <p>Diano</p>	<p>COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Dirección General Medios Dirección Desarrollo de Negocio y Comunic. Dirección Control Global del Riesgo Área Cumplimiento Normativo y PBC Área Talento, Personas y Cultura Corpor. (IP) Responsable Gestión Inmobiliaria <p>*(IP= Invitado Permanente) Bimestral</p>	<p>COMITÉ DE NEGOCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Consejero Delegado Dirección General Adjunta Financiera Dirección Comercial Dirección Desarrollo de Negocio y Comunic. Área Territorial ESTE Área Territorial OESTE <p>Semanal</p>	<p>COMITÉ DE CONTRATACIONES Y EXTERNALIZACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Financiera Dirección General Medios Dirección Control Global del Riesgo Área Cumplimiento Normativo y PBC Eficiencia y Administración Responsable Resiliencia Operativa Responsable Gobierno IA <p>Trimestral</p>
<p>COMITÉ DE INCIDENTES Y FRAUDE</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Medios Operaciones y Organización Responsable Resiliencia Operativa Responsable de Canales <p>Mensual</p>	<p>COMITÉ DE EFICIENCIA OFICINAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General Medios Dirección Comercial Dirección Riesgos de Crédito Operaciones y Organización Responsable Eficiencia Oficinas Área Talento, Personas y Cultura Corporat. (IP) Responsable SAC (IP) Personal de Oficinas (IP) <p>*(IP= Invitado Puntual) Mensual</p>		

Evolución y resultados del negocio

Principales variaciones del balance de situación de la Entidad

Tesorería y entidades de crédito

Se incluyen en este apartado los fondos destinados a la cobertura del coeficiente del Banco y los colocados en depósitos en el mercado interbancario, así como las cuentas con otras entidades.

datos en €miles	31/12/2025	31/12/2024	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Caja y banco de España	655.029	619.474	35.555	5,74%
Entidades de crédito	61.388	57.308	4.080	7,12%
Total	716.417	676.782	39.635	5,86%

Cartera de títulos

Corresponde a la inversión del Banco en valores, así como a su participación en otras sociedades. El detalle de la composición de las carteras está detallado en las notas 9, 10 y 11 de las presentes cuentas anuales.

Inversión crediticia

A finales de 2025, la inversión crediticia en préstamos y anticipos a la Clientela del Banco ascendía a 1.016.601 miles de euros brutos, lo que representa un incremento del 7,55%.

A 31 de diciembre del 2025 el 2,41% de la totalidad de la inversión crediticia estaba clasificada como riesgo en mora. Este porcentaje muestra una disminución de un 0,45% de la ratio registrada en el mismo periodo de 2024.

Destacar que en las notas 6.1 y 12 se han incluido los desgloses del epígrafe de activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos.

Recursos acreedores

En el cuadro que se incluye a continuación se contemplan también los recursos intermediados por el Banco a pesar de no figurar en su balance.

datos en €miles	31/12/2025	31/12/2024	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Depósitos a la vista	2.015.716	1.910.633	105.083	5,50%
Cuentas corrientes	1.965.757	1.860.483	105.274	5,66%
Cuentas de ahorro	45.867	47.171	(1.304)	(2,76%)
Dinero electrónico	460	379	81	21,37%
Otros fondos a la vista	3.632	2.600	1.032	39,69%
Depósitos a plazo	544.477	524.912	19.565	3,73%
Imposiciones de plazo	544.477	524.912	19.565	3,73%
Administraciones públicas	28.363	21.258	7.105	33,42%
Total, pasivo clientes	2.588.555	2.466.803	131.753	5,36%
Recursos fuera de balance	1.054.936	902.435	152.501	16,90%
Gestionados por el Grupo	788.153	659.673	128.480	19,48%
<i>Fondos de Inversión</i>	630.549	499.503	131.046	26,24%
<i>Fondos de pensiones</i>	157.604	160.170	-2.566	-1,60%
Comercializados, pero no gestionados por el Grupo	266.783	242.762	24.021	9,89%
Total, recursos acreedores	3.643.492	3.359.238	284.254	8,46%

Los depósitos y recursos intermediados al cierre de 2025 ascienden a 3.643.492 miles de euros, con un incremento de 131.753 miles de euros durante el ejercicio, lo que representa una subida del 5,36%.

El Banco no ha realizado ninguna emisión de empréstitos y por consiguiente no tiene carga financiera alguna por este concepto.

Principales variaciones de la cuenta de resultados de la Entidad

datos en €miles	31/12/2025	31/12/2024	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
MARGEN DE INTERESES	53.813	58.025		
Rendimiento de instrumentos de patrimonio	6.043	5.578	465	8,34%
Comisiones netas	12.932	11.535	1.397	12,11%
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio				
Otros productos y cargas de explotación	3.246	805	2.441	303,23%
	(121)	230	(417)	(140,88%)
MARGEN BRUTO	75.913	76.173	(260)	0,34%
Gastos de administración	(36.948)	(36.582)	(366)	1%
Amortización	(2.803)	(2.612)	(191)	7,31%
Dotaciones a provisiones (neto)	(413)	(41)	(239)	137,36%
Deterioro de valor de activos (neto)	280	(3.895)	4.042	(107,44%)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	33.029	33.043	2.986	9,04%
Otras ganancias (pérdidas)	755	165	590	422,22%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	36.784	33.208	3.576	10,77%
Impuesto sobre beneficios	(10.402)	(9.516)	(886)	9,31%
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.382	23.692	2.690	11,35%

A continuación, procedemos a detallar las principales variaciones acontecidas:

- Margen de intereses

La principal variación del margen de intereses procede de los activos financieros a coste amortizado. En el apartado de "Entorno macroeconómico" del presente informe de gestión se han enumerado los distintos factores que han influido durante el ejercicio 2025 generando un aumento de los tipos de interés.

Este aumento de los tipos en las operaciones crediticias, junto al repunte de la rentabilidad de la deuda soberana y el incremento de captación de volumen de operaciones han sido los principales motivos del aumento de los ingresos financieros de esta tipología de activos.

- Otros productos y cargas de explotación

Tal y como se ha detallado en la nota 3.24 y 30, las cargas de explotación se han visto disminuidas considerablemente debido a que durante 2025 no se han hecho aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.

- Deterioro de valor de activos

La totalidad del deterioro se corresponde a la dotación de provisión de activos financieros a coste amortizado. Tal y como se indica en la nota 12.3, durante los ejercicios 2024 y 2025 se ha llevado a cabo un análisis de la suficiencia de sus provisiones para reflejar de manera adecuada la exposición al riesgo de crédito. Como resultado de dicho análisis, que está explicado con mayor detalle en la nota indicada anteriormente, se ha dotado entre los dos ejercicios un aumento de las provisiones de 8,1 millones de euros.

- Otras ganancias

En este epígrafe se han registrado los beneficios por la enajenación de inmovilizado adjudicado que se ha producido durante el ejercicio. En la nota 17 se ha detallado el movimiento de altas y bajas de estos activos.

Fondos propios, gestión de capital y de la liquidez

Fondos propios

A 31 de diciembre de 2025, los fondos propios del Banco ascendían a 182.590 miles de euros, de cuyo importe el 29% corresponde a capital y el resto a reservas. El conjunto de la rúbrica se ha incrementado en un 11,14%.

Fondos propios	2025	2024	2023
<i>(datos en miles de euros)</i>			
Capital social	43.199	43.199	43.199
<i>Capital desembolsado</i>	43.199	43.199	43.199
Prima de emisión	402	402	402
Reservas	138.989	120.283	103.888
<i>de las que reservas de revalorización</i>	3.655	3.655	3.655
Total fondos propios (*)	182.590	163.884	147.489

(*) no incluido el resultado del ejercicio

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del uno de enero de 2014, han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

A continuación, se muestran los recursos propios del Grupo Consolidado, calculados con las normativas aplicables en cada uno de los ejercicios.

	Miles de euros	
	2025	2024
Capital de nivel 1	213.853	181.873
Capital de nivel 2	-	-
Total recursos propios computables	213.853	181.873
Total requerimiento de recursos propios mínimos	79.616	78.372
Superávit de Recursos Propios	134.237	103.501

Acciones propias

En cuanto a los negocios sobre acciones propias, debemos mencionar que durante el ejercicio 2025, no ha habido negociación con las acciones propias ni existen, por lo tanto, acciones propias en cartera a la fecha de este Informe de Gestión.

Gestión del capital y de la liquidez

La política de gestión del capital, así como la ratio de solvencia del ejercicio está detallada en la nota 3.23 de las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, la Dirección del Banco asume como una cuestión prioritaria, la adecuada gestión de la liquidez y del perfil de riesgo, así como el establecimiento de las políticas y actividades para la captación de fondos en forma de depósitos de la clientela. En este sentido, la política para la gestión y control del riesgo de liquidez aprobada por el Consejo de Administración del Banco detalla las principales directrices del modelo de gestión, así como los instrumentos de medición, límites operativos y procedimientos de gestión. Además, se establece un plan de contingencia ante situaciones de emergencia que prevé las actividades a realizar para conseguir los fondos necesarios en una situación de crisis de liquidez.

A los efectos de valorar la resistencia a corto plazo respecto del riesgo de liquidez de las entidades de crédito en situaciones de tensión, durante un período de 30 días, el Reglamento (UE) n.º 573/2013 ha establecido el "coeficiente de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés). Este coeficiente exige que las entidades dispongan de activos líquidos de máximo nivel y libres de cargas, para cubrir las salidas netas estimadas en dicho período.

De conformidad con el Reglamento (UE) n.º 573/2013, a 31 de diciembre de 2023, el Banco cumple con el requisito mínimo de LCR que se sitúa en el 382%, excediendo el requerimiento del 100%. Los activos que cumplen con las características mencionadas anteriormente, principalmente activos de administraciones centrales, ascienden a 1.359 millones de euros (1.233 millones de euros en 2024).

Adicionalmente, la normativa actual exige a las entidades de crédito mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Dicha exigencia se mide a través de la ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), estableciendo que la cantidad de financiación estable disponible en relación con la cantidad de financiación estable requerida debe ser mayor o igual al 100%. Por financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que son clasificados como fiables durante el horizonte temporal de un año.

A 31 de diciembre de 2025, el Banco cumple ampliamente con dicho requisito, alcanzando el 201%, y en el 2024 de 185%.

Principales riesgos

La gestión del riesgo en Arquia constituye un pilar esencial de su estrategia competitiva, teniendo como objeto la preservación de sus niveles de solvencia e impulsando, a su vez, el desarrollo del negocio.

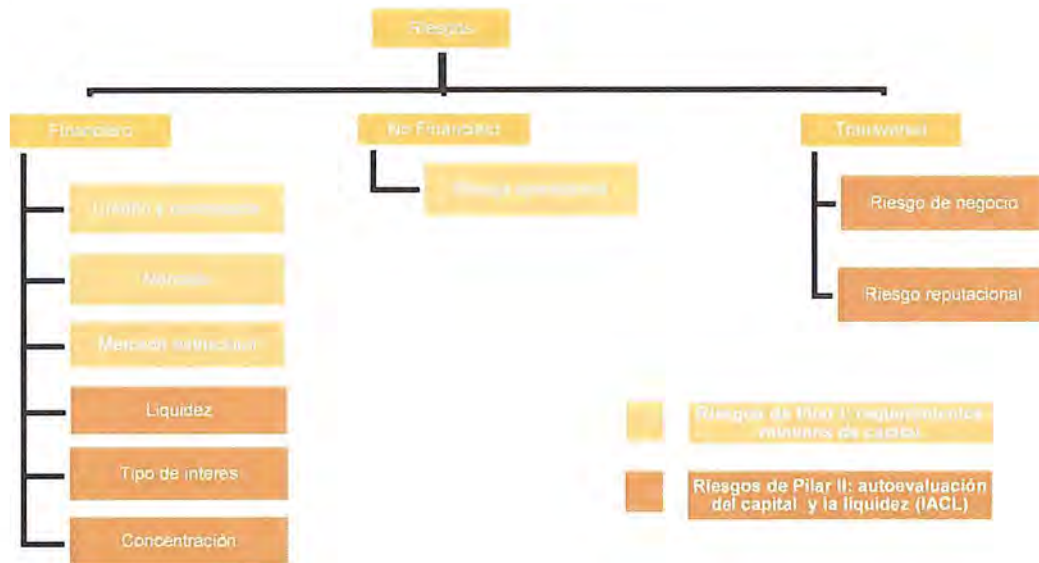
La gestión de riesgos de Arquia se ordena a través del Marco de Apetito al Riesgo (MAR), entendido como la articulación formal y escrita del nivel agregado y los tipos de riesgo, realizada por el Consejo, que el banco aceptará o evitará, a fin de lograr sus objetivos de negocio. Incluye medidas cuantitativas y valoraciones cualitativas en el caso de riesgos no financieros de más difícil cuantificación. Asimismo, es la pieza fundamental del marco de gestión de riesgos de la Entidad, y también una exigencia regulatoria sobre la que pivota el desarrollo de las políticas, procesos, controles y sistemas.

Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que Arquia está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad para cada uno de los riesgos, dibujando el perfil de riesgos de la Entidad. Para mantener este perfil de riesgo se aplica un sistema de control de riesgos que integra un conjunto de indicadores de riesgo, entendidos como las métricas cuyo valor proporciona una idea precisa sobre el nivel de exposición a un determinado tipo de riesgo y su evolución.

El primer nivel de responsabilidad lo asume el Consejo de Administración, quien define y aprueba el apetito al riesgo de la entidad. El seguimiento del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo se realiza a través de indicadores de primer nivel y segundo nivel, existentes para cada tipo de riesgo al que está expuesta la entidad. Los indicadores de primer nivel son los indicadores principales que llevan asociados unos umbrales que permiten concretar el nivel de exposición al riesgo que miden y los indicadores de segundo nivel son complementarios a los de primer nivel que permiten intensificar el seguimiento de un determinado riesgo. Todos ellos son objeto de seguimiento por parte del Consejo a través del reporte periódico a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.

El Marco de Apetito al Riesgo es consistente y coherente con el resto de procesos que lleva a cabo la Entidad, planificación de capital y pruebas de resistencia, autoevaluación del capital y de la liquidez, plan de recuperación y también con el modelo de negocio, los presupuestos y los planes estratégicos.

Los riesgos se clasifican en función de su naturaleza en riesgos financieros, riesgos no financieros y riesgos transversales y, en función de su impacto regulatorio, en riesgos de Pilar I y riesgos de Pilar II, tal como se muestra a continuación:



Riesgo de Crédito y contraparte

Entre los diversos riesgos que afronta Arquia, el de crédito es el más importante. Surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la situación económica y de la solvencia patrimonial de los mismos.

La entidad cuenta con métodos y procedimientos reguladores del proceso de gestión de activos crediticios, en los que se detallan los criterios para la concesión de operaciones (mercados, productos, clientes, límites, garantías, etc.), la política de precios, las facultades delegadas para la concesión de operaciones, la documentación soporte de las mismas, el seguimiento de las posiciones, la cuantificación de pérdidas por deterioro y la recuperación de operaciones.

Destacar el peso de los deudores con garantía real sobre el total del crédito a la clientela bruto, fruto de la generalización de la utilización de garantías reales integrada en la política de concesión de la Entidad.

Se considera también el riesgo de concentración, entendido como las exposiciones con un potencial de pérdidas suficientemente grandes como para afectar la solvencia de la Entidad, derivado tanto de la concentración individual de los acreditados como de la sectorial y geográfica.

Riesgo de mercado

Este riesgo deriva de las actividades de trading con activos financieros y, respecto al riesgo de tipo de cambio, de la estructura de balance en cuanto a la divisa de denominación de los activos y pasivos. Surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas motivadas por cambios en las variables de mercado.

Riesgo estructural de mercado

El riesgo de mercado estructural surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas motivadas por cambios en los factores de mercado que afectan al valor o precio de mercado de las posiciones de la cartera propia que no forman parte de la cartera de negociación.

Riesgo de tipo de interés (IRRBB)

El riesgo de tipo de interés surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas motivadas por cambios en los tipos de interés de mercado.

La medición y análisis de este riesgo se realiza de forma trimestral. Para ello, se llevan a cabo análisis GAP simples y acumulados de activos y pasivos, que permiten identificar concentraciones de riesgo de tipo de interés en los diferentes plazos establecidos, y se analizan los efectos que podrían tener las variaciones de tipos de interés sobre el margen de intereses en el corto plazo y el valor económico en el largo plazo. En estos análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles a los tipos de interés y, con carácter general, se considera el plazo de vencimiento contractual. No se utilizan derivados financieros para reducir la exposición al tipo de riesgo de interés.

Riesgo de spread de crédito (CSRBB)

Este riesgo deriva de la estructura de balance en cuanto a la caracterización del precio de mercado del riesgo de crédito y de la liquidez de los activos y de los pasivos susceptibles a variaciones del valor de mercado. Surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas motivadas por cambios en el diferencial de un instrumento al tiempo que se asume el mismo nivel de calidad crediticia o sensibilidad a la misma, es decir, cómo el diferencial de crédito se mueve dentro de un determinado intervalo de calificación crediticia/probabilidad de impago.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos.

El modelo de gestión de riesgo operacional está integrado en el marco de control de la Entidad que cuenta con herramientas, procedimientos y modelos que favorecen una gestión eficiente. Se trata de un modelo descentralizado en el que los directores de las distintas áreas y unidades de negocio, así como de las sociedades filiales, son los responsables de la gestión del riesgo en sus respectivos centros, mientras que la segunda línea facilita la metodología y herramientas necesarias para la gestión del riesgo operacional, vela por la correcta y completa recogida de las pérdidas operacionales, proporciona a la organización una visión uniforme de la exposición al riesgo operacional y revisa el adecuado cumplimiento de lo establecido al respecto en los correspondientes marcos de gestión, políticas, procedimientos y normativas, tanto internas como externas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas por la incapacidad de atender a sus obligaciones de pago en la forma pactada, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable.

La medición y análisis de este riesgo se realiza de forma trimestral. Para ello se llevan a cabo análisis GAP simples y acumulados, se realiza el seguimiento de la posición neta de liquidez y se monitoriza la ratio de liquidez estructural y las ratios establecidas en Basilea III, coeficiente de cobertura de liquidez y coeficiente de financiación estable neto, ambos en niveles muy superiores al mínimo exigido. Finalmente, se analiza la evolución de la liquidez ante escenarios adversos con el objetivo de determinar el horizonte de supervivencia de la Entidad.

Riesgo de negocio

Se entiende por riesgo de negocio la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o del acaecimiento de hechos adversos (internos o externos), afectando negativamente al normal desarrollo del negocio o que impidan a la Entidad lograr sus objetivos de resultados y capital. La gestión del riesgo recae sobre la Dirección General mediante la ejecución de los planes estratégicos trianuales aprobados en el Consejo de Administración y su seguimiento periódico.

Riesgo reputacional

La Entidad entiende por riesgo reputacional el daño que para el Grupo pueda comportar la pérdida de confianza por parte de la opinión pública, clientes, inversores o cualquier parte interesada por una información o publicidad negativa en relación con sus prácticas de negocio, sean ciertas o no, y que puedan afectar a su base de clientes, a sus costes de litigación o a sus ingresos. La gestión del riesgo recae sobre Cumplimiento Normativo y Desarrollo de negocio.

Riesgo de sostenibilidad

Los riesgos climáticos y medioambientales surgen de la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de los impactos actuales o futuros de los factores ambientales en sus contrapartes o activos invertidos. Dichos riesgos se materializan principalmente a través de dos canales de transmisión, riesgo físico y de transición, y actúan como factores de riesgo con potencial impacto en los riesgos definidos en el presente apartado.

Investigación y desarrollo

Retos en el sector bancario y financiero

1. Riesgos Tecnológicos y ciberseguridad

La creciente digitalización del sector bancario y financiero ha intensificado la exposición de las entidades a riesgos tecnológicos y operativos, situando la **resiliencia operativa digital** como una prioridad estratégica. En este contexto, el **Reglamento DORA (Digital Operational Resilience Act)** marca un punto de inflexión al establecer, desde enero de 2025, un marco obligatorio y homogéneo en toda la Unión Europea para la gestión del riesgo TIC.

DORA impulsa un cambio de paradigma desde un enfoque centrado exclusivamente en la **prevención** hacia un modelo integral de **resiliencia**, que incorpora la capacidad de anticipación, respuesta, recuperación y aprendizaje ante incidentes tecnológicos. Su carácter transversal impacta en múltiples áreas de las entidades financieras tecnología, ciberseguridad, riesgos, cumplimiento normativo y gobernanza, exigiendo una transformación profunda de procesos, sistemas y cultura organizativa.

Durante 2025 se ha evidenciado un aumento de la **sofisticación de las amenazas cibernéticas**, destacando los ataques a la **cadena de suministro tecnológica**, el uso de **inteligencia artificial por parte de los atacantes**, el crecimiento del **fraude digital y móvil**, así como las campañas de ingeniería social cada vez más personalizadas. Este escenario refuerza la necesidad de integrar la ciberseguridad como un elemento estructural del negocio, alineado con la continuidad operativa y la confianza de clientes y supervisores.

2. Tendencias en medios de pago

Los medios de pago continúan evolucionando de forma acelerada, impulsados por cambios en los hábitos de consumo, avances tecnológicos y una creciente intervención regulatoria. Las **tarjetas** siguen siendo un pilar fundamental del consumo, tanto en comercio físico como electrónico, si bien su crecimiento se modera y convive con alternativas cada vez más consolidadas.

El **pago móvil** mantiene una senda de expansión sostenida y se integra de forma natural en la vida cotidiana de los consumidores, representando ya una parte significativa de los pagos presenciales con tarjeta y con previsiones de crecimiento relevantes a medio plazo. Paralelamente, los **pagos inmediatos** se consolidan como una infraestructura clave del ecosistema europeo, favoreciendo transacciones más rápidas, seguras y eficientes.

En este ámbito, **Bizum** refuerza su posición como solución de referencia en pagos cuenta a cuenta, ampliando su uso más allá de los pagos entre particulares y creciendo de forma notable en comercio electrónico y pagos presenciales. En 2025 se producen avances decisivos hacia la **interoperabilidad paneuropea**, gracias a alianzas entre plataformas nacionales que refuerzan la soberanía europea en medios de pago.

El **driver regulatorio** continúa desempeñando un papel central. La entrada en vigor del **Reglamento de Transferencias Inmediatas**, los avances en **PSD3** y el nuevo **Payment Services Regulation (PSR)**, así como el debate en torno al **euro digital**, configuran un entorno donde la regulación no solo persigue la seguridad y la eficiencia, sino también la reducción de dependencias externas y el impulso de alternativas europeas.

3. Inteligencia Artificial

La **Inteligencia Artificial (IA)** se consolida en 2025 como una de las palancas más transformadoras del sector financiero. Su aplicación se extiende a múltiples ámbitos: automatización de procesos, detección y prevención del fraude, análisis avanzado de riesgos, personalización de servicios, atención al cliente y apoyo a la toma de decisiones.

La irrupción de la **IA generativa** acelera esta transformación, permitiendo la ejecución automatizada de tareas complejas y de alto valor añadido. Al mismo tiempo, introduce nuevos retos en términos de **gobernanza, ética, privacidad y seguridad**, especialmente en un sector altamente regulado y basado en la confianza.

El **Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (AI Act)** establece un marco normativo pionero que clasifica los sistemas de IA según su nivel de riesgo, considerando de **alto riesgo** muchas de las aplicaciones financieras. Esto obliga a las entidades a reforzar la explicabilidad de los modelos, la trazabilidad de los datos, la supervisión humana y la integración de la IA en los marcos de control interno y gestión de riesgos.

La IA se posiciona así no solo como una herramienta tecnológica, sino como un **vector estratégico**, capaz de redefinir modelos de negocio, mejorar la eficiencia operativa y reforzar la competitividad, siempre que su adopción se realice de forma responsable y alineada con los valores regulatorios y sociales.

4. Marco regulatorio

El año 2025 supone un punto de inflexión regulatorio para el sector financiero europeo. La confluencia de normativas como DORA, MiCAR, PSD3/PSR y el AI Act configura un entorno normativo exigente, coherente y profundamente transformador.

Este nuevo marco persigue reforzar la estabilidad del sistema financiero, la protección del consumidor y la resiliencia frente a riesgos tecnológicos, al tiempo que fomenta la innovación bajo criterios de seguridad y transparencia. Para las entidades, la regulación deja de ser un mero requisito de cumplimiento y se convierte en un driver estratégico, que condiciona la planificación tecnológica, la gobernanza y la evolución de los modelos operativos.

5. Arquia. Evolución de la tecnología y transformación digital

• Escenario de Tendencias

Arquia es plenamente consciente de la relevancia de la tecnología como elemento clave para su posicionamiento competitivo y su sostenibilidad a largo plazo. En un entorno de cambio acelerado, la entidad orienta su estrategia tecnológica hacia la anticipación de tendencias y la construcción de capacidades sólidas y resilientes.

Las principales líneas de evolución tecnológica sobre las que se trabaja son:

- **Zero Trust**, como modelo de seguridad basado en la verificación continua de identidades, dispositivos y contextos.
- **Gobierno del dato**, garantizando calidad, seguridad, privacidad y aprovechamiento estratégico de la información.
- **Cloud y entornos híbridos y multicloud**, como habilitadores de flexibilidad, escalabilidad y eficiencia.
- **Ciberseguridad avanzada**, integrando capacidades de detección, respuesta y automatización.
- **Transformación digital de procesos y experiencia de cliente**, apoyada en tecnologías emergentes y en modelos de negocio y servicios específicos.

- **Automatización y robotización de procesos**, impulsadas por IA.
- **Integración de Inteligencia Artificial Generativa**, con foco en valor de negocio, ética y control.

6. Principales retos en Arquia

El contexto tecnológico y regulatorio actual plantea a Arquia una serie de retos estratégicos que requieren una respuesta integral y coordinada:

- **Cumplimiento regulatorio y adaptación continua**, especialmente ante DORA, PSD3 y AI Act.
- Gestión avanzada de riesgos tecnológicos y operativos, **asegurando la continuidad del negocio**, integrando la **ciberseguridad** en los procesos de negocio, equilibrando seguridad y agilidad.
- Evolución hacia un **modelo Data-Driven**, reforzando capacidades analíticas y de decisión.
- Migración paulatina hacia entornos cloud y gestión multicloud, garantizando interoperabilidad y control.
- Atracción, desarrollo y retención de talento, clave para sostener la transformación digital.
- Adopción responsable de **Inteligencia Artificial Generativa**, abordando aspectos éticos, regulatorios y de seguridad.
- Lo Digital ya no es una opción y la **convergencia digital es global** tanto para empleados como para clientes.

En paralelo, la expansión de los servicios digitales y el teletrabajo incrementa la exposición a nuevos riesgos, tanto para clientes como para empleados. En este contexto, Arquia refuerza sus programas de **concienciación y formación en ciberseguridad**, entendiendo que las personas son un elemento clave de la resiliencia operativa, en paralelo a la ejecución de un plan de pruebas de resiliencia que garantice una gestión efectiva de cualquier ciberataque y/o amenaza.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

El periodo medio de pago a proveedores ha sido detallado en la nota 18.3 de las presentes cuentas anuales.

ARQUIA BANK, S.A.
Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Arquia Bank S.A., D. Julián Juan Monjo Sacristán, para hacer constar que tras la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Arquia Bank S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, por los miembros del Consejo de Administración en la reunión del día 27 de marzo de 2026, han procedido todos ellos a suscribir el presente documento que se compone de 127 hojas, firmando cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia, de lo que doy fe.

Madrid, a 27 de marzo de 2026

Fdo. Julián Juan Monjo Sacristán

Javier Navarro Martínez
Presidente

Alberto Alonso Saezmiera
Vicepresidente 1º

José Antonio Martínez Llabrés
Vicepresidente 2º

Daniel Rincón de la Vega
Vocal

Montserrat Nogués Teixidor
Vocal

María Villar San Pío
Vocal

Naiara Montero Viar
Vocal

Raquel Cabezado Benito
Vocal

Raúl Vegas Díaz
Vocal

Javier Ventura González
Consejero Delegado